

MEMORANDO N° 570-REP-GOM-2015

PARA: Ing. María Yolanda Mora
GERENTE GENERAL DE RIDRENSUR E.P
DE: Ing. Ángel Collahuazo
GERENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO
ASUNTO: Inicio de proceso de adquisición de materiales
FECHA: 12 de octubre del 2015

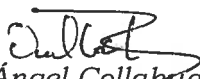
En atención a sumilla inserta por su autoridad en memorando N° 068-REP-CP-2015, y una vez actualizada la documentación técnica, solicito se disponga inicio del proceso para la "Adquisición de materiales de construcción, eléctricos, plomería y carpintería para labores de mantenimiento preventivo rutinario y correctivo de los sistemas de riego públicos transferidos y no transferidos.

Adjunto documentación soporte.

- Estudio previo
- Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas
- Certificación POA- PAC
- Certificación Presupuestaria
- Certificación Catalogo Electrónico
- Solicitudes de Compra

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,


 Ing. Ángel Collahuazo
GERENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.
 MC/AC
 Archivo
 GG.



MEMORANDO

MEMORANDO Nº 270 DEL 1964

PARA: Sr. Director General de Industrias
 DE: Sr. Director General de Industrias
 ASUNTO: Informe sobre el desarrollo de la industria
 FECHA: 15 de mayo de 1964

El presente informe tiene por objeto informar a la Dirección General de Industrias sobre el desarrollo de la industria durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 1964. En este período se han producido importantes avances en el sector industrial, especialmente en el rubro de la siderurgia y la metalurgia. Los principales factores que han contribuido a este desarrollo son el aumento de la producción, la mejora de la calidad de los productos y la reducción de los costos de fabricación. Estos resultados se deben a la aplicación de nuevas tecnologías y a la mejora de los procesos de producción. Asimismo, se han realizado importantes inversiones en el sector, lo que permitirá aumentar aún más la capacidad productiva de la industria en el futuro.

En consecuencia, se recomienda a la Dirección General de Industrias que continúe apoyando y fomentando el desarrollo de la industria, especialmente en el rubro de la siderurgia y la metalurgia. Para ello, se sugiere que se realicen nuevas inversiones en el sector, se promueva la investigación y el desarrollo de nuevas tecnologías, y se mejore la capacitación de la fuerza de trabajo. Asimismo, se recomienda que se continúe aplicando políticas que favorezcan el crecimiento de la industria, como la reducción de los impuestos y el aumento de los subsidios.

En fecho de la ciudad de Santiago, Chile, a los 15 días del mes de mayo de 1964.

Director General de Industrias
 Sr. Director General de Industrias
 Sr. Director General de Industrias
 Sr. Director General de Industrias



Vertical text on the right side, possibly a stamp or administrative note.

MEMORANDO N° 569-REP-GOM-2015

PARA: Ing. María Yolanda Mora
GERENTE GENERAL DE RIDRENSUR E.P
DE: Ing. Ángel Collahuazo
GERENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO
ASUNTO: Solicitando movilización para técnicos en la semana del 12 octubre al 16 octubre del 2015
FECHA: 12 de octubre del 2015

Por medio del presente me permito solicitarle a usted se digne autorizar la disposición de vehículos para las comisiones que se detallan a continuación:

Ing. Santos Armijos: (camioneta por asignar)

- 14 octubre del presente: Labores de operación y mantenimiento SR La Papaya, cantón Saraguro.
- 15 octubre del presente: Labores de operación y mantenimiento SR La Papaya, cantón Saraguro.
- 16 octubre del presente: Labores de operación y mantenimiento SR Cochas, cantón Paltas

13 al 16 octubre del presente: Apoyo logístico proyecto Cochas San Vicente. (Camioneta por asignar).

Ing. Hernán Armijos: (camioneta 106 asignada)

- 14 octubre del presente: Labores de operación y mantenimiento del Sistema de riego: La Palmira.
- 15 octubre del presente: Labores de operación y mantenimiento del Sistema de riego: Campana Malacatos. Cantón Loja.
- 16 octubre del presente: Labores de operación y mantenimiento del Sistema de riego: Campana Malacatos. Cantón Loja.

Ing. Manuel Carrión (camioneta 101 asignada)

- 13 - 14 octubre del presente: Trabajos de convenio colegio Chuquiribamba, cantón Loja
- 15-16 octubre del presente: Actividades de operación y mantenimiento SR Limas- Conduriacu

Retroexcavadora:

- 12 octubre al 16 octubre del presente: Trabajos de limpieza en el sistema de riego Zapotillo.

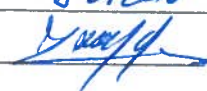
Volqueta:

- 12 octubre del presente: Trabajos de limpieza en el sistema de riego Zapotillo.
- 13 octubre del presente: traslado de cemento al SR La papaya
- 14 octubre al 16 de octubre del presente: Trabajos de limpieza en el sistema de riego Zapotillo.

Particular que informo para que se dé la autorización pertinente.

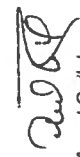
Atentamente,


 Ing. Ángel Collahuazo
GERENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.
 MC/AC
 Archivo

RECEPCION DE DOCUMENTOS	
Fecha	12-10-2015
Hora	9:00
F.	

CUADRO 1. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE GERENCIA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SEMANA 12 de OCTUBRE AL 16 DE OCTUBRE 2015

OPERACION Y MANTENIMIENTO	LUNES 12 DE OCTUBRE 2015	MARTES 13 DE OCTUBRE 2015	MIÉRCOLES 14 DE OCTUBRE 2015	JUEVES 15 DE OCTUBRE 2015	JUEVES 16 DE OCTUBRE 2015
Ing. Angel Collahuazo	Actividad: Elaboración de informes	Elaboración de informes	Elaboración de informes	Elaboración de informes	Elaboración de informes
	Lugar: oficina	oficina	oficina	oficina	oficina
Ing. Hernán Armijos	Actividad: Elaboración de informes	Elaboración de informes	Actividades de Operación y mantenimiento SR la palмира	Actividades de Operación y mantenimiento SR malacatos	Actividades de Operación y mantenimiento SR malacatos
	Lugar: oficina	oficina	Quinara	Malactos	Malactos
Ing. Santos Armijos	Actividad: Apoyo logisto proyecto de riego cochas san vicente	Apoyo logisto proyecto de riego cochas san vicente	Apoyo logisto proyecto de riego cochas san vicente	Apoyo logisto proyecto de riego cochas san vicente	Apoyo logisto proyecto de riego cochas san vicente
	Lugar: Paltas	Paltas	Paltas	Paltas	Paltas
Ing. Santos Armijos	Actividad: Elaboración de informes	Elaboración de informes	Actividades de Operación y mantenimiento y aforo de canales SR La Papaya	Actividades de Operación y mantenimiento y aforo de canales SR La Papaya	Actividades de Operación y mantenimiento y aforo de canales SR Cochas San Vicente
	Lugar: oficina	oficina	Saraguro	Saraguro	Paltas
Ing. Manuel Carrón	Actividad: Elaboración de informes	Trabajos de convenio colegio chuquiribamba	Trabajos de convenio colegio chuquiribamba	Actividades de Operación y mantenimiento de canales SR Limas Conduriacu	Actividades de Operación y mantenimiento de canales SR Limas Conduriacu
	Lugar: oficina	Chuquiribamba	Chuquiribamba	Espindola	Espindola
Sr. Ramiro Merizalde (Retroexcavadora)	Actividad: limpieza del canal del sistema de riego zapotillo	limpieza del canal del sistema de riego zapotillo	limpieza del canal del sistema de riego zapotillo	limpieza del canal del sistema de riego zapotillo	limpieza del canal del sistema de riego zapotillo
	Lugar: Zapotillo	Zapotillo	Zapotillo	Zapotillo	Zapotillo
Sr. Benito Gonzaga (Volqueta)	Actividad: limpieza del canal del sistema de riego zapotillo	Traslado de cemento al SR La Papaya	limpieza del canal del sistema de riego zapotillo	limpieza del canal del sistema de riego zapotillo	limpieza del canal del sistema de riego zapotillo
	Lugar: Zapotillo	Saraguro	Zapotillo	Zapotillo	Zapotillo



Ing. Angel Collahuazo
GERENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO



MEMORANDO Nº 568-REP-GOM-2015

PARA: Ing. María Yolanda Mora
GERENTE GENERAL RIDRENSUR EP

DE: Ángel Collahuazo Astudillo
GERENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

ASUNTO: Resultados de la inspección de campo realizada con técnico de la SENAGUA del proyecto Chiriyacu-Lucero

FECHA: 07 de octubre de 2015

El presente tiene la finalidad de hacerle conocer que con fecha 6 de octubre de 2015, con el Ing. Carlos Juárez, técnico de la SENAGUA y el Presidente y canalero del sistema de riego Chiriyacu-Lucero, se realizó la visita de campo para verificar la información del proyecto "REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CONDUCCIÓN PRINCIPAL Y SECUNDARIA DEL SISTEMA DE RIEGO PÚBLICO CHIRIYACU-LUCERO". Al respecto debo informar lo siguiente:

1. En el sector San Roque que tiene problemas la conducción principal por la falla geológica, el técnico de la SENAGUA sugiere se incorpore en el proyecto la construcción de un sifón. Debo informar que esta infraestructura se encuentra diseñada y los estudios de geología y mecánica de suelos están en proceso de ejecución en la Gerencia de Planificación, por lo que es factible incluir esta obra en el proyecto.
2. En el sector Tungani, se verifica que una tubería de PVC 500 mm, colocada en un tramo de la conducción principal de 120 m que tuvo problemas de deslizamiento, no tiene la capacidad de conducir el caudal necesario para irrigar 400 ha del sector Cachaco y La Ramada; el técnico de la SENAGUA sugiere el incremento el diámetro de la tubería. Debo informar que el sector se encuentra estable que permite sustituir a mayor diámetro la tubería de acuerdo al área regable.
3. Se sugiere la necesidad de implementar un ramal secundario para el sector Cachaco y otro para el sector La Ramada para irrigar toda el área regable de estos sectores con el cambio de diámetro de la tubería.
4. En el ramal Valdivia se sugiere ubicar el desarenador al final de la tubería de asbesto-cemento en un sector que permite su construcción y carga de presión para que funcionen las redes de distribución.
5. Terminada la revisión del proyecto, el mismo debe ser aprobado en Asamblea General por los usuarios del sistema de riego Chiriyacu-Lucero y suscribir el acta de compromisos.

Las sugerencias planteadas son factibles de incorporarlas durante el proceso de revisión del proyecto por parte de la SENAGUA.

Particular que le hago conocer para para los fines pertinentes

Atentamente.


 Ing. Ángel Collahuazo Astudillo
**GERENTE DE OPERACIÓN Y
 MANTENIMIENTO**

AC/
 CC: Gerencia Operación y Mantenimiento

MEMORANDO Nº 003-REP-GOV-2013



ASUNTO: ...
 DE: ...
 PARA: ...
 FECHA: ...

El presente documento tiene como finalidad ...

En el marco de ...

De acuerdo a ...

En consecuencia ...

Por lo tanto ...

En consecuencia ...

Por lo tanto ...

SECRETARÍA DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN

MEMORANDO Nro. 567-REP-GOM-2015

PARA: Ing. María Yolanda Mora, **GERENTE GENERAL RIDRENSUR EP.**
DE: Ing. Joffre Ochoa Aguirre, **ASISTENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**
ASUNTO: Entrega de permisos y movilizaciones
FECHA: 13 de octubre del 2015

En atención a sumilla inserta por su autoridad en memorando N°01020-REP-TH-2015, mediante el cual la responsable de Talento Humano, solicita se emita informe respecto a los permisos personales, institucionales y/o movilizaciones del personal de la empresa; al respecto comunico:

Que de manera mensual he venido presentando los informes dentro de los primeros días del mes subsiguiente, en lo que respecta a los registros de septiembre no se generó el informe porque desde el 26 de cada mes ingresaba todos los permisos al disponer de la información de respaldo de las diferentes áreas (registros de asistencia mensual). Pero con fecha 24 de septiembre del 2015 recibí el memorando N°310-REP-GG-2015, mediante el cual se dispuso cumpla funciones de asistente de la Gerencia de Operación y Mantenimiento desde el 25 de septiembre del 2015 y que a partir del día 21 al 25 de cada mes colaborara en el horario de 08h00 a 13h00 en la Unidad Talento Humano.

Las actividades de asistente de Operación y Mantenimiento que vengo cumpliendo han conllevado tiempo adicional para organizar expedientes así como evacuar procesos de prioridad para ejecución del POA y presupuesto 2015; además cuando recibí el memorando de cambio quedo toda la documentación de respaldo de permisos y movilizaciones los mismos que ya fueron entregados a la Ab, Verónica Iniguez.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente.

Ing. Joffre Ochoa Aguirre

ASISTENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

CC.GG

RECEPCIÓN DOCUMENTOS
RIDRENSUR EP
Fecha: 13 OCT 2015
Hora: 13h47
JOM

*Recibo documentacion
fisica de permisos
ocasionales y movili-
zaciones, mismos que
repositos en manos
del Ing. Ochoa
13-10-2015
12H 37.*

RIDRENSUR EP
EMPRESA PÚBLICA DE RIEGO Y DRENAJE DEL SUR
TALENTO HUMANO

MEMORANDUM FOR THE DIRECTOR

DATE: 10/15/2010
TO: DIRECTOR
FROM: [Name]
SUBJECT: [Subject]

The following information was received from [Source] regarding [Topic]. [Detailed body text describing the memorandum's content, including findings, analysis, and recommendations.]

Very truly yours,
[Signature]
[Name]
[Title]



CT: 8607, 11902, 11907

MEMORANDO N° 566-REP-GOM-2015

PARA: Eco. Paulina Rodriguez Castillo
ANALISTA DE COMPRAS PÚBLICAS DE RIDRENSUR EP

DE: Ángel Collahuazo Astudillo
GERENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

ASUNTO: Remito documentos de los procesos de contratación con las correcciones de las observaciones del memorándum 070-REP-CP-2015

FECHA: 07 de octubre de 2015

En atención al memorándum 070-REP-CP-2015, me permito hacerle llegar la información de los procesos de contratación "Mejoramiento de la Conducción Principal y Mantenimiento de Plataformas de los Sistemas de Riego Público Macará, Zapotillo y Puyango", en la que se ha corregido las observaciones realizadas por usted de acuerdo al detalle del memo antes mencionado.

Particular que le hago conocer para los fines pertinentes.

Atentamente.


Ing. Ángel Collahuazo Astudillo
**GERENTE DE OPERACIÓN Y
MANTENIMIENTO**

AC/
CC: Gerencia Operación y Mantenimiento

RECEPCIÓN
DE DOCUMENTOS
RIDRENSUR EP
Fecha: 07 OCT 2015
Hora: 11:04
Ymoe

Recibido
12-10-2015
8:45'
P2E

CT: 8607,11902,11907

MEMORANDO 070-REP-CP-2015

PARA : Ing. Ángel Collahuazo.

GERENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE RIDRENSUR E. P.

DE: Eco. Paulina Rodríguez Castillo

ANÁLISTA DE COMPRAS PÚBLICAS DE RIDRENSUR E.P.

ASUNTO: Devolver Trámites N°8607 Proceso de Contratación Pública Sistemas de Riego Cantón Macará; N°11902 Cantón Zapotillo, N°11907 Cantón Puyango.

FECHA: 05 de octubre del 2015

Una vez revisada la información de los Procesos de Contratación de Menor Cuantía "Mejoramiento de la Conducción Principal y Mantenimiento de Plataformas de los Sistemas de Riego Público Macará, Zapotillo, Puyango"; con el apoyo técnico del Ing. Carlos León, Técnico de RIDRENSUR E. P., se ha detectado que se deben realizar unas correcciones en los documentos habilitantes de cada proceso, como se detalla a continuación:

• **Sistema de Riego Macará**

- ✓ En el Estudio Previo, se debe eliminar el valor del VAE, debido que actualmente este cálculo lo realiza el SOCE, automáticamente.
- ✓ Corregir el apellido del Ing. Max González.
- ✓ En el documento de Especificaciones Técnicas, ABREVIATURAS Y SIGLAS: eliminar las siglas IEOS, MOP, debido a que ya no existen estas Instituciones, están representadas por otras.
- ✓ En el documento Especificaciones técnicas, Capítulo 2 MOVIMIENTO DE TIERRAS, se debe eliminar los Rubros: Desbroce y limpieza, Limpieza Manual del Terreno, por no constar en el Presupuesto.

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
RIDRENSUR E.P. OCT, 2015
Fecha: 05/10/15
Hora: 15:30
F: [Firma]

G. Operación y Mant.
Atendí URGENTE.
Hasta el día martes 06 de Oct. 2015
a las 15:30. entrega de documentación
05-Oct-2015
15:50

- **Sistema de Riego Zapotillo**

- ✓ En el Estudio Previo, se debe eliminar el valor del VAE, debido que actualmente este cálculo lo realiza el SOCE, automáticamente.
- ✓ Corregir el apellido del Ing. Max González.
- ✓ En el cronograma valorado de trabajos, corregir el valor del presupuesto, que es \$32,266.39.
- ✓ En la memoria técnica, en el numeral 9.- **Presupuesto y plazo**, el valor no es el correcto, por tanto se debe modificar. \$32,266.39.
- ✓ En los Términos de Referencia, se debe cambiar el mes, esta agosto 2015, debe estar septiembre 2015.
- ✓ En Especificaciones Técnicas, se debe cambiar el mes, esta agosto 2015, debe estar septiembre 2015.
- ✓ En el documento de Especificaciones Técnicas, **ABREVIATURAS Y SIGLAS**: eliminar las siglas IEOS, MOP, debido a que ya no existen estas Instituciones, están representadas por otras.
- ✓ En el documento Especificaciones técnicas, Capítulo 3 **MOVIMIENTO DE TIERRAS**, se deben eliminar los Rubros: Desbroce y limpieza (no consta en Presupuesto), Limpieza Manual del Terreno; por no constar en el presupuesto.

- **SISTEMA DE RIEGO GUAPALAS ,CANTON PUYANGO:**

- ✓ Corregir el apellido del Ing. Max González.
- ✓ Falta firma en la Memoria Técnica.
- ✓ Existe una segunda Memoria Técnica, el valor de presupuesto es incorrecto, según la certificación presupuestaria. verificar para que se rectifique y se ubique un solo documento.
- ✓ En el **cronograma valorado de trabajos**, se debe corregir el valor del presupuesto, debido a que no coincide, el correcto es \$10,717.23 sin IVA.

COMPRAS PÚBLICAS



- ✓ Verificar y corregir los ítems, en el presupuesto constan 19 y en el listado están 20.
- ✓ En el documento Especificaciones técnicas, **Capítulo 2 MOVIMIENTO DE TIERRAS**, se debe eliminar los Rubros: Desbroce y limpieza; Limpieza Manual del Terreno; Limpieza y desalojo de derrumbes; Excavación a máquina en general; Sobreexcavaciones; Derrumbes; Rellenos; Drenajes; por no constar en presupuesto.

Atentamente,

Eco. Paulina Rodríguez Castillo.
ANALISTA DE COMPRAS PÚBLICAS

Visto Bueno,

Dra. Lilia Espinoza Erreiz.
GERENTE ADMINISTRATIVA-FINANCIERA

Cc: Ing. María Yolanda Mora Gerente General de RIDRENSUR E.P.

Archivo C.P.

CT: 8607,11902,11907

MEMORANDO 070-REP-CP-2015

PARA : Ing. Ángel Collahuazo.

GERENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE RIDRENSUR E. P.

DE: Eco. Paulina Rodríguez Castillo

ANÁLISTA DE COMPRAS PÚBLICAS DE RIDRENSUR E.P.

ASUNTO: Devolver Trámites N°8607 Proceso de Contratación Pública Sistemas de Riego Cantón Macará; N°11902 Cantón Zapotillo, N°11907 Cantón Puyango.

FECHA: 05 de octubre del 2015

Una vez revisada la información de los Procesos de Contratación de Menor Cuantía "Mejoramiento de la Conducción Principal y Mantenimiento de Plataformas de los Sistemas de Riego Público Macará, Zapotillo, Puyango"; con el apoyo técnico del Ing. Carlos León, Técnico de RIDRENSUR E. P., se ha detectado que se deben realizar unas correcciones en los documentos habilitantes de cada proceso, como se detalla a continuación:

• **Sistema de Riego Macará**

- ✓ En el Estudio Previo, se debe eliminar el valor del VAE, debido que actualmente este cálculo lo realiza el SOCE, automáticamente.
- ✓ Corregir el apellido del Ing. Max González.
- ✓ En el documento de Especificaciones Técnicas, ABREVIATURAS Y SIGLAS: eliminar las siglas IEOS, MOP, debido a que ya no existen estas Instituciones, están representadas por otras.
- ✓ En el documento Especificaciones técnicas, Capítulo 2 MOVIMIENTO DE TIERRAS, se debe eliminar los Rubros: Desbroce y limpieza, Limpieza Manual del Terreno, por no constar en el Presupuesto.

[Handwritten signature]
12/10/15
05/10/15

- **Sistema de Riego Zapotillo**

- ✓ En el Estudio Previo, se debe eliminar el valor del VAE, debido que actualmente este cálculo lo realiza el SOCE, automáticamente.
- ✓ Corregir el apellido del Ing. Max González.
- ✓ En el cronograma valorado de trabajos, corregir el valor del presupuesto, que es \$32,266.39.
- ✓ En la memoria técnica, en el numeral 9.- **Presupuesto y plazo**, el valor no es el correcto, por tanto se debe modificar. \$32,266.39.
- ✓ En los Términos de Referencia, se debe cambiar el mes, esta agosto 2015, debe estar septiembre 2015.
- ✓ En Especificaciones Técnicas, se debe cambiar el mes, esta agosto 2015, debe estar septiembre 2015.
- ✓ En el documento de Especificaciones Técnicas, **ABREVIATURAS Y SIGLAS**: eliminar las siglas IEOS, MOP, debido a que ya no existen estas Instituciones, están representadas por otras.
- ✓ En el documento Especificaciones técnicas, Capítulo 3 **MOVIMIENTO DE TIERRAS**, se deben eliminar los Rubros: Desbroce y limpieza (no consta en Presupuesto), Limpieza Manual del Terreno; por no constar en el presupuesto.

- **SISTEMA DE RIEGO GUAPALAS ,CANTON PUYANGO:**

- ✓ Corregir el apellido del Ing. Max González.
- ✓ Falta firma en la Memoria Técnica.
- ✓ Existe una segunda Memoria Técnica, el valor de presupuesto es incorrecto, según la certificación presupuestaria. verificar para que se rectifique y se ubique un solo documento.
- ✓ En el **cronograma valorado de trabajos**, se debe corregir el valor del presupuesto, debido a que no coincide, el correcto es \$10,717.23 sin IVA.



COMPRAS PÚBLICAS

- ✓ Verificar y corregir los ítems, en el presupuesto constan 19 y en el listado están 20.
- ✓ En el documento Especificaciones técnicas, **Capítulo 2 MOVIMIENTO DE TIERRAS**, se debe eliminar los Rubros: Desbroce y limpieza; Limpieza Manual del Terreno; Limpieza y desalojo de derrumbes; Excavación a máquina en general; Sobreexcavaciones; Derrumbes; Rellenos; Drenajes; por no constar en presupuesto.

Atentamente,

Eco. Paulina Rodríguez Castillo.
ANALISTA DE COMPRAS PÚBLICAS

Visto Bueno,

Dra. Lilia Espinoza Erreiz.
GERENTE ADMINISTRATIVA-FINANCIERA

Cc: Ing. María Yolanda Mora Gerente General de RIDRENSUR E.P.

Archivo C.P.

Information is being provided to you for your information only. It is not intended to be used for any other purpose.

It is the policy of the Department of Justice to provide information to you in a timely and accurate manner. We will make every effort to ensure that the information we provide is complete and correct.

CONFIDENTIAL

[Handwritten signature]

Special Agent in Charge

Department of Justice

U.S. Department of Justice

Page 1





CT: 8607,11902,11907

MEMORANDO 070-REP-CP-2015

PARA : Ing. Ángel Collahuazo.

GERENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE RIDRENSUR E. P.

DE: Eco. Paulina Rodríguez Castillo

ANÁLISTA DE COMPRAS PÚBLICAS DE RIDRENSUR E.P.

ASUNTO: Devolver Trámites N°8607 Proceso de Contratación Pública Sistemas de Riego Cantón Macará; N°11902 Cantón Zapotillo, N°11907 Cantón Puyango.

FECHA: 05 de octubre del 2015

Una vez revisada la información de los Procesos de Contratación de Menor Cuantía "Mejoramiento de la Conducción Principal y Mantenimiento de Plataformas de los Sistemas de Riego Público Macará, Zapotillo, Puyango"; con el apoyo técnico del Ing. Carlos León, Técnico de RIDRENSUR E. P., se ha detectado que se deben realizar unas correcciones en los documentos habilitantes de cada proceso, como se detalla a continuación:

• **Sistema de Riego Macará**

- ✓ En el Estudio Previo, se debe eliminar el valor del VAE, debido que actualmente este cálculo lo realiza el SOCE, automáticamente.
- ✓ Corregir el apellido del Ing. Max González.
- ✓ En el documento de Especificaciones Técnicas, ABREVIATURAS Y SIGLAS: eliminar las siglas IEOS, MOP, debido a que ya no existen estas Instituciones, están representadas por otras.
- ✓ En el documento Especificaciones técnicas, Capítulo 2 MOVIMIENTO DE TIERRAS, se debe eliminar los Rubros: Desbroce y limpieza, Limpieza Manual del Terreno, por no constar en el Presupuesto.

[Handwritten signature]
12/10/15



• **Sistema de Riego Zapotillo**

- ✓ En el Estudio Previo, se debe eliminar el valor del VAE, debido que actualmente este cálculo lo realiza el SOCE, automáticamente.
- ✓ Corregir el apellido del Ing. Max González.
- ✓ En el cronograma valorado de trabajos, corregir el valor del presupuesto, que es \$32,266.39.
- ✓ En la memoria técnica, en el numeral 9.- **Presupuesto y plazo**, el valor no es el correcto, por tanto se debe modificar. \$32,266.39.
- ✓ En los Términos de Referencia, se debe cambiar el mes, esta agosto 2015, debe estar septiembre 2015.
- ✓ En Especificaciones Técnicas, se debe cambiar el mes, esta agosto 2015, debe estar septiembre 2015.
- ✓ En el documento de Especificaciones Técnicas, **ABREVIATURAS Y SIGLAS**: eliminar las siglas IEOS, MOP, debido a que ya no existen estas Instituciones, están representadas por otras.
- ✓ En el documento Especificaciones técnicas, Capítulo 3 **MOVIMIENTO DE TIERRAS**, se deben eliminar los Rubros: Desbroce y limpieza (no consta en Presupuesto), Limpieza Manual del Terreno; por no constar en el presupuesto.

• **SISTEMA DE RIEGO GUAPALAS ,CANTON PUYANGO:**

- ✓ Corregir el apellido del Ing. Max González.
- ✓ Falta firma en la Memoria Técnica.
- ✓ Existe una segunda Memoria Técnica, el valor de presupuesto es incorrecto, según la certificación presupuestaria. verificar para que se rectifique y se ubique un solo documento.
- ✓ En el **cronograma valorado de trabajos**, se debe corregir el valor del presupuesto, debido a que no coincide, el correcto es \$10,717.23 sin IVA.

COMPRAS PÚBLICAS

- ✓ Verificar y corregir los ítems, en el presupuesto constan 19 y en el listado están 20.
- ✓ En el documento Especificaciones técnicas, **Capítulo 2 MOVIMIENTO DE TIERRAS**, se debe eliminar los Rubros: Desbroce y limpieza; Limpieza Manual del Terreno; Limpieza y desalojo de derrumbes; Excavación a máquina en general; Sobreexcavaciones; Derrumbes; Rellenos; Drenajes; por no constar en presupuesto.

Atentamente,



Eco. Paulina Rodríguez Castillo.
ANALISTA DE COMPRAS PÚBLICAS

Visto Bueno,



Dra. Lilia Espinoza Erreiz.
GERENTE ADMINISTRATIVA-FINANCIERA

Cc: Ing. María Yolanda Mora Gerente General de RIDRENSUR E.P.

Archivo C.P.

MEMORANDO N° 564-REP-GOM-2015

PARA Ing. Edgar Rivas Jaramillo
GERENTE DE PLANIFICACION DE RIDRENSUR E.P

PARA Dra. Lilia Espinoza
GERENTE ADMINISTRATIVA FINANCIERA

DE: Ing. Ángel Collahuazo
GERENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

ASUNTO: Solicitando Certificaciones
FECHA: 05 de octubre del 2015

Atendiendo sumilla constante en memorando N° 068-REP-CP-2015, en la que se solicita armar un nuevo expediente, con información actualizada para publicar en el portal de Compras Públicas la "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCON, ELECTRICOS, PLOMERIA Y CARPINTERIA PARA LABORES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, RUTINARIO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE RIEGO PUBLICO TRANSFERIDOS Y NO TRANSFERISDOS"

Con la finalidad de iniciar el proceso de adquisición de los materiales, solicito autorice a quien corresponda se **Anule la Certificación Presupuestaria N° 574** y se emita una nueva certificación y certificación Catalogo Electrónico del proyecto.

Adjunto los siguientes documentos.

- Estudio previo del proyecto
- Memoria técnica
- Presupuesto
- Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,


Ing. Ángel Collahuazo
GERENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.
MC/AC

CT: 12448-2015

MEMORANDO N° 564-REP-GOM-2015

PARA: Ing. Edgar Rivas Jaramillo
GERENTE DE PLANIFICACION RIDRENSUR EP

PARA: Dra. Lilia Espinoza.
GERENTE ADMINISTRATIVA FINANCIERA

DE: Ángel Collahuazo Astudillo
GERENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

ASUNTO: Solicitando Certificaciones

FECHA: 05 de octubre de 2015

Atendiendo sumilla constante en memorando N° 068-REP-CP-2015, en la que se solicita armar un nuevo expediente, con información actualizada para publicar en el Portal de Compras Públicas la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN ELECTRICOS, PLOMERÍA Y CARPINTERÍA PARA LABORES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, RUTINARIO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE RIEGO PÚBLICOS TRANSFERIDOS Y NO TRANSFERIDOS"

Con la finalidad de iniciar el proceso de adquisición de los materiales, solicito autorice a quien corresponda se **Anule la Certificación Presupuestaria N° 574** y se emita una nueva certificación y Certificación de Catálogo Electrónico del proyecto.


Adjunto los siguientes documentos:

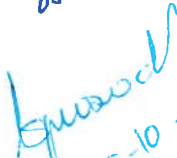
- Certificación POA y PAC
- Estudio Previo del proyecto
- Memoria técnica
- Presupuesto
- Términos de referencia y Especificaciones técnicas

Particular que solicito para los fines pertinentes.

Atentamente,


Ing. Ángel Collahuazo Astudillo
GERENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO
AC/JO
Archivo: Gerencia GOM


06-10-2015
08 h 16"


2015-10-06
15h 45

refectura



LOJA
mino al progreso

GOBIERNO PROVINCIAL DE LOJA

EMPRESA PÚBLICA DE RIEGO Y DRENAJE RIDRENSUR E.P.

**TERMINOS DE REFERENCIA Y ESPECIFICACIONES
TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE
CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA Y CARPINTERÍA,
PARA LABORES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO,
RUTINARIO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE RIEGO
PÚBLICOS TRANSFERIDOS Y NO TRANSFERIDOS**

OCTUBRE DE 2015

TERMINOS DE REFERENCIA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA Y CARPINTERÍA, PARA LABORES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, RUTINARIO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE RIEGO PÚBLICOS TRANSFERIDOS Y NO TRANSFERIDOS

1. ANTECEDENTES.-

La Resolución N° 008-CNC- 2011 del Consejo Nacional de Competencias, transfiere a los gobiernos autónomos descentralizados provinciales del país, la competencia de planificar, construir, operar y mantener los sistemas de riego y drenaje.

El Art. 12 de esta resolución, le faculta a los GAD provinciales realizar actividades de gestión, para la administración, operación y mantenimiento, así como la ejecución de obras de ampliación y rehabilitación en los sistemas de riego público no transferidos a los usuarios; Y en el Art. 13 cogestión de las actividades mencionadas en los sistemas de riego públicos transferidos a la juntas o asociaciones de regantes.

2. JUSTIFICACIÓN.-

La problemática del sector riego en la provincia de Loja se debe fundamentalmente a que los sistemas de riego construidos en las décadas del 70 y 80 del siglo pasado, han finalizado prácticamente su vida útil. Todos fueron concebidos y construidos para regar por gravedad, se priorizó la construcción del canales de hormigón abiertos que atraviesan terrenos accidentados desde la obra de captación hasta las áreas de riego. En la mayoría de los sistemas de riego no fueron concluidas las redes de distribución secundaria y terciaria, mismas que fueron implementadas con tubería de asbesto-cemento y canales de hormigón; en los últimos años se ha emprendido un proceso de cambio de las tuberías por PVC.

Los escasos recursos por la competencia del riego que recibe anualmente la Prefectura de Loja, no le permite a RIDRENSUR EP realizar una intervención integral en los sistemas de riego público de la provincia de Loja, por esta razón se programa anualmente actividades de labores de mantenimiento preventivo, rutinario y correctivo, para mantener operativa la infraestructura, con la participación directa de las juntas de regantes de los sistemas de riego público.

Para ello se prevé la adquisición de los materiales requeridos para las labores de mantenimiento de la conducción principal y redes de distribución, que permita proteger y conservar la infraestructura hidroagrícola que se encuentra en mal estado, de esta manera garantizar el agua a los cultivos en los diferentes sistemas de riego.

3. OBJETIVOS

3.1. GENERAL

Seleccionar la oferta de menor costo, en los términos del numeral 17 del artículo 6 de la LOSNCP, para la adquisición de materiales de construcción, eléctricos, plomería y carpintería, para labores de mantenimiento preventivo, rutinario y correctivo de los sistemas de riego públicos transferidos y no transferidos

3.2. ESPECIFICOS

- Disponer de materiales para labores de mantenimiento preventivo, rutinario y correctivo para los 20 sistemas de riego público de la provincia de Loja.
- Mantener operativa la infraestructura de riego de los 20 sistemas de riego público

4. ACTIVIDADES PRINCIPALES

- Entrega del contratista de aditivos, varillas de hierro varios diámetros, alambre de amarre, tablas, listones, clavos, pintura, etc., en la bodega ubicada en el complejo ferial de Loja.
- El cemento el contratista entregara de acuerdo a los requerimientos de RIDRENSUR EP.
- Provisión y transporte de arena y grava en los lugares de trabajo de los sistemas de riego, en las cantidades que indica el cuadro siguiente:

Cantón	Parroquia	Sistema de riego	Arena gruesa (m ³)	Grava (m ³)
Loja	Vilcabamba	Vilcabamba	20	40
Loja	Malacatos	Campana-Malacatos	20	40
Loja	Quinara	Quinara	10	20
Loja	Santiago	Santiago	15	30
Catamayo	El Tambo	La Era	10	20
Saraguro	El Tablón	Tablón de Saraguro	20	40
Saraguro	Tenta	La Papaya	15	30
Saraguro	Urdaneta	Paquishapa	20	40
Saraguro	Saraguro	Chucchucchir	5	10
Espíndola	Jimbura	Sanambay-Jimbura	5	10
Espíndola	Santa Teresita	Jorupe-Cangochara	10	20
Espíndola	Amaluza	Airo-Florida	5	10
Espíndola	27 de abril	Limas-Conduriacu	15	30
Espíndola	El Ingenio	El Ingenio	20	40
Puyango	Puyango	Guápalas	10	20
Total			200	400

5. PRODUCTOS ESPERADOS

Adquisición de materiales de construcción, eléctricos, plomería y carpintería, para labores de mantenimiento preventivo, rutinario y correctivo de los sistemas de riego públicos de la provincia de Loja.

6. PRESUPUESTO REFERENCIAL

0	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	TOTAL
1	CEMENTO PORTLAND TIPO 1 (Sacos de 50 kg)	Unidad	3984	7.15	28 485.60
2	VARILLA DE HIERRO 12 mm x 12 m.	Unidad	153	10.30	1 575.90
3	VARILLA DE HIERRO 10mm x 12m	Unidad	1169	7.40	8 650.60
4	VARILLA DE HIERRO 8mm x 12m	Unidad	682	4.95	3 375.90
5	ARENA GRUESA	m3	200	19.25	3 850.00
6	GRAVA	m3	400	14.80	5 920.00
7	ALAMBRE DE AMARRE # 18	kg	560	1.30	728.00
8	TABLA MADERA para encofrar (2.8x0.2m)	Unidad	50	3.60	180.00
9	LISTON MADERA (2.8X0.05X0.04m)	Unidad	53	1.80	95.40
10	Clavos 2"	kg	53	2.55	135.15
11	PINTURA ANTICORROSIVA (NARANJA) NORMA NTE INEN 1045	GL	80	11.47	917.60
12	PINTURA PARA SEÑALAMIENTO (ROJA Y BLANCA) NORMA NTE INEN 1042	GL	60	24.9	1 494.00
13	SIKADUR 32 ADHESIVO EPOXICO NORMA ASTM C-881	kg	132	48.10	6 349.20
14	GRASA	Lb	165	1.34	221.10
15	DILUYENTE	GL	173	6.100	1 055.300
16	CEPILLO CERDAS DE ACERO	Unidad	79	2.65	209.35
17	LIJAS PARA HIERRO # 80	Unidad	330	0.45	148.50
TOTAL					63391.60

El presupuesto referencial para la adquisición de los materiales es de 63 391.60 USD, no incluye IVA

7. PLAZO.-

La entrega de materiales se realizará en un plazo de 3 meses de acuerdo a los requerimientos de RIDRENSUR EP,

8. MULTAS.-

Por cada día de retraso se impondrá una multa equivalente al uno por mil del monto total del contrato.

9. NORMAS DE PAGO Y GARANTÍAS

Anticipo del 50% del total de la compra y el restante 50 % el pago de los materiales se realizará contra entrega de los materiales.

El precio no tendrá cambio en el transcurso de la entrega total de los materiales

El oferente adjudicado presentará la garantía técnica, y demás que establece la Ley LOSNCP, Reglamento y Resoluciones vigentes

La garantía técnica para la suscripción del contrato deberá emitirse por un periodo mínimo de un año

10. CONDICIONES DEL CONTRATO

El contrato se celebrará con los precios reflejados en la oferta ajustada a la puja del proceso de subasta que se lleve adelante. Esta oferta será analizada por la Comisión Técnica del proceso previo a la emisión del Informe de Puja.

11. EXPERIENCIA REQUERIDA

11.1. Experiencia General:

Los oferentes deberán acreditar experiencia en la venta de materiales similares al objeto de contratación, en los últimos cinco años, para lo cual deberá adjuntar copias de las facturas, actas entrega recepción, o contrataos que sumados en no más de cuatro proyectos alcancen el monto del presupuesto referencial.

11.2. Experiencia Especifica:

No requerida por la entidad contratante.

12. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
Cemento	Portland, norma NTE INEN 152, Tipo I. Saco de 50 Kg
Hierro	Barras de acero para hormigón armado, norma ASTM A-615, NTE INEN 102. Diámetros de 8mm a 40 mm
Alambre de amarre	Calibre 18, norma NTE INEN 2480. Rollo de 20 kg.
Aditivos	Aditivo reductores de agua y aceleradores, normas ASTM-C 494 Tipo E. Embace plástico de 10 kg Adhesivo epóxico de dos componentes. Norma ASTM C-881 Tipo II, grado 2, clase B y C y la especificación AASHTO M-235. Unidad 40 kg
Áridos	La granulometría del árido fino (arena) y grueso (grava) según norma NTE INEN 696
Madera	Tablas de espesos uniforme, cepillada de 1.8 m; y puntales derechos de 5 cm x 6 cm de 2 m de longitud.
Clavo	Clavo cabeza rayada NTE INEN 626 de 50x2.8 y 65*3.10. Caja de 25 kg
Pintura	Pintura anticorrosiva (Naranja). Esmalte alquídico brillante. Norma Técnica Ecuatoriana NTE INEN 1045 Pinturas para señalamiento (Blanco y Rojo). Requisitos Norma Técnica Ecuatoriana NTE INEN 1042

Elaborado

Ing. Ángel Collahuazo Astudillo

GERENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

EMPRESA PÚBLICA DE RIEGO Y DRENAJE DEL SUR RIDRENSUR E.P
GERENCIA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

**ESTUDIO PREVIO PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION PUBLICA
DE ADQUISICION DE BIENES Y PRESTACIONES DE SERVICIOS**

Lugar y fecha de presentación: Loja, 05 octubre de 2015

• **INFORMACIÓN GENERAL**

- **Órgano Administrativo Requirente (OAR):**
GERENCIA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

- **Nombre del objeto de la contratación (De conformidad al establecido en el PAC):**
Adquisición de materiales de Construcción, Eléctricos, plomería y carpintería, para las labores de mantenimiento preventivo, rutinario y correctivo de los sistemas de riego públicos trasferidos y no trasferidos.

- **Tipo de procedimiento precontractual:**
Subasta Inversa Electrónica

- **Presupuesto Estimado:**
Presupuesto de US\$ 63,391 60 SIN INCLUIR EL IVA. adquisición de bienes

- **Cuatrimestre de aplicación:**
Cuatrimestre – II – de 2015

• **DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.**

- **Descripción de la situación actual y la problemática:**
La empresa pública de riego y drenaje del Sur RIDRENSUR EP, requiere la contratación de materiales de construcción, para el proyecto Piloto de Riego presurizado para el Fortalecimiento de la producción de la comunidad de San José de la parroquia Tablón, cantón Saraguro, provincia de Loja, Al no disponer de materiales antes indicados se crea una necesidad por parte de los usuarios, para conseguir riego presurizado.

- **JUSTIFICACIÓN**

- **Justificación del tipo de procedimiento de Contratación Pública a aplicarse:**

Por cuanto existen varios proveedores que venden materiales de construcción, con este procedimiento la Empresa Pública de Riego Y Drenaje RIDRENSUR EP, aseguraría mejores ventajas en calidad y precios.

Al Considerarse un servicio normalizado, se utiliza el procedimiento de subasta inversa electrónica de acuerdo a lo establecido el Art. 47 de la LOSNCP).

- **OBJETIVOS**

- **Objetivo General:**

El procedimiento precontractual tendrá como propósito seleccionar la oferta de menor costo, en los términos del numeral 17 del artículo 6 de la LOSNCP, para adquisición de materiales de construcción, eléctricos, plomería y carpintería, para las labores de mantenimiento preventivo, rutinario y correctivo de los sistemas de riego públicos transferidos y no transferidos.

- **Objetivos Específicos:**



Adquisición de cemento, varillas de hierro en diferentes diámetros, áridos, acelerantes, tabla, listones, pintura, grasa, diluyente, lijas.

- **CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GENERALES DEL BIEN A ADQUIRIR O DE SERVICIOS U OBRAS A CONTRATAR (DE CONFORMIDAD AL LOS TDRS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)**

Adjunto al proceso se encuentran detallados los requisitos mínimos que deben cumplir los bienes conforme a la necesidad institucional. (Solicitud de compra, Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas)

- **DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO ESTIMADO :**

La determinación del presupuesto se lo realiza en base a consultas a casas comerciales a nivel local y nacional,, como también en las páginas de internet y de conformidad con la ley.

ELABORADO POR:		
Nombre:	Cargo:	Firma
Ing. Santos Armijos	Técnico de la Gerencia de Operación y Mantenimiento	
APROBADO POR:		
Nombre:	Cargo:	Firma
Ing. Ángel Collahuazo Astudillo	Gerente Operación y Mantenimiento	



RIDRENSUR E.P.

RIEGO


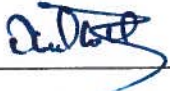
DIRECCIÓN: Gerencia de Operación y Mantenimiento
SOLICITUD DE COMPRA N°: 252-GO&M-REP-2015

FECHA: 2015-10-05
SOLICITADO POR: ING. SANTOS ARMIJOS
PROYECTO: ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN ELÉCTRICOS PLOMERIA Y CARPINTERIA PARA LABORES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO RUTINARIO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE RIEGO PÚBLICOS TRANSFERIDOS Y NO TRANSFERIDOS
PARTIDA: INSUMOS, BIENES, MATERIALES Y SUMINISTROS POR LA CONSTRUCCION ELECTRICA, PLOMERIA Y CARPINTERIA
CODIGO PARTIDA: 7.3.08.11

Ítem	Código Clasificador Central del Producto CPC	Detalle del Bien/Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Referencial Unitario (sin IVA)	Subtotal
1	612610011	CEMENTO PORTLAND TIPO 1 (SACO 50KG)	U	3984.00	7.150	28485.6000
2	375500021	VARILLA DE HIERRO 12MM. NORMA NTE INEN 102	U	153.00	10.300	1575.9000
3	375500021	VARILLA DE HIERRO 10MM. NORMA NTE INEN 102	U	1169.00	7.400	8650.6000
4	375500021	VARILLA DE HIERRO 8MM. NORMA NTE INEN 102	U	682.00	4.950	3375.9000
5	153100117	ARENA GRUESA	M3	200.00	19.250	3850.0000
6	153200011	GRAVA	M3	400.00	14.800	5920.0000
7	412660012	ALAMBRE DE AMARRE N° 18 DE ACERO GALVANIZADO	KG	560.00	1.300	728.0000
8	313100012	TABLA DE MADERA PARA ENCOFRAR (2.8Mx0.2M)	U	50.00	3.600	180.0000
9	313100012	LISTÓN DE MADERA (2.8x0.05x0.04m)	U	53.00	1.800	95.4000
10	429993125	CLAVO DE 2"	KG	53.00	2.550	135.1500
11	351100011	PINTURA ANTICORROSIVA COLOR NARANJA	GL	80.00	11.470	917.6000
12	351100011	PINTURA PARA SEÑALAMIENTO (COLOR ROJA Y BLANCA)	GL	60.00	24.900	1494.0000
13	354902412	SIKADUR	KG	132.00	48.100	6349.2000
	871410032	GRASA	LB	165.00	1.340	221.1000
	389930013	CEPILLO CERDAS DE ACERO	U	79.00	2.650	209.3500
16	379100013	LIJA PARA HIERRO N°80	U	330.00	0.450	148.5000
17	353220012	DILUYENTE	GL	173.00	6.100	1055.3000
Total						63391.6000

OBSERVACIONES:

LOS MATERIALES CORRESPONDIENTES A GRAVA Y ARENA SERÁN ENTREGADOS EN LOS DIFERENTES SISTEMAS DE RIEGO: VILCABAMBA, CAMPANA MALACTAOS, QUINARA, SANTIAGO, LA ERA, TABLÓN DE SARAGURO, LA PAPAYA, PAQUISHAPA, CHUCCHUCCHIR, SANAMBAY-JIMBURA, JORUPE CANGOCHARA, AIRO-FLORIDA, LIMAS CONDURIACU, EL INGENIO Y GUÁPALAS

SOLICITANTE	VISTO BUENO
 _____ ING. SANTOS ARMIJOS	 _____ ING. ANGEL COLLAHUAZO



RIDRENSUR E.P.

RIEGO

DIRECCIÓN: Gerencia de Operación y Mantenimiento
SOLICITUD DE COMPRA N°: 252-GO&M-REP-2015

FECHA: 2015-10-05
SOLICITADO POR: ING. SANTOS ARMIJOS
PROYECTO: ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN ELÉCTRICOS PLOMERIA Y CARPINTERIA PARA LABORES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO RUTINARIO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE RIEGO PÚBLICOS TRANSFERIDOS Y NO TRANSFERIDOS
PARTIDA: INSUMOS, BIENES, MATERIALES Y SUMINISTROS POR LA CONSTRUCCION ELECTRICA, PLOMERIA Y CARPINTERIA
CODIGO PARTIDA: 7.3.08.11

Ítem	Código Clasificador Central del Producto CPC	Detalle del Bien/Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Referencial Unitario (sin IVA)	Subtotal
1	612610011	CEMENTO PORTLAND TIPO 1 (SACO 50KG)	U	3984.00	7.150	28485.6000
2	375500021	VARILLA DE HIERRO 12MM. NORMA NTE INEN 102	U	153.00	10.300	1575.9000
3	375500021	VARILLA DE HIERRO 10MM. NORMA NTE INEN 102	U	1169.00	7.400	8650.6000
4	375500021	VARILLA DE HIERRO 8MM. NORMA NTE INEN 102	U	682.00	4.950	3375.9000
5	153100117	ARENA GRUESA	M3	200.00	19.250	3850.0000
6	153200011	GRAVA	M3	400.00	14.800	5920.0000
7	412660012	ALAMBRE DE AMARRE N° 18 DE ACERO GALVANIZADO	KG	560.00	1.300	728.0000
8	313100012	TABLA DE MADERA PARA ENCOFRAR (2.8Mx0.2M)	U	50.00	3.600	180.0000
9	313100012	LISTÓN DE MADERA (2.8x0.05x0.04m)	U	53.00	1.800	95.4000
10	429993125	CLAVO DE 2"	KG	53.00	2.550	135.1500
11	351100011	PINTURA ANTICORROSIVA COLOR NARANJA	GL	80.00	11.470	917.6000
12	351100011	PINTURA PARA SEÑALAMIENTO (COLOR ROJA Y BLANCA)	GL	60.00	24.900	1494.0000
13	354902412	SIKADUR	KG	132.00	48.100	6349.2000
	871410032	GRASA	LB	165.00	1.340	221.1000
	389930013	CEPILLO CERDAS DE ACERO	U	79.00	2.650	209.3500
16	379100013	LIJA PARA HIERRO N°80	U	330.00	0.450	148.5000
17	353220012	DILUYENTE	GL	173.00	6.100	1055.3000
Total						63391.6000

OBSERVACIONES:

LOS MATERIALES CORRESPONDIENTES A GRAVA Y ARENA SERÁN ENTREGADOS EN LOS DIFERENTES SISTEMAS DE RIEGO: VILCABAMBA, CAMPANA MALACTAOS, QUINARA, SANTIAGO, LA ERA, TABLÓN DE SARAGURO, LA PAPAYA, PAQUISHAPA, CHUCCHUCCHIR, SANAMBAY-JIMBURA, JORUPE CANGOCHARA, AIRO-FLORIDA, LIMAS CONDURIACU, EL INGENIO Y GUÁPALAS

SOLICITANTE	VISTO BUENO
 _____ ING. SANTOS ARMIJOS	 _____ ING. ANGEL COLLAHUAZO



RIDRENSUR E.P.

RIEGO

DIRECCIÓN: Gerencia de Operación y Mantenimiento
SOLICITUD DE COMPRA N°: 252-GO&M-REP-2015

FECHA: 2015-10-05
SOLICITADO POR: ING. SANTOS ARMIJOS
PROYECTO: ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN ELÉCTRICOS PLOMERIA Y CARPINTERIA PARA LABORES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO RUTINARIO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE RIEGO PÚBLICOS TRANSFERIDOS Y NO TRANSFERIDOS
PARTIDA: INSUMOS, BIENES, MATERIALES Y SUMINISTROS POR LA CONSTRUCCION ELECTRICA, PLOMERIA Y CARPINTERIA
CODIGO PARTIDA: 7.3.08.11

Ítem	Código Clasificador Central del Producto CPC	Detalle del Bien/Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Referencial Unitario (sin IVA)	Subtotal
1	612610011	CEMENTO PORTLAND TIPO 1 (SACO 50KG)	U	3984.00	7.150	28485.6000
2	375500021	VARILLA DE HIERRO 12MM. NORMA NTE INEN 102	U	153.00	10.300	1575.9000
3	375500021	VARILLA DE HIERRO 10MM. NORMA NTE INEN 102	U	1169.00	7.400	8650.6000
4	375500021	VARILLA DE HIERRO 8MM. NORMA NTE INEN 102	U	682.00	4.950	3375.9000
5	153100117	ARENA GRUESA	M3	200.00	19.250	3850.0000
6	153200011	GRAVA	M3	400.00	14.800	5920.0000
7	412660012	ALAMBRE DE AMARRE N° 18 DE ACERO GALVANIZADO	KG	560.00	1.300	728.0000
8	313100012	TABLA DE MADERA PARA ENCOFRAR (2.8Mx0.2M)	U	50.00	3.600	180.0000
9	313100012	LISTÓN DE MADERA (2.8x0.05x0.04m)	U	53.00	1.800	95.4000
10	429993125	CLAVO DE 2"	KG	53.00	2.550	135.1500
11	351100011	PINTURA ANTICORROSIVA COLOR NARANJA	GL	80.00	11.470	917.6000
12	351100011	PINTURA PARA SEÑALAMIENTO (COLOR ROJA Y BLANCA)	GL	60.00	24.900	1494.0000
13	354902412	SIKADUR	KG	132.00	48.100	6349.2000
	871410032	GRASA	LB	165.00	1.340	221.1000
	389930013	CEPILLO CERDAS DE ACERO	U	79.00	2.650	209.3500
16	379100013	LIJA PARA HIERRO N°80	U	330.00	0.450	148.5000
17	353220012	DILUYENTE	GL	173.00	6.100	1055.3000
Total						63391.6000

OBSERVACIONES:

LOS MATERIALES CORRESPONDIENTES A GRAVA Y ARENA SERÁN ENTREGADOS EN LOS DIFERENTES SISTEMAS DE RIEGO: VILCABAMBA, CAMPANA MALACTAOS, QUINARA, SANTIAGO, LA ERA, TABLÓN DE SARAGURO, LA PAPAYA, PAQUISHAPA, CHUCCHUCCHIR, SANAMBAY-JIMBURA, JORUPE CANGOCHARA, AIRO-FLORIDA, LIMAS CONDURIACU, EL INGENIO Y GUÁPALAS

SOLICITANTE	VISTO BUENO
 _____ ING. SANTOS ARMIJOS	 _____ ING. ANGEL COLLAHUAZO

> Menu > Imprimir > Salir

CT: 12 380



MEMORANDO N° 559- REP-GOM-2015

PARA: Ing. Maria Yolanda Mora
GERENTE GENERAL DE RIDRENSUR E.P

DE: Ing. Ángel Collahuazo
GERENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

ASUNTO: Solicitando movilización para técnicos en la semana del 05 octubre al 08 octubre del 2015

FECHA: 05 de octubre del 2015

Por medio del presente me permito solicitarle a usted se digne autorizar la disposición de vehículos para las comisiones que se detallan a continuación:

Inq. Santos Armijos: (camioneta por asignar)

- **06 octubre del presente:** Labores de operación y mantenimiento SR La Papaya, cantón Saraguro.
- **07 octubre del presente:** Labores de operación y mantenimiento SR La Papaya, cantón Saraguro.
- **08 octubre del presente:** Labores de operación y mantenimiento SR Tablón, cantón Saraguro

05 al 08 octubre del presente: Apoyo logístico proyecto Cochas San Vicente. **(Camioneta por asignar).**

Inq. Hernán Armijos: (camioneta 106 asignada)

- **06 octubre del presente:** Labores de operación y mantenimiento del Sistema de riego: La Era. Cantón Loja.
- **07 octubre del presente:** Labores de operación y mantenimiento del Sistema de riego: Campana Malacatos y la Palmira. Cantón Loja.
- **08 octubre del presente:** Labores de operación y mantenimiento del Sistema de riego: Campana Malacatos. Cantón Loja.

Inq. Manuel Carrión (camioneta 101 asignada)

- **07 - 08 octubre del presente:** Trabajos de convenio colegio Chuquiribamba, cantón Loja.

Retroexcavadora:

- **05 octubre al 08 octubre del presente:** Trabajos de limpieza en el sistema de riego Zapotillo.

Volqueta:

- **05 octubre al 08 octubre del presente:** Trabajos de limpieza en el sistema de riego Zapotillo.

Particular que informo para que se dé la autorización pertinente.

Atentamente,

Ing. Ángel Collahuazo
GERENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.
 MC/AC
 Archivo
 GG.

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
 RIDRENSUR E.P. DE LOJA
 Fecha: 05 OCT 2015
 Hora: 08hs
 E: jomer

yulio
 06-10-2015
 17H48"

10/10/10

MEMORANDUM FOR THE RECORD

TO: SAC, [illegible]

FROM: SA, [illegible]

SUBJECT: [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[Handwritten signature]

SA [illegible]

SA [illegible]



SEARCHED

SERIALIZED

INDEXED

FILED

OCT 10 1960

FBI - [illegible]

CUADRO 1. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE GERENCIA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SEMANA 05 de OCTUBRE AL 08 DE OCTUBRE 2015

OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	LUNES 05 DE OCTUBRE 2015	MARTES 06 DE OCTUBRE 2015	MIERCOLES 07 DE OCTUBRE 2015	JUEVES 08 DE OCTUBRE 2015
Ing. Angel Collahuazo	Actividad: Elaboración de informes	Verificación en campo con técnico de Senaguadel Proyecto Chiriacu Lucero	Elaboración de informes	Reunión de trabajo Sr Guapalas
	Lugar: oficina	Lucero	oficina	Alamor
Ing. Herman Armijos	Actividad: Elaboración de informes	Actividades de Operación y mantenimiento SR LaEra	Actividades de Operación y mantenimiento SR la palmita	Actividades de Operación y mantenimiento SR malacatos
	Lugar: oficina	Catamayo	Quimara	Malacatos
Ing. Santos Armijos	Actividad: Elaboración de informes	Apoyo logista proyecto de riego cochas san vicente	Apoyo logista proyecto de riego cochas san vicente	Apoyo logista proyecto de riego cochas san vicente
	Lugar: oficina	Pallas	Pallas	Pallas
Ing. Santos Armijos	Actividad: Elaboración de informes	Actividades de Operación y mantenimiento y aforo de canales SR La Papaya	Actividades de Operación y mantenimiento y aforo de canales SR La Papaya	Actividades de Operación y mantenimiento y aforo de canales SR Tablon
	Lugar: oficina	Saraguro	Saraguro	Saraguro
Ing. Manuel Carrón	Actividad: Elaboración de informes	Elaboración de informes	Trabajos de convenio colegio chuquirbamba	Trabajos de convenio colegio chuquirbamba
	Lugar: oficina	oficina	Chuquirbamba	Chuquirbamba
Sr. Ramiro Merizalde (Retmexcavadora)	Actividad: limpieza del canal del sistema de riego zapotillo	limpieza del canal del sistema de riego zapotillo	limpieza del canal del sistema de riego zapotillo	limpieza del canal del sistema de riego zapotillo
	Lugar: Zapotillo	Zapotillo	Zapotillo	Zapotillo
Sr. Benito Gonzaga (Volqueta)	Actividad: limpieza del canal del sistema de riego zapotillo	limpieza del canal del sistema de riego zapotillo	limpieza del canal del sistema de riego zapotillo	limpieza del canal del sistema de riego zapotillo
	Lugar: Zapotillo	Zapotillo	Zapotillo	Zapotillo



Ing. Angel Collahuazo
GERENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

CT: 12727



MEMORANDO No.-555- EP-GOM-2015

PARA: ING. MARIA YOLANDA MORA
GERENTE GENERAL RIDRENSUR EP

DE: ING. FREDY SANCHEZ
TECNICO O&M ZONA 2

ASUNTO: ARREGLO DE COMPUERTA EN LA OBRA DE CAPTACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO ZAPOTILLO.

FECHA: ZAPOTILLO, 12 DE OCTUBRE DEL 2015

Señora Gerente, por medio de la presente me permito informarle que realizando la limpieza del material (madera: palos grandes y pequeños) rutinaria como de costumbre en horas de la tarde del día miércoles 08 de octubre del presente con el señor Bocatomero y otros compañeros canaleros; al momento de bajar dichas compuertas, una de ellas fue obstaculizada en el momento de cierre por un tronco de madera; la cual impidió su cierre total y se produjo el daño de la carcasa y acoples cuyo material es de acero negro. Por tal razón me permito informar con la finalidad de poder solicitar a quien corresponda se realicen los tramites respectivos para posteriormente emitir la certificación presupuestaria para el arreglo de dicha compuerta y de esta manera poder habilitarla; ya que se nos aproxima el fenómeno del Niño y debemos estar preparados para poder enfrentar dicho evento natural.

Adjunto al presente fotografías de la compuerta dañada, con la finalidad de poder evidenciar la magnitud del daño.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Fredy Sanchez
Ing. Fredy Sánchez.
TECNICO O&M ZONA 2
RIDRENSUR EP

VISTO BUENO

Angel Collahuazo
Ing. Angel Collahuazo
GERENTE DE O & M
RIDRENSUR E.P.

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
RIDRENSUR EP
Fecha: 12/10/2015
Hora: 18:00
E: Sanchez



MEMORANDO No. 554 -REP-GOM-2015

PARA: ING. MARIA YOLANDA MORA
GERENTE GENERAL RIDRENSUR E.P.

DE: ING. FREDY SANCHEZ
TECNICO O&M ZONA 2

ASUNTO: Solicito Devolución de gastos efectuados en combustible para vehículo N° 29 de la Empresa RIDRENSUR E.P.

FECHA: 07 de octubre del 2015

Me permito informarle y solicitarle lo siguiente: a partir del 06 de marzo del presente, asumí una responsabilidades más; al recibir a mi cargo la camioneta doble cabina N° 29 Placas LEI.1526 de la Empresa RIDRENSUR E.P., la misma que en la actualidad se la utiliza para movilizarme a cumplir las diferentes actividades de operación y mantenimiento de los sistemas de riego de la zona 2 (Zapotillo, Macará, Celica y Puyango). Es así que me permito solicitar a usted se digne autorizar a quien corresponda se me realice la devolución de \$20,00 (Veinte dólares.) que se ha utilizado para abastecer de combustible al vehículo antes mencionado. Adjunto Factura N° 117-040-000003618 y 117-040-000002827 de la estación de servicio PETROCOMERCIAL ZAPOTILLO.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

VISTO BUENO

[Signature]
Ing. Fredy Sánchez.
TECNICO O&M ZONA 2
RIDRENSUR EP

[Signature]
Ing. Angel Collahuazo
GERENTE DE OYM
RIDRENSUR E.P

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
RIDRENSUR E.P.
Fecha: 07 OCT 2015
Hora: 11:21
F. 107022



PARA: EL SEÑOR GERENTE GENERAL
GERENTE GENERAL

DE: ING. FREDY SANCHEZ
TECNICO OMA SONA 2

ASUNTO: Solicito Devolucion de partes efectuadas en computable para
vehículo No. 29 de la Empresa REPETRA S.A.

FECHA: 07 de octubre del 2012

Me permito informarle y solicitarle lo siguiente a partir del 05 de mayo
del presente, asumiendo las responsabilidades que se le han asignado en
relación al vehículo No. 29 de la Empresa REPETRA S.A. En la medida que
en el momento de su asignación se le indicó para proveer las
partes necesarias para el funcionamiento y mantenimiento de los
sistemas de freno de este tipo de vehículo (Manual, Cable y Servo).
Así que me permito solicitar a usted se digna autorizar a quien
corresponda en mi calidad de representante de REPETRA S.A. para
en el momento de su asignación, la compra de las partes necesarias
para el funcionamiento y mantenimiento de los sistemas de freno
de este tipo de vehículo (Manual, Cable y Servo).

Para cualquier duda o comentario quedo a su disposición.

VISTO BIEN

Aprobado

Ing. Angel Colaninchi
GERENTE DE OMA
REPETRA S.A.

Ing. Fredy Sanchez
TECNICO OMA SONA 2
REPETRA S.A.



RECIBIDO EN
GERENTE GENERAL
REPETRA S.A.
07 de octubre del 2012



RUC: 1768153530001

FACTURA

No. 117-040-000002827

Numero de Autorización:

0210201508283017681535300019756748780

Fecha y Hora de Autorización: 02/10/2015 01:28 PM

Autorización:

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISION: EMISION NORMAL

CLAVE DE ACCESO

0110201501176815353000121170400000028271234567811

0110201501176815353000121170400000028271234567811

EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUROS DEL ECUADOR EP PETROECUADOR
PETROCOMERCIAL ZAPOTILLO

MATRIZ: PICHINCHA/QUITO/ALPALLANA E8-86 Y AV. 6 DE DICIEMB
RE

DIR. SUCURSAL: LOJA / ZAPOTILLO

Contribuyente Especial - Resolución No. 2572

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Razón Social/Nombres y Apellidos: EMPRESA PUBLICA DE RIEGO Y DRENAJE DEL SUR RIDREN RUC/CI: 1160049840001

Fecha de Emisión: 01/10/2015

GUIA DE REMISIÓN: Sin guía

Código	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Precio Total
DIESEL PREMIUM	9.643	DIESEL PREMIUM	Unidad de Medida: Galon	0.925892	8.93
				Subtotal 12%	8.93
				Subtotal 0%	
				Subtotal Sin Impuestos	8.93
				IVA 12%	1.07
				VALOR TOTAL	10.00

Información Adicional

Fecha de la Resolución 04/06/2010

Sitio de la Facturación: LOJA / ZAPOTILLO



RUC: 1768153530001

FACTURA

No. 117-040-000003618

Numero de Autorización:

0310201521585617681535300019818834937

Fecha y Hora de Autorización: 04/10/2015 02:58 AM

Autorización:

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISION: EMISION NORMAL

CLAVE DE ACCESO

0310201501176815353000121170400000036181234567810

0310201501176815353000121170400000036181234567810

EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUROS DEL ECUADOR EP PETROECUADOR
PETROCOMERCIAL ZAPOTILLO
MATRIZ: PICHINCHA/QUITO/ALPALLANA E8-86 Y AV. 6 DE DICIEMB
RE
DIR. SUCURSAL: LOJA / ZAPOTILLO

Contribuyente Especial - Resolución No. 2572
Obligado a llevar Contabilidad: SI

Razón Social/Nombres y Apellidos: EMPRESA PUBLICA DE RIEGO Y DRENAJE DEL SUR RIDREN RUC/CI: 1160049840001
Fecha de Emisión: 03/10/2015 GUIA DE REMISIÓN: Sin guía

Código	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Precio Total
DIESEL PREMIUM	9.645	DIESEL PREMIUM	Unidad de Medida: Galon	0.925893	8.93
				Subtotal 12%	8.93
				Subtotal 0%	
				Subtotal Sin Impuestos	8.93
				IVA 12%	1.07
				VALOR TOTAL	10.00

Información Adicional

Fecha de la Resolución 04/06/2010
Sitio de la Facturación: LOJA / ZAPOTILLO

Con el presente marco jurídico, las instituciones oferentes del servicio de riego para el área de influencia del proyecto son: la SENAGUA a través de la Demarcación Hidrográfica Puyango Catamayo,

Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua.

ejercía el MAGAP. El 30 de julio de 2015 la Asamblea Nacional, expide la Ley Orgánica de Recursos funciones, delegaciones, representaciones, proyectos y programas que en materia de riego y drenaje No. 5 se transfiriere a la Secretaría del Agua todas las competencias, atribuciones, responsabilidades, operar y mantener los sistemas de riego y drenaje; finalmente en el 2013, mediante Decreto Ejecutivo competencias a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales para planificar, construir, obligaciones y patrimonio del INAR; en el 2011 mediante resolución 008-CNC, se transfiriere las 564 se transfiriere al MAGAP todas las competencias, atribuciones, funciones, delegaciones, Territorial, Autonomías y Descentralización-COOTAD, en este mismo año mediante Decreto Ejecutivo Secretaría Nacional del Agua-SENAGUA, en el 2010 se aprueba el Código Orgánico de Organización desarrollo centrado en el "Buen vivir"; en el 2008 mediante Decreto Ejecutivo No. 1088 se crea la político-administrativo del Estado en el territorio ecuatoriano para consolidar un régimen de INAR, como una entidad adscrita al Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, indica que en el año 2007 mediante Decreto Ejecutivo No. 695, se crea el Instituto Nacional de Riego, Haciendo un relato sucinto del historial normativo que ha regido y direcciona el ámbito del riego se

EP.

la Subcomisión Ecuatoriana PREDESUR, y el Gobierno Provincial de Loja- GPL a través de RIDRENSUR En los últimos años existieron varias instituciones públicas que intervinieron en la implementación y mejoramiento de esta importante obra de riego comunitario en la parroquia Vilcabamba, tales como

l/s por parte del SENAGUA.

infraestructura de riego está diseñada para captar 210.0 l/s e irrigar 201ha.; tiene concesionado 165,6 Ecuatoriano de Recursos Hídricos (INERHI) reviste el canal y construye la bocatomá. Esta la abscisa 8+000; y, finalmente en 1983 se aumentó hasta la abscisa 12+900. En 1984 el ex Instituto conducción principal llegaba hasta la abscisa 5+500, posteriormente en el año 1980 se amplió hasta principal y 56 km de redes secundarias. Su construcción inicia en el año de 1930 por los usuarios; la El Sistema de Riego Vilcabamba (concesión Capamaco), está constituido por 13,13 km de canal

ii. Oferta:

habitantes hasta el presente año.

Este mismo proceso indica que en relación al censo aplicado por el INEC (Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos) en el 2010, la población de la parroquia Vilcabamba se ha incrementado en 38 En función de esta proyección existe un incremento de 1675 habitantes en los 23 años de análisis.

Fuente: Censo de población y vivienda, INEC – 2001 y 2010
Elaboración: RIDRENSUR EP, 2015.

Año	Población demandante efectiva
2028	6110
2029	6194
2030	6279
2031	6366
2032	6453

CT: 12 426

MEMORANDO No.553 -REP-GOM-2015



PARA: DRA. LILIA ESPINOZA
GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO RIDRENSUR E.P

DE: ING. FREDY SANCHEZ
TECNICO O&M ZONA 2

ASUNTO: Solicito cambio de Pastillas de freno y revisión de zapatas del vehículo N° 29 de la Empresa RIDRENSUR E.P.

FECHA: 05 de octubre del 2015

Me permito informarle y solicitarle lo siguiente: a partir del 06 de marzo del presente, asumí una responsabilidades más; al recibir a mi cargo la camioneta doble cabina N° 29 Placas LEI.1526 de la Empresa RIDRENSUR E.P., la misma que en la actualidad se la utiliza para movilizarme a cumplir las diferentes actividades de Operación y Mantenimiento de los sistemas de riego de la zona 2 (Zapotillo, Macará, Celica y Puyango. Es así que me permito solicitar a usted se digne autorizar a quien corresponda se me realice el CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENO Y ZAPATAS del vehículo antes mencionado.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

VISTO BUENO

Ing. Fredy Sánchez.
TECNICO O&M ZONA 2
RIDRENSUR EP

Ing. Angel Collahuazo
GERENTE DE OYM
RIDRENSUR E.P

*Asesorado
2015-10-05
12h27*

2-F 13 458

ALBUQUERQUE, N. M. 87501

PARA: JUAN ESPINOZA
GERENTE ADMINISTRATIVO MUNICIPIO DE ALBUQUERQUE, N. M.

DE: WILSON P. GARCIA
TECNICO DE ZONA 2

ASUNTO: Solicito cambio de placas de fondo y revisión de estado del
vehículo N.º 29 de la empresa ALBUQUERQUE, N. M.

FECHA: 02 de octubre del 2017

El presente documento es solicitado al señor JUAN ESPINOZA, Gerente del Municipio de Albuquerque, N. M., para que me permita cambiar las placas de fondo del vehículo N.º 29 de la empresa ALBUQUERQUE, N. M., la misma que en la actualidad se encuentra en la Zona 2. Asimismo, solicito que me permita realizar la revisión de estado del vehículo N.º 29 de la empresa ALBUQUERQUE, N. M., para que pueda cumplir las obligaciones de la Ley de Vehículos. En caso de no poder realizar la revisión de estado del vehículo N.º 29 de la empresa ALBUQUERQUE, N. M., solicito que me permita realizar la revisión de estado del vehículo N.º 29 de la empresa ALBUQUERQUE, N. M., para que pueda cumplir las obligaciones de la Ley de Vehículos. En caso de no poder realizar la revisión de estado del vehículo N.º 29 de la empresa ALBUQUERQUE, N. M., solicito que me permita realizar la revisión de estado del vehículo N.º 29 de la empresa ALBUQUERQUE, N. M., para que pueda cumplir las obligaciones de la Ley de Vehículos.

Particular que se manifiesta en los tres anexos.

VISTO BUENO

Atentamente,

Juan Espinoza
Gerente del Municipio de Albuquerque, N. M.

Wilson P. Garcia
Tecnico de Zona 2

MEMORANDO No-552-REP-GOM-2015

PARA: ING. MARIA YOLANDA MORA
GERENTE GENERAL RIDRENSUR E.P.

DE: ING. FREDY SANCHEZ
TECNICO O&M ZONA 2

ASUNTO: SOLICITANDO PAGO DE ARRIENDO DEL INMUEBLE PARA
FUNCIONAMIENTO DE OFICINA-VIVIENDA EN EL CANTON
ZAPOTILLO.

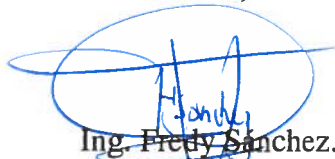
FECHA: Zapotillo, 05 de octubre del 2015

*Por medio de la presente me permito informarle que actualmente en el cantón Zapotillo, la Empresa RIDRENSUR EP., viene utilizando un bien inmueble donde funciona la oficina-vivienda para llevar a cabo los procesos de operación y mantenimiento de los sistemas de riego dentro de la zona 2, cantones: Zapotillo, Céllica, Puyango y Macara”, en el cantón Zapotillo; mediante contrato de arrendamiento Nro. 067-REP-AJ-2015 celebrado entre la Empresa Pública de Riego y Drenaje del Sur, “RIDRENSUR E.P.” de Loja y el Señor José Gerardo Gutiérrez Campos propietario del inmueble; en la **Cláusula Décima Tercera: De la Administración del Contrato.-** La Empresa RIDRENSUR E.P. me designa como Administrador del mismo; por tal razón en base a la Cláusula Sexta del contrato: **PRECIO DEL CONTRATO.-** Solicito a su autoridad autorice a quien corresponda para que se realice el pago del canon de arrendamiento por un valor de **TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (\$300) mensuales más IVA; teniendo que cancelarse dicho canon de arrendamiento desde el 01 al 30 de septiembre (un mes): Adjunto copia del contrato y factura.***

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

VISTO BUENO



Ing. Fredy Sánchez.
TECNICO O&M ZONA 2
RIDRENSUR EP



Ing. Ángel Collahuazo
GERENTE DE O&M
RIDRENSUR EP

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
RIDRENSUR E.P. 05 OCT 2015
Fecha: 09h45
Hora: Jomara

1947

1948

1949

1950

1951

1952

1953

1954

1955

1956

1957

1958

1959

1960



1961

1962

**EMPRESA PÚBLICA DE RIEGO Y DRENAJE DEL SUR
RIDRENSUR EP.**

CONTRATO Nro. 067-REP-AJ-2015

CONTRATO QUE SE CELEBRA ENTRE LA EMPRESA PUBLICA DE RIEGO Y DRENAJE DEL SUR, "RIDRENSUR E.P" DE LOJA Y LA SEÑOR JOSE GERARDO GUTIEREZ CAMPOS PROPIETARIO DEL INMUEBLE A ARRENDARSE.

Cláusula Primera: COMPARECIENTES.-

Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte la Empresa Pública de Riego y Drenaje del Sur, RIDRENSUR EP., legalmente representada por el señor Ing. María Yolanda Mora Castro, Gerente General, que en lo posterior se lo denominará ARRENDATARIO y la Sr. José Gerardo Gutiérrez Campos, quien participa en calidad de ARRENDADOR, como lo justifican con los documentos habilitantes, los mismos que se comprometen al tenor de las siguientes cláusulas.

Cláusula Segunda: ANTECEDENTES.-

2.1 *La Constitución de la República del Ecuador, en su Art. 238, dice: "Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad intelectual, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales."*

2.2 *La Constitución de la República del Ecuador, en su Art. 315 manifiesta.- "El Estado constituirá empresas públicas para la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y el desarrollo de otras actividades económicas.*

2.3 *Que, el Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en su artículo 60 establece.- "Contrataciones de ínfima cuantía: Las contrataciones para la ejecución de obras, adquisición de bienes o prestación de servicios, cuya cuantía sea igual o menor a multiplicar el coeficiente 0,000002 del Presupuesto Inicial del Estado se las realizará de forma directa con un proveedor seleccionado por la entidad contratante sin*



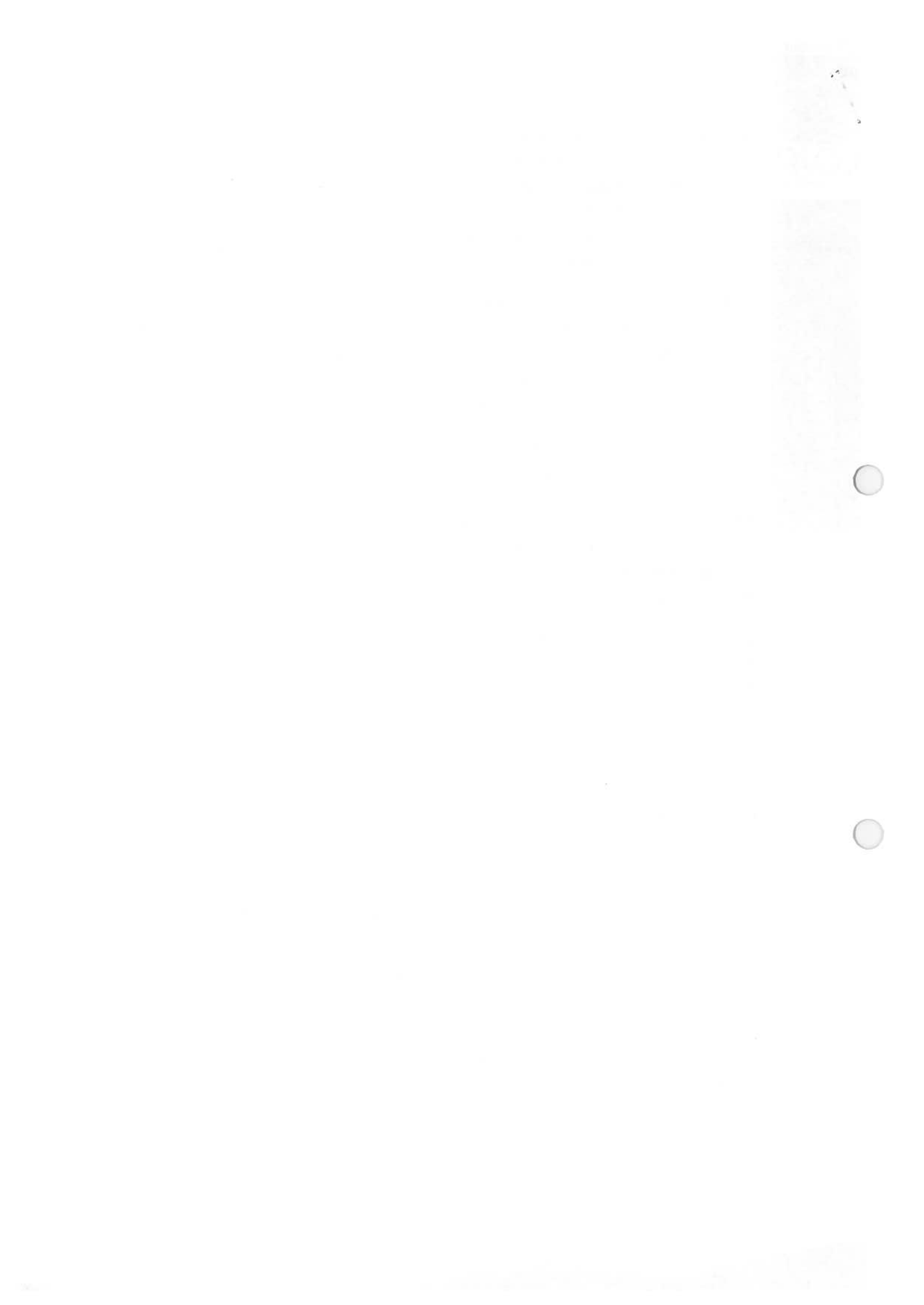
que sea necesario que éste conste inscrito en el RUP. Dichas contrataciones se formalizarán con la entrega de la correspondiente factura y serán autorizadas por el responsable del área encargada de los asuntos administrativos de la entidad contratante, quien bajo su responsabilidad verificará que el proveedor no se encuentre incurso en ninguna inhabilidad o prohibición para celebrar contratos con el Estado.

2.4 Las Empresas Públicas estarán bajo la regulación y el control específico de los organismos pertinentes, de acuerdo con la ley; funcionarán como sociedades de derecho público, con personalidad jurídica, autonomía financiera, económica, administración y de gestión, con altos parámetros de calidad y criterios empresariales, económicos, sociales y ambientales”.

2.5 El Gobierno Provincial de Loja, de conformidad a las facultades que le confieren la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de la Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, la Ley Orgánica de Empresas Públicas y más Leyes Conexas. Procedió a crear mediante Ordenanza la Empresa Pública de Riego y Drenaje del Sur, RIDRENSUR E.P, con la finalidad de descentralizar las obras que realiza el Gobierno en la Provincia de Loja.

2.6 Mediante Ordenanza Provincial se constituyó la Empresa Pública de Riego y Drenaje del Sur del Gobierno Provincial de Loja (RIDRENSUR E.P.), que fue conocida, discutida y aprobada por el Gobierno Provincial de Loja, en primero y segundo debates, en sesiones extraordinarias del veintinueve de diciembre del dos mil nueve y ordinaria del veintitrés de enero del dos mil diez, respectivamente. La Ordenanza Sustitutiva de Constitución de la Empresa Pública de Riego y Drenaje del Sur del Gobierno Provincial de Loja fue aprobada por el Gobierno Provincial de Loja, el 28 de enero del 2011; siendo el objetivo principal “...ofrecer los servicios de asesoría, consultoría, gestión, dirección, supervisión, fiscalización, planificación, construcción, operación y mantenimiento de sistemas de riego y drenaje y la construcción de obras afines o complementarias a nivel local , provincial, regional, nacional e internacional”.

2.7 Mediante Resolución Nro. 001-RD-2015, de 04 de Mayo de 2015, el Directorio de la Empresa Pública de Riego y Drenaje del Sur, RIDRENSUR E.P del Gobierno Provincial de Loja, resolvió: Art.1. “ Nombrar en calidad de Gerente General de la Empresa Pública de Riego y Drenaje del Sur del Gobierno Provincial de Loja-RIDRENSUR EP, Ing. María Yolanda Mora Castro, y se le otorga mediante esta resolución todas las atribuciones y facultades establecidas para Gerente General por la Ley Orgánica de Empresas Públicas.”



2.8 Mediante Memorando Nro. 229 – REP- GOM-2015, de fecha 12 de Junio del 2015, el Ing. Ángel Collahuazo Astudillo, Gerente de Operación y Mantenimiento de RIDRENSUR E.P , solicita al Dra. Lilia Espinoza E, Gerente Administrativo Financiero, de RIDRENSUR E.P, se emita disponibilidad presupuestaria para que se proceda a renovar el contrato de arriendo del bien inmueble de Zapotillo, en las mismas condiciones del actual, esto es por un valor de USD \$ 280 dólares mensuales, para un plazo de seis meses, a partir del 01 de Julio al 31 de Diciembre del 2015. Mediante sumilla inserta la Gerente Administrativa Financiera, solicita al departamento de presupuesto revisar y tramitar.

2.9 Mediante Memorando Nro. 59-CEAM- REP-GAF-2015, de fecha 12 de Junio del 2015, el Ing. Carlos Aguirre Analista Financiero de RIDRENSUR E.P, con visto bueno de la Dra. Lilia Espinoza E, Gerente Administrativo de RIDRENSUR E.P, emite informe al Ing. Ángel Collahuazo Astudillo, Gerente de Operación y Mantenimiento de RIDRENSUR E.P, el saldo existente de la partida presupuestaria Numero 730502, Arriendo de edificios y Locales, se determina que el saldo es 136. 42 dólares americanos, valor suficiente para atender lo solicitado; sugiriendo que para solucionar este caso se vea la posibilidad de plantear una reforma presupuestaria que les permita el arriendo del local indicado en su comunicado.

2.10 Mediante Memorando Nro. 320-REP-GOM-2015, de fecha 17 de Junio del 2015 el Ing. Ángel Collahuazo Astudillo, Gerente de Operación y Mantenimiento de RIDRENSUR E.P, solicita a la Ing. María Yolanda Mora Castro. Gerente General de RIDRENSUR E.P, se autorice a quien corresponda para que se realice una reforma al presupuesto que permita incrementar la partida Presupuestaria Numero 730502, de Arriendos y Edificios y Locales, que asegure la contratación no solo de bodega, también del inmueble de oficinas – vivienda de Zapotillo. Mediante sumilla inserta por la Ing. María Yolanda Mora Castro, solicita a la Gerencia de Planificación y Gerencia administrativa Financiera informe conjunto.

2. 11. Mediante Nro. 386-REP-GP-2015, de fecha 03 de Julio de 2015, el Ing. Edgar Rivas Jaramillo, Gerente de Planificación, de RIDRENSUR E.P, sugiere a la Ing. María Yolanda Mora Castro Gerente General de RIDRENSUR E.P, revisar la partida Nro. 730402, “Edificios locales y residencias” que tiene un compromiso de \$ 862 y un monto por comprometer de \$ 6138,00, los dos compromisos planteados por Operación y Mantenimiento asciende a 3,480,00 sin IVA, quedando un saldo de \$2.658.00, también se puede analizar la pertinencia de reforma en la partida Numero 730404, “Maquinarias y Equipos” en donde no hay compromiso existente un saldo por comprometer de \$ 15.609.50, y así continuar con el trámite correspondiente para la contratación de alquiler de la bodega en el cantón Zapotillo el sector el Guácimo. Mediante sumilla inserta por la Ing. María Yolanda Mora Castro, Gerente General de RIDRENSUR E.P, solicita Gerencia de Planificación, y Gerencia Administrativa Financiera, trámite correspondiente para arredramiento con partida, Edificios

TOP SECRET

CONFIDENTIAL





locales y residencias.

2.12 Mediante Memorando Nro.404 REP.GP-2015, de fecha 13 de julio de 2015, El Ing. Edgar Rivas Jaramillo, Gerente de Planificación en referencia a sumilla inserta por la Gerencia General en Memorando 386-REP-GP-2015, con CT. -7430 de la Gerencia de Operación y Mantenimiento solicita a la Dra. Lilia Espinoza E, Gerente Administrativo Financiero de RIDRENSUR E.P, la reforma de las siguientes partidas: 730502 Edificios, locales y residencias (Arrendamiento de bienes), 730402, (Edificios, locales y residencias Instalaciones, Mantenimiento y Reparación).

2.13. Mediante Memorando Nro.063-SAU-GAF-2015, de fecha 14 de Julio del 2015, la Ing. Sandra Arévalo U, Asistente de Presupuesto de RIDRENSUR E.P, con visto bueno de la Dra. Lilia Espinoza E, Gerente Administrativo Financiero de RIDRENSUR E.P, informa a la Ing. María Yolanda Mora Castro Gerente General de RIDRENSUR E.P, que se ha modificado la reforma Presupuestaria Numero 7430, que permitirá la renovación de los contratos de arriendo de la oficina-vivienda y bodega en el cantón Zapotillo.

2.14. Mediante Memorando Nro. 402.REP-GOM-2015, de fecha 21 de Julio del 2015, el Ing. Fredy Sánchez, Técnico de Operación y Mantenimiento de RIDRENSUR E.P, aclara al Ing. Ángel Collahuazo Astudillo, Gerente de Operación y Mantenimiento de RIDRENSUR E.P, que el valor de pago mensual sea de \$300 dólares más IVA, ya que es el valor acordado con el propietario de la vivienda en el cantón Zapotillo.

2.15. Mediante Memorando Nro. 0430 REP- GOM-2015, de fecha 22 de Julio del 2015, Ing. Ángel Collahuazo Astudillo, Gerente de Operación y Mantenimiento de RIDRENSUR E.P, solicita a la Ing. María Yolanda Mora Castro Gerente General de RIDRENSUR E.P. Se emita certificación presupuestaria para el arredramiento de la Oficina - vivienda en el Canto Zapotillo, por el valor \$ 300 más IVA por el lapso de seis meses.

2.16. Que, la Ing. Sandra Arévalo U, Asistente de Presupuestó, con visto bueno de la Dra. Lilia Espinoza E, Gerente Administrativo Financiero, emite certificación presupuestaria Nro. 725 de fecha 22 de Julio del 2015. Para el arriendo de oficina - Vivienda en el Cantón Zapotillo.

2.17. Mediante Memorando Nro. 431-REP-GOM-2015, de fecha 22 de Julio de 2015, el Ing. Ángel Collahuazo Astudillo, Gerente de Operación y Mantenimiento RIDRENSUR E.P, solicita Ing. María Yolanda Mora Castro Gerente General de RIDRENSUR E.P, elaboración del contrato de arriendo del bien inmueble ubicado en la ciudad de Zapotillo.

2.18. Mediante Memorando nro. 236-REP-GG-2015, la Ing. María Yolanda Mora

100
R10



Castro Gerente General de RIRENSUR E.P, dispone al Ab Julián Burneo Asesor Jurídico de RIDRENSUR E.P, elaboración del contrato por arriendo de inmueble ubicado en el cantón Zapotillo, a favor del Sr. José Gerardo Gutiérrez Campos.

Cláusula Tercera.- INTERPRETACIÓN Y DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

3.1 TERMINOS.- Los términos del Contrato deben interpretarse en su sentido literal, a fin de revelar claramente la intención de los contratantes. En todo caso su interpretación sigue las siguientes normas:

1) Cuando los términos estén definidos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCP, o en este contrato, se atenderá su tenor literal.

2) Si no están definidos se estará a lo dispuesto en el contrato en su sentido natural y obvio, de conformidad con el objeto contractual y la intención de los contratantes. De existir contradicciones entre el contrato y los documentos del mismo, prevalecerán las normas del contrato.

3) El contexto servirá para ilustrar el sentido de cada una de sus partes, de manera que haya entre todas ellas la debida correspondencia y armonía.

4) En su falta o insuficiencia se aplicarán las normas de la Ley de Inquilinato y del Código Civil.

3.2 DEFINICIONES.- En el presente contrato, las siguientes definiciones serán interpretados de la manera que se indica a continuación:

a) "Arrendador", es el propietario del inmueble que se da en arriendo, **Señor. José Gerardo Gutiérrez Campos**

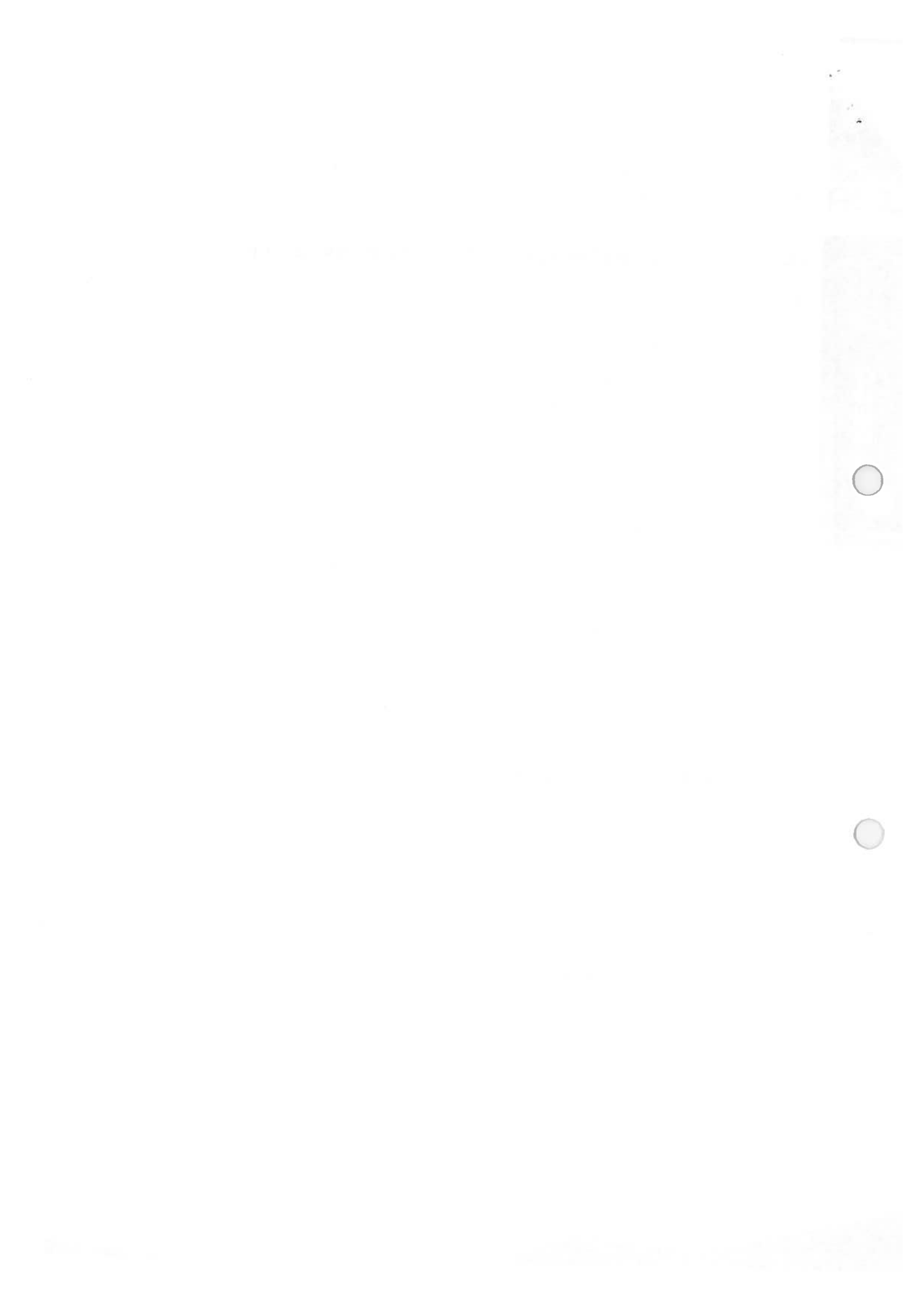
b) "Arrendatario", es quien tomo un bien en arrendamiento, RIDRENSUR E.P

c) "Oferta", es la propuesta para contratar, ceñida en la Proforma presentada por el oferente a través de la cual se obliga, en caso de ser adjudicada, a suscribir el contrato y a arrendar el bien inmueble, en el Cantón Zapotillo, provincia de Loja;

Cláusula Cuarta: DOCUMENTOS DEL CONTRATO.-

4.1 Forman parte integrante del Contrato los siguientes documentos

- a) Memorandos solicitando autorización para arriendo por parte del Gerente de Operación y Mantenimiento.
- b) Autorización para la elaboración del contrato de Arriendo por parte de la Gerencia General
- c) Certificación Presupuestaria.





Cláusula quinta: OBJETO DEL CONTRATO.-

5.1 el objeto del presente contrato es **EL "ALQUILER DE OFICINA-VIVIENDA PARA LLEVAR A CABO LOS PROCESOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE RIEGO DENTRO DE LA ZONA 2, CANTONES: ZAPOTILLO, CELICA, PUYANGO Y MACARA"**

Cláusula sexta: PRECIO DEL CONTRATO.-

6.1 El canon de arrendamiento que la Empresa Pública de Riego y Drenaje del Sur, **RIDRENSUR EP**, pagará al arrendador es la cantidad de **TRECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA CON 00/100)** mensuales, más IVA, en este valor se incluye los pagos de servicios básicos: luz eléctrica, agua potable, teléfono, internet u otros extras.

6.2.- Los precios acordados en este contrato, constituirán la única compensación al **ARREDANDOR**, por todos sus costos, inclusive cualquier impuesto, derecho o tasa que tuviese que pagar.

Cláusula Séptima: FORMA DE PAGO.-

7.1 La Empresa Pública de Riego y de Drenaje del Sur, **RIDRENSUR EP**, en calidad de arrendataria, pagará al arrendador **Señor. José Gerardo Gutiérrez Campos** con Ci 1101023539, por mensualidades vencidas, esto es, los cinco primeros días del siguiente mes, previa factura presentada por el arrendador.

Cláusula Octava.- PLAZO

8.1 El plazo es a partir del 17 de Julio al 31 de Diciembre del 2015.

Cláusula novena.- RENOVACIÓN DEL PLAZO.-

9.1 Se podrá renovar el plazo si así lo acuerdan los contratantes, esto es el arrendatario y arrendador y mediante celebración de un nuevo contrato de arrendamiento.

Cláusula Décima: DEL SUBARRENDAMIENTO O CESIÓN.-

10.1 **RIDRENSUR EP**, no podrá subarrendar, ceder ni traspasar el presente contrato de arrendamiento, parcial o totalmente ni cambiar el orden de las instalaciones, ni modificar sin consentimiento expreso escrito del arrendador.

Cláusula Décima primera: OBLIGACIONES DEL ARREDANTARIO.-

11.1 Son obligaciones de **RIDRENSUR EP**, destinar el bien inmueble (oficinas) y residencia exclusivamente para instalaciones de la misma, así como a conservar y mantener limpias las oficinas y a su entrega, entregarles en buen estado, a la expiración del presente contrato, a no ser aquellas que se



produzcan por el normal uso y goce del bien arrendado.

Cláusula Décima Segunda: OBLIGACIONES DEL ARRENDADOR

12.1 EL arrendador se obliga para con la Empresa Pública de Riego y Drenaje del Sur RIDRENSUR EP. a dar en arrendamiento un vivienda ubicada en la ciudad de Zapotillo, que consta de sala-cocina, dos baños, tres dormitorios, patio, sala de estar, garaje e incluye servicios básicos de luz, agua teléfono e internet.

Cláusula Décima Tercera: DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.-

13.01.- La Empresa Pública de Riego y Drenaje del Sur, RIDRENSUR EP designa al **Ing. Fredy Sánchez, en calidad de Administrador del Contrato**, quien deberá atenerse a las condiciones generales y específicas de los pliegos que forman parte del presente contrato, a los términos de referencia, así como a las funciones y deberes asignadas para este contrato, de acuerdo a lo que establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública su Reglamento y demás normas conexas.

Cláusula Décima cuarta: TERMINACIÓN DEL ARRIENDO.-

13.1 El ARRIENDO termina:

1. Por cabal cumplimiento del tiempo estipulado en el contrato.
2. Por mutuo acuerdo de las partes.
3. Por declaración unilateral del contratante en caso de incumplimiento del contrato.
4. Por muerte del contratista o disolución de la persona jurídica contratista, que no se origine en decisión interna voluntaria de los órganos competentes de tal persona jurídica.

Cláusula Décima quinta.- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

15.1 Si se suscitaren divergencias o controversias en la interpretación o ejecución del presente contrato, cuando las partes no llegaren a un acuerdo amigable directo, podrán utilizar los métodos alternativos para la solución de controversias en el Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado.

15.2 Si respecto de la divergencia o divergencias suscitadas no existiere acuerdo, y las partes deciden someterlas al procedimiento establecido en la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, será competente para conocer la controversia el Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo que ejerce jurisdicción en el domicilio de la Entidad del sector público.

Cláusula Décimo sexta: CONOCIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN.-

16.1 EL ARRENDADOR declara conocer y expresa su sometimiento a la LOSNCP a su Reglamento General, y más leyes, vigentes en el Ecuador.

16.2 El número de ejemplares que debe entregar El ARRENDADOR a la

PROCESSED

RECEIVED



Empresa Pública de RIDRENSUR EP, es de cuatro copias.

Cláusula Décima Séptima: DOMICILIO

17.1 Para todos los efectos de este contrato, las partes convienen en señalar su domicilio en la ciudad de Loja.

17.2 Para efectos de comunicación o notificaciones, las partes señalan como su dirección, las siguientes:

EL ARRENDATARIO: Sucre 06-76 entre José Antonio Eguiguren y Colon Teléfono: 072582999

EL ARRENDADOR: En las calles Maximiliano Flores y Verdes Tamarindos Zapotillo, Provincia de Loja.

Todas las comunicaciones, sin excepción, entre las partes, serán por escrito.

Cláusula Décima octava: ACEPTACIÓN DE LAS PARTES.-

18.1 Libre y voluntariamente, previo al cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos exigidos por las Leyes de la materia, las partes declaran expresamente su aceptación a todo lo convenido en el presente contrato, a cuyas estipulaciones se someten.

Para constancia, las partes firman en la ciudad de Loja, a los tres días del mes de Agosto de del 2015, en un original y cuatro copias de igual tenor.

[Handwritten signature]

 Ing. María Yplanda Mora C.
GERENTE GENERAL.
"RIDRENSUR E.P"

[Handwritten signature]
 Sr. José Gerardo Gutiérrez C
ARRENDADOR

Elaborado por:	Sr. Josué Burneo C	<i>[Handwritten signature]</i>
Revisado por :	Ab. Julián Burneo, Asesor Jurídico	

SECRET

CONFIDENTIAL





CT: 11739

MEMORANDO Nº 551-REP-GOM-2015

PARA: Ing. María Yolanda Mora
GERENTE GENERAL RIDRENSUR EP

DE: Ángel Collahuazo Astudillo
GERENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

ASUNTO: Alquiler maquinaria para sistema de riego Macará

FECHA: 07 de octubre de 2015

En atención al memorándum 093-CEAM-REP-GAF-2015, debo informar que el requerimiento del alquiler de las 12 horas de excavadora, que se necesitaba por el periodo de estiaje para la limpieza de materiales del río que permita el ingreso de mayor cantidad de agua a la bocatoma del sistema de riego Macará, ya no es de prioridad, debido a que las lluvias de los últimos días han incrementado significativamente los caudales del río (Información proporcionada verbalmente por el Ing. Fredy Sánchez y canalero del sistema de riego Macará)

Frente a esta situación, me permito solicitar autorice a quien corresponda para que archive el trámite de requerimiento del alquiler de la excavadora.

Particular que le hago conocer para los fines pertinentes.

Atentamente.


Ing. Ángel Collahuazo Astudillo
**GERENTE DE OPERACIÓN Y
MANTENIMIENTO**

AC/
CC: Gerencia Operación y Mantenimiento



ARCHIVO Y CONTROL DE TRÁMITES

FECHA: 15/05/2018

PROCESO: 100-100-00000

TRÁMITE: 100-100-00000

CODIGO: 000

FECHA: 15/05/2018

TRÁMITE: 100-100-00000

TRÁMITE: 100-100-00000

LUGAR: Oficina de Asesoría Jurídica

DETALLE: SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES

Nº	FECHA	DESCRIPCIÓN	ESTADO	OTRO
1	15/05/2018	RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD	EN PROCESO	
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

Este formulario es propiedad de la Oficina de Asesoría Jurídica y no debe ser utilizado para fines ajenos a los que fue creado.

**MEMORANDO Nº 603-REP-GOM-2015**

PARA: Ing. María Yolanda Mora
GERENTE GENERAL RIDRENSUR EP

DE: Ángel Collahuazo Astudillo
GERENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

ASUNTO: Adquisición de 2 compuertas para el desarenador, que permita optimizar funcionamientos de tuberías, accesorios y le riego presurizado

FECHA: 27 de octubre de 2015

Como es de su conocimiento, RIDRENSUR EP viene ejecutando trabajos de implementación de 109 ha de riego por aspersión en el sector Limones del sistema de riego Zapotillo. Con la finalidad de que funcionen eficientemente los aspersores en las parcelas con riego tecnificado, se realizó la ampliación y rehabilitación del Sedimentador Limones, para retener los sedimentos en suspensión; en la fase constructiva de esta estructura se determinó la necesidad a más de las dos compuertas que constan en el diseño, implementar dos compuertas adicionales que permitan evacuar en menor tiempo el volumen de material acumulado, debido a que en la actualidad la arena en suspensión ha taponado las tuberías y ocasionado desgaste de accesorios, válvulas y aspersores, por esta razón es urgente la colocación de las mismas

Señora Gerente, con la colocación de las dos compuertas adicionales, se estará garantizando el funcionamiento de las tuberías, accesorios y los equipos de riego presurizados instalados en las parcelas de los usuarios beneficiarios con esta tecnología.

Por este motivo solicito a su autoridad, previa la disponibilidad presupuestaria, autorice a quien corresponda para que inicie el proceso de adquisición de las dos compuertas que tienen un costo de USD \$ 1 000 más el IVA (USD \$ 500 cada una).

Adjunto plano del detalle del detalle constructivo de la compuerta.

Particular que le hago conocer para los fines pertinentes.

Atentamente.


Ing. Ángel Collahuazo Astudillo
**GERENTE DE OPERACIÓN Y
MANTENIMIENTO**

AC/
CC: Gerencia Operación y Mantenimiento

MEMORANDO N° 803-REP-GOM-2018



TABLA

SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DE

SECRETARÍA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

ASUNTO

Administración de la explotación de los servicios de mantenimiento de los vehículos de la institución.

FECHA

27 de octubre de 2018

Conforme a lo que se indica en el artículo 175 del Reglamento de la Ley de la Contratación Pública, el presente documento tiene por objeto informar a la Gerencia de Operación y Mantenimiento sobre el resultado de la evaluación de las propuestas recibidas para la contratación de los servicios de mantenimiento de los vehículos de la institución. En virtud de lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Ley de la Contratación Pública, el presente documento tiene por objeto informar a la Gerencia de Operación y Mantenimiento sobre el resultado de la evaluación de las propuestas recibidas para la contratación de los servicios de mantenimiento de los vehículos de la institución. En virtud de lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Ley de la Contratación Pública, el presente documento tiene por objeto informar a la Gerencia de Operación y Mantenimiento sobre el resultado de la evaluación de las propuestas recibidas para la contratación de los servicios de mantenimiento de los vehículos de la institución.

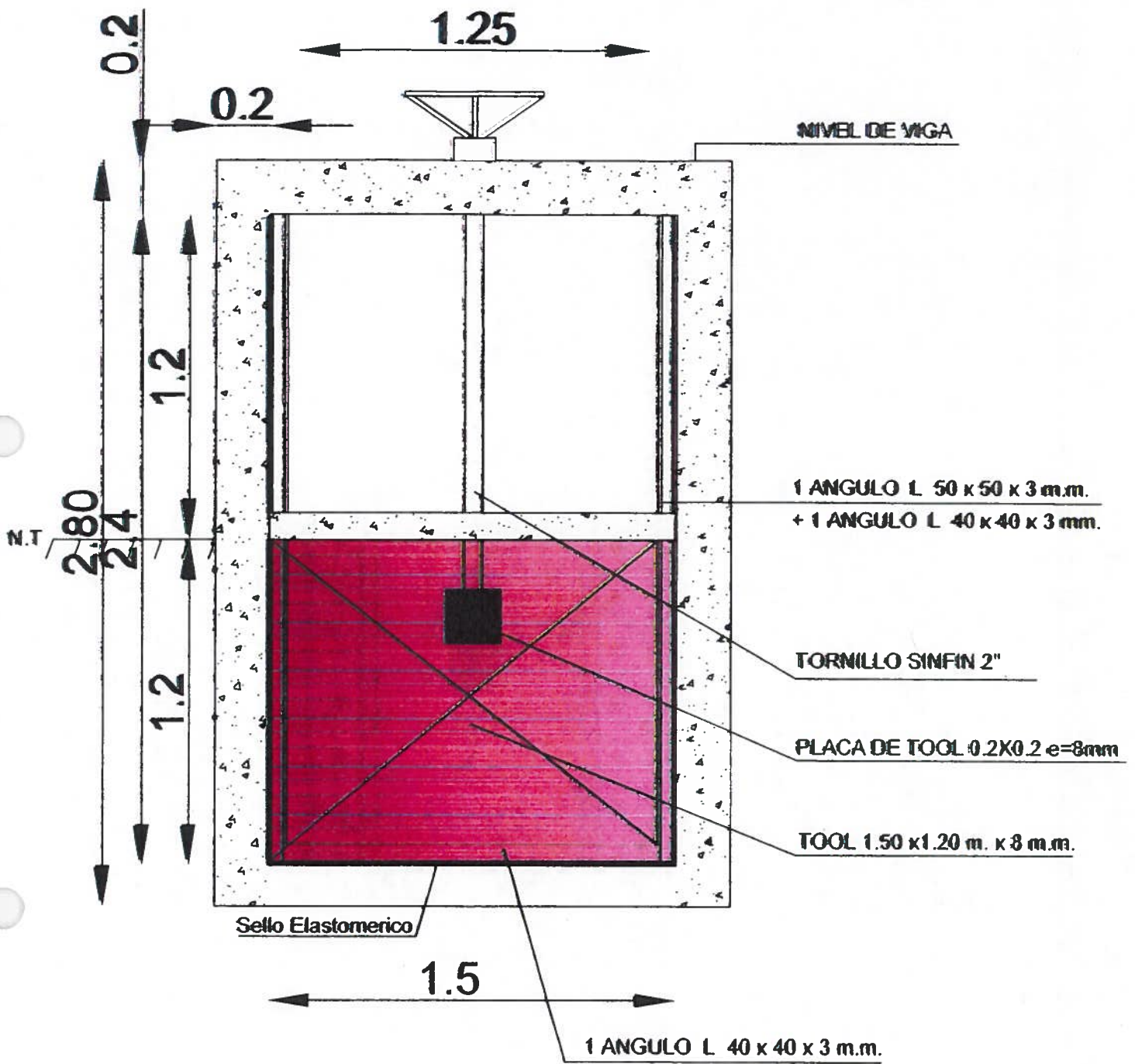
Según lo que se indica en el artículo 175 del Reglamento de la Ley de la Contratación Pública, el presente documento tiene por objeto informar a la Gerencia de Operación y Mantenimiento sobre el resultado de la evaluación de las propuestas recibidas para la contratación de los servicios de mantenimiento de los vehículos de la institución. En virtud de lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Ley de la Contratación Pública, el presente documento tiene por objeto informar a la Gerencia de Operación y Mantenimiento sobre el resultado de la evaluación de las propuestas recibidas para la contratación de los servicios de mantenimiento de los vehículos de la institución.

Los resultados de la evaluación de las propuestas recibidas para la contratación de los servicios de mantenimiento de los vehículos de la institución se detallan en el presente documento. En virtud de lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Ley de la Contratación Pública, el presente documento tiene por objeto informar a la Gerencia de Operación y Mantenimiento sobre el resultado de la evaluación de las propuestas recibidas para la contratación de los servicios de mantenimiento de los vehículos de la institución.

En consecuencia, se recomienda a la Gerencia de Operación y Mantenimiento que tome en cuenta los resultados de la evaluación de las propuestas recibidas para la contratación de los servicios de mantenimiento de los vehículos de la institución. En virtud de lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Ley de la Contratación Pública, el presente documento tiene por objeto informar a la Gerencia de Operación y Mantenimiento sobre el resultado de la evaluación de las propuestas recibidas para la contratación de los servicios de mantenimiento de los vehículos de la institución.

SECRETARÍA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO





DETALLE COMPUERTA TIPO III

ESCALA: 1-----25

ENTRADA DESARENADOR VIEJO

58



DETAILLE COMPUESTA TIPO III

ESCALA 1:50

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE AERONÁUTICA

CT= 13055-2015

Memorando Nro. 156-REP-GAF-B-2015

Para : Ing. María Yolanda Mora, Gerente General RIDRENSUR
De : Willian Cambizaca Díaz, Guardalmacén General RIDRENSUR
Asunto : Implementos de seguridad y protección para personal que labora en Zapotillo
Fecha : Octubre 26 del 2015

RIEGO


En respuesta a lo dispuesto por su Autoridad mediante sumilla escrita en Memorando Nro. 591-REP-GOM-2015 de fecha 19 de octubre del 2015 suscrito por el Ing. Fredy Sánchez Zapata, Técnico O&M Zona 2, debo informar como dato referencial que para el próximo periodo fiscal en el Presupuesto se contempla la compra de artículos de trabajo y protección, para los trabajadores de planta y un cierto porcentaje para los trabajadores contratados del próximo año, ya que, siguiendo las directrices de la Prefectura de Loja se ajustó los rubros tanto en valores como en cantidades.

De los artículos que solicita para seguridad del personal únicamente existen en bodega cascos de plástico con el logotipo de la administración anterior, aclarando que corresponden a existencias usadas que por cuestiones de control interno han sido devueltas a Sección Bodega en buen estado.

En caso de adquirirse para este año, el resto de implementos solicitados que no existen en bodega sugiero que el ingeniero Sánchez inicie el trámite de compra con la documentación respectiva en base a las necesidades de trabajo que requiere el personal bajo su responsabilidad.

Atentamente,

Visto Bueno,



Willian Cambizaca Díaz,



Dra. Lilia Espinoza Erreíz,
Gerente Administrativa Financiera

Adjunto 1 Expediente (1 hoja)
Cc Archivo Sección Bodega

Ing. Fredy Sánchez
a conocimiento
GOM
28-10-2015

G. Operación y Mant.
A conocimiento
JA

Secretaría.

Por favor realizar seguimiento de
pedidos recibidos al Ing. Sergio Bodega
D. Seguridad - Prefectura recibidos por
la G. General. JA 27-Oct-2015
16:15

10

10



MEMORANDO No. 591 REP-GOM 2015

PARA: ING. MARIA YOLANDA MORA
GERENTE GENERAL DE RIDRENSUR E.P.

DE: ING. FREDY BANCHEZ SAPATA
TECNICO O&M ZONA 2

ASUNTO: Solicitud de insumos de protección
FECHA: Zapotillo, 19 de octubre del 2015

ingeniers, como es de su conocimiento la Empresa RIDRENSUR E.P. tiene cuatro (4) ganaderos contratados para el Sistema de Riego Zapotillo los cuales vienen desempeñando sus funciones de operación y mantenimiento y por tal motivo es necesario de que por cuestiones de seguridad posean chalecos reflectivos que permitan ser visualizados fácilmente además de guantes de protección (cuero) para que realicen las tareas de limpieza de fajas, además batas de caucho, ya que se nos agotaron la estación invernal.


Todo este pedido es con la finalidad de que nuestro personal tenga las respectivas medidas de seguridad en sus actividades diarias, por tal razón solicito a Ud. disponga a quien corresponda se emita la ordenación presupuestaria para la adquisición de dichos insumos.

Con la seguridad de que será considerado dicho pedido, me suscribo de usted.

Atentamente,

VISTO BUENO


Ing. Angel Collares
GERENTE DE O&M
RIDRENSUR E.P.


Ing. Fredy Sanchez Sapata
TECNICO O&M ZONA 2
RIDRENSUR E.P.

[Handwritten notes]

[Handwritten notes]



MEMORANDO 0674-REP-GP-2015

PARA: Ing. Santos Armijos Armijos
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO 605-REP-AJ-2012

DE: Ing. Carlos León Vega
FISCALIZADOR DEL CONTRATO 605-REP-AJ-2012

ASUNTO: Revisión planilla

FECHA: 26-octubre-2015

Sírvase encontrar adjunto al presente el informe de fiscalización y planillas del contrato de consultoría 605-REP-AJ-2012, para su revisión y trámites consiguientes.

Atentamente,


Ing. Carlos León Vega
SERVIDOR DE LA EMPRESA



ANEXO MEMORANDO 0151-REP-GP-2015

Modificaciones a realizar consultoría 605-REP-AJ-2012

- *En el plano del paso elevado, definir la altura de las torres ya que hay incoherencias, además presentar el cálculo hidráulico.*
- *En los perfiles de las redes de distribución no se visualiza válvulas de aire y purga.*
- *En las láminas de planimetría no se distingues entidades gráficas, se recomienda realizar la impresión con uso de colores para diferenciar tuberías, curvas de nivel, detalles topográficos.*
- *En general mejorar presentación de planos.*
- *Verificar que cada uno de los rubros que se contemplen en el presupuesto estén dentro de las especificaciones técnicas, incluir dentro de las especificaciones técnicas a que código corresponde el rubro.*

Atentamente,

Ing. Carlos León Vega

FISCALIZADOR DEL CONTRATO 605-REP-AJ-2012

INFORME DE FISCALIZACIÓN FINAL CONTRATO 605-REP-AJ-2012

PLANILLA FINAL DE LIQUIDACIÓN

FECHA: 20/10/2015

CONSULTORIA: ESTUDIOS DEL SISTEMA PRESURIZADO DEL RIEGO UMBALAO.

A.- GENERALIDADES

OBJETO DEL CONTRATO: REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO DE LOS CANALES Y PLATAFORMAS DE LOS SISTEMAS DE RIEGO: LA PAPAYA, EL TABLÓN DE SARAGURO, CHUCCHUCCHIR, SANTIAGO, VILCABAMBA, QUINARA, CAMPANA MALACATOS, LA ERA, LIMAS CONDURIACO, CHIRIYACU LUCERO, EL INGENIO, GUAPALAS Y JORUPE CANGOCHARA.

CONTRATISTA: ING. JORGE GRANDA LEDESMA

FISCALIZADOR: ING. CARLOS LEÓN VEGA

ADMINISTRADOR: ING. SANTOS ARMIJOS ARMIJOS

CRONOLOGÍA:

CONSULTOR: Ing. Jorge Granda Ledesma
FISCALIZADOR: Ing. Carlos León Vega
ADMINISTRADOR: Ing. Santos Armijos
MONTO CONTRATADO: \$ 59.577,73
No CONTRATO: 605-REP-AJ-2012
ANTICIPO: \$ 41.704,41
PLAZO CONTRACTUAL: 120 días
ENTREGA DE ANTICIPO (70%): 28-SEP-2012
ACTA DE CONVALIDACIÓN DE PLAZO: 0 días
INICIO DE PLAZO: 28-SEP-2012
FIN DE PLAZO: 26-ENE-2013
PARALIZACIÓN DEL CRONOGRAMA DE TRABAJOS: 16 DE NOV. DE 2012
TIEMPO DE PARALIZACIÓN: 41 días
REINICIACIÓN DE CRONOGRAMA DE TRABAJOS: 27-DIC-2012
PLAZO RESTANTE: 71 días
PARALIZACIÓN DEL CRONOGRAMA DE TRABAJOS: 05 DE FEBRERO DEL 2013
PLAZO RESTANTE: 30 días
9 DICIEMBRE 2014, SE SOLICITA CRITERIO JURIDICO TERMINACION MUTUO ACUERDO
EL 5 DE ENERO SE NOTIFICA AL CONSULTOR MEDIANTE OFICIO 668-REP-GG-2014, LA ENTREGA DE
LOS PRODUCTOS DE LA CONSULTORÍA.
14 DE ENERO DEL 2015, SE DESIGNA AL ING. SANTOS ARMIJOS COMO ADMINISTRADOR DEL
CONTRATO.
CON FECHA 30 DE ENERO DEL 2015 EL CONTRATISTA ENTREGA LOS PRODUCTOS PARA SU REVISIÓN
PLAZO TRANSCURRIDO DEL CONTRATO:114

ANTECEDENTES:

- Con fecha 24 de septiembre de 2012, se firma el contrato de consultoría sobre Estudios del sistema de riego Umbalao para los barrios El Tejar, Guacaco, El Corral, El Guineo, Las Picotas, y Limón de la Parroquia y Cantón Chaguarpamba entre Ing. Jorge Granda y RIDRENSUR EP.
- Con memorando 25-09-2012-001-GP-REP, el Ing. Marlo Cueva Peña GERENTE DE PLANIFICACIÓN (E) se dirige al Ing. Vicente Torres Bustamante GERENTE GENERAL DE RIDRENSUR EP. solicitando se proceda al pago del 70% del monto del contrato No 605-REP-AJ-2012 al Ing. Jorge Granda CONTRATISTA en calidad de anticipo tal como lo rige la cláusula décima-valor total del contrato y forma de pago del mencionado documento.
- Con fecha 29 de octubre de 2012, se suscribe el Acta de Reunión Técnica entre funcionarios de RIDRENSUR EP, y personal Técnico de apoyo del consultor, con la finalidad de establecer acuerdos con relación al proyecto luego de haber realizado los trabajos topográficos y catastros del área de riego. (se adjunta copia del Acta).
- Con Oficio S/N de fecha 5 de noviembre de 2012, el Ing. Jorge Granda Consultor del Proyecto se dirige al Ing. Amable Piedra FISCALIZADOR de la Consultoría para indicando que se van a realizar las barrenaciones y caliacatas para el Estudio y diseño del sistema de riego Umbalao.
- Con Oficio S/N de fecha 12 de noviembre del 2012, el consultor Ing. Jorge Granda Ledesma se dirige al Ing. Amable Piedra FISCALIZADOR para hacerle conocer que luego realizar levantamiento topográfico del catastro correspondiente a los estudios y diseños del sistema de riego Umbalao se incrementara el número de usuarios del proyecto por lo tanto solicita se envíe al Promotor Social de RIDRENSUR EP. para que verifique exactamente cuántos usuarios son. Además solicita la modificación de la sentencia de agua dada por la Senagua, debido a que se va a reubicar la captación aguas a unos 500 mts aguas arriba de la original.
- Con Memorando 15-11-2012-GP-REP, El Ing. Marlon Cueva Peña, informa al Gerente General de RIDRENSUR EP, sobre la problemática suscitada en el contrato No. 605-REP-AJ-2012 y solicita autorización para la paralización de trabajos.
- En el mismo memorando el Ing. Vicente Torres B. en su calidad de Gerente General de RIDRENSUR EP, sumilla la autorización para que se lo notifique al Ing. Jorge Granda sobre la paralización.
- Con Oficio No. 001-GP-REP-UMBALAO-2012 de fecha 16 de noviembre, El Ing. Marlon Cueva, como Administrador del contrato paraliza los trabajos hasta que usuarios definan la lista de beneficiarios.
- Con fecha 20 noviembre de 2012, se suscribe el Acta de Reunión de Trabajo entre Funcionarios de RIDRENSUR EP. consultor y representantes de la comunidad, donde se trató el avance de los estudios; análisis de la problemática como: el cambio de la captación, número de usuarios, y la nueva concesión del agua por parte de Senagua, y por ultimo resultados y acuerdos. (Se adjunta copia del Acta)
- El 09 de diciembre de 2012, se suscribe el Acta de Reunión de Trabajo entre funcionarios de RIDRENSUR EP. consultor, y representantes de la comunidad, en donde se deja constancia de la socialización del contenido de la consultoría, resultados y acuerdos.
- El 23 de diciembre de 2012, se suscribe el Acta de Reunión de Trabajo entre el Ing. Marlon Cueva Peña GERENTE DE PLANIFICACIÓN DE RIDRENSUR EP, Ing. Fernando Guerrero de SENAGUA, y el señor Jaime Rivera REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD, dejando constancia del avance de la socialización de la consultoría, resultados y acuerdos. (Se adjunta copia del Acta)
- Con memorando 27-12-2012-001-GP-REP, el Ing. Marlon Cueva Peña GERENTE DE PLANIFICACIÓN (E) se dirige al Ing. Vicente Torres Bustamante GERENTE GENERAL DE

RIDRENSUR EP. indicando las acciones tomadas por la Empresa para solucionar las observaciones planteadas en el oficio S/N de fecha 12 de noviembre de 2012 por el Ing. Jorge Granda consultor de los Estudios del Sistema de Riego Umbalao, entre ellas tenemos las siguientes:

a.- Debido a que la concesión del agua dada por la Senagua era para 23 usuarios, solo aparecen 21 terrenos dentro del área de influencia del proyecto, pero el consultor en su informe establece 37 posibles beneficiarios en 38 predios con un área regable de 69.97 Has. las cuales requerirían un caudal continuo de 38,80 ls/seg, el cual es cubierto por el caudal concesionado de 40 ls/seg.

b.- Se ha mantenido cuatro reuniones de trabajos (20 de noviembre, 30 de noviembre, 09 de diciembre, y 23 de diciembre), conjuntamente con los usuarios en donde se les ha explicado el objetivo, alcance, avance del proyecto y la problemática presentada en función de los requerimientos surgidos en la consultoría

Además se les indico que las personas que tengan terrenos dentro del área de influencia del proyecto, y que no consten en la concesión, indiquen su deseo de ser usuarios del sistema.

c.- De las gestiones verbales realizadas ante SENAGUA-CATAMAYO con el Ing. Alex Molina LIDER DEL CENTRO ZONAL, supo manifestar que no existirá ningún problema con la concesión de la nueva captación a proyectarse y nuevas servidumbres.

d.- Aparte de los 21 usuarios concesionados y luego de las gestiones realizadas se podrían incorporar 9 usuarios nuevos.

Por lo tanto de lo anotado anteriormente, el nuevo número de usuarios beneficiarios con este proyecto serían 30, por lo que el diseño se realizaría en función de dichos usuarios. Con esto el Ing. Marlon Cueva Administrador del proyecto solicita que se le comunique al consultor para que reinicie los trabajos a partir del 27-12-2012.

- Con Oficio No 454-REP-GG-2012 de fecha 28 de diciembre de 2012, el Ing. Vicente Torres Bustamante GERENTE GENERAL DE RODRENSUR EP, se dirige al Ing. Jorge Granda, Consultor de los Estudios, que luego del informe presentado por el Ing. Marlon Cueva Administrador de la Consultoría, se notifique a Ud. reiniciar los trabajos de consultoría a partir de esta fecha.
- Con Oficio SN de fecha 7 de enero del 2013, el Ing. Jorge Granda, consultor del proyecto entrega el informe preliminar de prefactibilidad.
- Con Oficio 001 GP-REP-UMBALAO-2013 de fecha 17 de enero del 2013, el Ing. Marlon Cueva Peña aprueba el informe de prefactibilidad.
- Con oficio SN del 4 de febrero del 2013, El Consultor informa de que se ha depurado nuevamente la lista de beneficiarios y que pone a disposición de la Administración para su aprobación
- Con memorando 015-REP-GP-2013, de fecha 05 de febrero del 2013, El Ing. Marlon Cueva le informa al Gerente General de RIDRENSUR EP, la problemática suscitada con el cambio de sitio de la concesión por lo que solicita autorización para la paralización de los trabajos, además informa del nuevo listado de usuarios y que se nombre al fiscalizador para poder continuar con los procesos de revisión, El Ing. Vicente Torres mediante sumilla en el mismo memorando autoriza la paralización.
- Con Oficio 002-GP-REP-UMBALAO-2013 de fecha 5 de febrero, El Ing. Marlon Cueva Peña, acepta los cambios presentados en la lista de usuarios, e informa de la oposición presentada por algunos propietarios de los terrenos al paso de la conducción, y debido a que esto puede complicar el desarrollo de la consultoría, paraliza los trabajos hasta que exista por parte de la SENAGUA el pronunciamiento oficial sobre el cambio de ubicación de la captación del sistema para así poder continuar con el estudio.

- Con oficio SN de fecha 13 de febrero del 2013, el Ing. Jorge Granda, consultor del proyecto solicita se continúe con la paralización debido a que el trámite para el cambio del sitio de captación sigue en proceso.
- Con Oficio SN del 15 de febrero del 2013, el consultor realiza la entrega en forma digital del estudio Agronómico del sistema de riego presurizado del proyecto de riego Umbalao, para su revisión y aprobación.
- Con Oficio 003-GP-REP-UMBALAO-2013 de fecha 21 de febrero el Administrador del contrato informa de las observaciones realizadas al diseño agronomico por parte del Ing. Miguel Bustos, Técnico agrícola zonal.
- Con oficio SN de fecha del 06 de marzo del 2013, el Consultor realiza la entrega de las correcciones realizadas al diseño agronómico.
- Con oficio No. 004-GP-REP-UMBALAO-2013, El Administrado señala que se ha procedido a realizar la revisión de las correcciones y se aprueba el diseño agronómico.
- Con memorando No 195-REP-GG-2013 de fecha 18 de marzo del 2013, el Ing. Vicente Torres Bustamante GERENTE GENERAL DE RIDRENSUR EP, designa Fiscalizador del contrato de Consultoría No 605-REP-AJ-2012 al Ing. Carlos León Técnico de Planificación.
- Mediante memorando No 541-REP-GP-2014 emitido por el Fiscalizador de contrato, se solicita pedir por parte del Administrador del Contrato el criterio jurídico para la terminación por mutuo acuerdo.
- Mediante oficio No. 668-REP-GG-2014 de fecha 24 de diciembre, se notifica al Ing. Jorge Granda de que es aceptada la terminación por mutuo acuerdo del contrato y se solicita la entrega de los productos desarrollados.
- Con oficio No 013-REP-GG-2015, se notifica al Consultor que el nuevo administrador del contrato es el Ing. Santos Armijos.
- Mediante oficio SN, de fecha 30 de enero del 2015, se entrega los productos al fiscalizador para su revisión.
- Con fecha 16 de marzo del 2015 se realiza el acta de revisión de estudios y se deja constancia de observaciones que deberán ser consideradas por el consultor.
- Mediante oficio SN del 25 de marzo del 2015, el consultor entrega los productos con las correcciones realizadas.
- Mediante oficio No. 221-REP-GG-2015, de fecha 13 de abril del 2015 se notifica al consultor de nuevas observaciones al trabajo de consultoría.
- Mediante oficio SN del 4 de junio del 2015 el consultor remite los productos con las correcciones realizadas.
- Mediante memorando 400-REP-GP-2015, el Fiscalizador comunica al Administrador que los trabajos se reciben a satisfacción y que se notifique al consultor para la entrega de la planilla de pago.
-
-

A.1. MONTO DEL CONTRATO:

Monto inicial del contrato:	\$ 59.577,73
Costo + Porcentaje:	\$ 1.120,12
Planilla de reajuste:	\$ 583,15

B.- EVALUACIÓN DEL AVANCE FÍSICO Y ECONÓMICO DE LA CONSULTORÍA

B.1 AVANCE ECONÓMICO

Valor del anticipo (%) 70.00% (\$41.704,41)
 Valor devengado hasta esta planilla: \$ 41.704,41 (100 % del monto planillado)
 Valor por devengar \$ 0.00

PLANILLA Nro	VALOR EJECUTADO	IVA (12%)	TOTAL	DEV. ANTICIPO (50%)	IR (1%)	100% (IVA)	A PAGAR
FINAL	63.280,39	7.593,65	70.874,04	41.704,41	6.248,54	7.593,65	15.327,74
Costo + Porcentaje	1.120,00	134,40	1.254,40		112,00	134,40	1.008,00
Planilla de reajuste	583,15	69,68	653,13		58,32	69,98	524,83
TOTAL:							16.860,57

B.2 AVANCE FÍSICO

El proyecto fue recibido a satisfacción de la fiscalización y administración del contrato, el mismo tiene un avance físico del 100%.

B.3 MULTAS Y REAJUSTES.

B.3.1.- MULTAS:

En este período NO procede el análisis de multas.

PROCESO DE TRABAJO		
DESCRIPCIÓN	FECHA	DÍAS TRABAJADOS
PLAZO:		120
INICIO DE PLAZO:	28/09/2012	
1ERA. PARALIZACIÓN:	16/11/2012	49
REINICIACIÓN DE CRONOGRAMA DE TRABAJOS:	27/12/2012	
2DA. PARALIZACIÓN:	05/02/2013	40
SE SOLICITA LA ENTREGA DE PRODUCTOS POR TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO	05/01/2015	
ENTREGA DE PRODUCTOS:	30/01/2015	25
No. TOTAL DE DÍAS TRABAJADOS:		114

PROCESO DE REVISIÓN			
DESCRIPCIÓN	FECHA	DÍAS	OBSERVACIÓN
ACTA DE REVISIÓN FIRMADA ENTRE EL FISCALIZADOR Y CONSULTOR:	16/03/2015	11	
ENTREGA DE CORRECCIONES:	27/03/2015		
SE REMITEN OBSERVACIONES AL CONSULTOR	14/04/2015	51	EXISTE JUSTIFICACIÓN MEDICA POR RETRAZO EN ENTREGA DE PRODUCTOS
SE ENTREGA CORRECCIONES POR PARTE DEL CONSULTOR	04/06/2015		
SE RECIBE LOS TRABAJOS POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN:	13/07/2015		

JUSTIFICACIÓN POR ENFERMEDAD EN EL PROCESO DE REVISIÓN			
DESCRIPCIÓN	FECHA	DÍAS	
PARALIZACIÓN JUSTIFICADA POR EXÁMENES MEDICOS PREPARATORIOS:	17/04/2015	-13	
	30/04/2015		
FECHA DE INGRESO AL HOSPITAL DEL SEGURO SOCIAL	04/05/2015	-11	
	15/05/2015		
PERMISO POR REPOSO	15/05/2015	-15	
TOTAL:			-39

B.3.2.- ÓRDENES DE CAMBIO:

Fiscalización en esta planilla procede a pagar los valores contratados, se evidencian incrementos en los rubros de acuerdo a la planilla presentada.

B.3.3.- REAJUSTES:

Se adjunta los justificativos del reajuste en la planilla

C.- REUNIONES

En todo el proceso de ejecución de la consultoría como en la de revisión de trabajos se ha tenido reuniones permanentes con el equipo consultor.

D. CONCLUSIÓN

Se adjunta la planillas y justificativos para la liquidación de la consultoría.

PLANILLA Nro	VALOR EJECUTADO	IVA (12%)	TOTAL	DEV. ANTICIPO (50%)	IR (1%)	100% (IVA)	A PAGAR
FINAL	63.280,39	7.593,65	70.874,04	41.704,41	6.248,54	7.593,65	15.327,74
Costo + Porcentaje	1.120,00	134,40	1.254,40		112,00	134,40	1.008,00
Planilla de reajuste	583,15	69,68	653,13		58,32	69,98	524,83
TOTAL:							16.860,57

LAS RETENCIONES TRIBUTARIAS SON RESPONSABILIDAD DE LA GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA.


Ing. Carlos Vinicio León Vega
FISCALIZADOR

B. COMPLETION

For each of the following, provide the name of the company

Company Name	Year	Revenue	Profit	Assets	Liabilities	Equity	Industry
Apple	2014	170.9	12.9	132.8	119.9	12.9	Technology
Microsoft	2014	174.1	24.5	149.6	125.1	24.5	Technology
Amazon	2014	136.1	5.5	130.6	125.1	5.5	Retail
Google	2014	172.1	27.0	145.1	118.1	27.0	Technology

THE FOLLOWING INFORMATION IS FOR THE COMPANY OF YOUR CHOICE. THE COMPANY IS A PUBLIC COMPANY AND IS LISTED ON THE NYSE.

NAME OF COMPANY: _____
 YEAR: _____



CONTRATO No. 605-REP-AJ-2012

CONTRATISTA: ING. JORGE GRANDA L.

PROYECTO: ESTUDIOS DEL SISTEMA PRESURIZADO DE RIEGO UMBALAO

FISCALIZADOR: ING. CARLOS LEON

ADMINISTRADOR: ING. SANTOS ARMIJOS A.

PERIODO

DESDE: 28-sep-12

HASTA: 03-feb-15

MONTO PLANILLADO:\$ 63 280.39

VALOR LÍQUIDO A PAGAR: \$ 15 327.74

Fecha presentación: 17-ago-15

ACTIVIDAD	CONTRATADO				EJECUTADO					
	Nº.	No. MESES	SUELDO	TOTAL	TOTAL ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA	TOTAL ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA
A. SUELDO PERSONAL TECNICO										
JEFE DE PROYECTO		4.00	2 300.00	9 200.00		4.00	4.00			9200.00
ING.CIVIL ESP. HIDRAULICA		3.00	1 900.00	5 700.00		3.00	3.00			5700.00
ING. CIVIL ESP. HIDROLOGIA		1.00	1 900.00	1 900.00		1.00	1.00			1900.00
ECONOMISTA		1.00	1 900.00	1 900.00		1.00	1.00			1900.00
ING. GEOLOGO		1.00	1 900.00	1 900.00		1.00	1.00			1900.00
ING. EN MEDIO AMBIENTE		1.00	1 900.00	1 900.00		1.00	1.00			1900.00
ING. EN PRECIOS UNITARIOS		1.00	1 900.00	1 900.00		1.00	1.00			1900.00
ING. AGRICOLA		3.00	1 900.00	5 700.00		3.00	3.00			5700.00
B. SUELDOS PERSONAL AUXILIAR										
DIBUJANTE		3.00	775.00	2 325.00		3.00	3.00			2325.00
SECRETARIA DIGITADORA		4.00	695.00	2 780.00		4.00	4.00			2780.00
PROMOTOR SOCIAL		3.00	775.00	2 325.00		3.00	3.00			2325.00
CARGAS SOCIAL.PERSON.AUXILIAR										
DIBUJANTE		3.00	211.50	634.50		3.00	3.00			634.50
SECRETARIA DIGITADORA		4.00	192.18	768.72		3.00	3.00			576.54
PROMOTOR SOCIAL		3.00	211.50	634.50		3.00	3.00			634.50
C. VIAJES Y VIATICOS										
PERSONAL TECNICO										
JEFE DE PROYECTO		24.00	20.00	480.00		24.00	24.00			480.00
ING. CIVIL ESP.HIDRAULICA		24.00	20.00	480.00		24.00	24.00			480.00
ING. CIVIL ESP. HIDROLOGIA		4.00	20.00	80.00		4.00	4.00			80.00
ECONOMISTA		8.00	20.00	160.00		8.00	8.00			160.00
ING. GEOLOGO		4.00	20.00	80.00		4.00	4.00			80.00
ING. MEDIO AMBIENTE		4.00	20.00	80.00		4.00	4.00			80.00



CONTRATO No. 605-REP-AJ-2012

CONTRATISTA: ING. JORGE GRANDA L.

PROYECTO: ESTUDIOS DEL SISTEMA PRESURIZADO DE RIEGO UMBALAO

FISCALIZADOR: ING. CARLOS LEON

ADMINISTRADOR: ING. SANTOS ARMIJOS A.

PERIODO DESDE: 28-sep-12

HASTA: 03-feb-15

MONTO PLANILLADO:\$ 63 280.39

VALOR LÍQUIDO A PAGAR: \$ 15 327.74

Fecha presentación: 17-ago-15

ACTIVIDAD	CONTRATADO				EJECUTADO					
	No.	No. MESES	SUELDO	TOTAL	TOTAL ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA	TOTAL ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA
ING. PRECIOS UNITARIOS		1.00	20.00	20.00		1.00	1.00		20.00	20.00
ING. AGRICOLA		24.00	20.00	480.00		24.00	24.00		480.00	480.00
PERSONAL AUXILIAR										
PROMOTOR SOCIAL		28.00	20.00	560.00		28.00	28.00		560.00	560.00
D. SUBCONTRATOS Y SERVICIOS VARIOS	UNI	CANT	P. UNITARIO	TOTAL						
LEVANTAMIENTO Y NIVELACION DE POLIGONO CON EQUIPO ALTA PRECISION	Km	6.00	200.00	1 200.00		13.99	13.99		2798.00	2798.00
LEVANTAMIENTO DE FRANJA DE 40 M DE ANCHO CON EQUIPO DE ALTA PRECISION	Ha	24.00	50.00	1 200.00		22.20	22.20		1110.00	1110.00
LEVANTAMIENTO CATASTRAL DEL AREA DE RIEGO CON EQUIPO ALTA PRECISION	Ha	97.00	35.00	3 395.00		174.11	174.11		6093.85	6093.85
LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO PARA IMPLANTACION DE OBRAS. INCLUYE POLIGONO CON EQUIPO ALTA PRECISION	Ha	1.50	100.00	150.00		1.48	1.48		148.00	148.00
EXAMEN FISICO-QUIMICO-BACTERIOLOGICO DEL AGUA	U	6.00	170.00	1 020.00		3.00	3.00		510.00	510.00
ENSAYO DE GRANULOMETRIA	U	6.00	20.00	120.00		6.00	6.00		120.00	120.00
ENSAYO DE LIMITES DE PLASTICIDAD	U	6.00	20.00	120.00		6.00	6.00		120.00	120.00
CLASIFICACION DEL SUELO	U	6.00	20.00	120.00		6.00	6.00		120.00	120.00
ESTUDIO DE INFILTRACION DEL SUELO IN SITU	U	12.00	50.00	600.00		12.00	12.00		600.00	600.00
PRUEBAS DE CAPACIDAD DE CAMPO IN SITU	U	12.00	15.00	180.00		12.00	12.00		180.00	180.00
ANALISIS FISICO-QUIMICOS E HIDROFISICOS DEL SUELO	U	8.00	60.00	480.00		8.00	8.00		480.00	480.00
PRUEBAS DE CONDUCTIVIDAD HIDRAULICA IN SITU	U	12.00	15.00	180.00		12.00	12.00		180.00	180.00
ENSAYOS DE SPT DE 10 M	U	3.00	75.00	225.00						
BARRENACIONES	U	40.00	15.00	600.00		55.00	55.00		825.00	825.00
PERFILES DE SUELO	U	4.00	30.00	120.00		4.00	4.00		120.00	120.00

CONTRATO No. 605-REP-AJ-2012

CONTRATISTA: ING. JORGE GRANDA L.

PROYECTO: ESTUDIOS DEL SISTEMA PRESURIZADO DE RIEGO UMBALAO

FISCALIZADOR: ING. CARLOS LEON

ADMINISTRADOR: ING. SANTOS ARMIJOS A.

PERIODO DESDE: 28-sep-12

HASTA: 03-feb-15

MONTO PLANILLADO:\$ 63 280.39

VALOR LÍQUIDO A PAGAR: \$ 15 327.74

Fecha presentación: 17-ago-15

ACTIVIDAD	CONTRATADO				EJECUTADO					
	No.	No. MESES	SUELDO	TOTAL	TOTAL ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA	TOTAL ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA
E. COSTOS DIRECTOS MISCELANEOS	UNI	CANT	P. UNITARIO	TOTAL	TOTAL ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA	TOTAL ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA
ARRIENDO DE OFICINA (1)	Mes	4.00	100.00	400.00		4.00	4.00		4.00	4.00
ALQUILER VEHICULO (1)	Mes	4.00	1 320.00	5 280.00		4.00	4.00		4.00	5280.00
MATERIAL OFICINA	glob	1.00	500.00	500.00		1.00	1.00		1.00	500.00
ALQUILER DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	glob	1.00	500.00	500.00		1.00	1.00		1.00	500.00
IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS, PLANOS Y FOTOGRAFÍAS	glob	1.00	800.00	800.00		1.00	1.00		1.00	800.00
ENERGIA ELECTRICA, TELEFONO, INTERNET	Mes	4.00	150.00	600.00		4.00	4.00		4.00	600.00
TOTAL:				59 777.73					63 280.39	63 280.39
PORCENTAJE EJECUTADO ESTA PLANILLA									105.86%	105.86%
RESUMEN DE PLANILLA										
IVA 12%										
TOTAL + IVA										
DESCUENTOS										
ANTICIPO 70%										
Impuesto a la Renta, conforme al Art. 124 del Reglamento LRTI 10%										
RETENCIÓN DE LA FUENTE IVA 100%										
VALOR LÍQUIDO A PAGAR										
									15 327.74	15 327.74

Ing. Carlos León V.

FISCALIZADOR DEL CONTRATO

Ing. Santos Armijos A.

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Ing. Jorge Granda L.

CONSULTOR

GOBIERNO PROVINCIAL DE LOJA



EMPRESA PÚBLICA DE RIEGO Y DRENAJE DEL SUR -- RIDRENSUR EP PLANILLA DE REAJUSTE DE PRECIOS

CONTRATO No. 605-REP-AJ-2012
 CONTRATISTA: ING. JORGE GRANDA L.
 PROYECTO: ESTUDIOS DEL SISTEMA PRESURIZADO DE RIEGO UMBALAO
 FISCALIZADOR: ING. CARLOS LEON
 ADMINISTRADOR: ING. SANTOS ARMIJOS A.

PERIODO DESDE: 11-sep-12
 HASTA: 03-feb-15
 MONTO PLANILLADO:\$ 583.15
 VALOR LÍQUIDO A PAGAR: \$ 524.83
 Fecha presentación: 17-ago-15

PLANILLA	PERIODO	Po	I1 (Febrero/2015)	Io (Septiembre/2012)	I1/Io	Pr = Po (I1/Io)	Pr - Po
PLANILLA N° ÚNICA	Septiembre/2012 -	5 206.66	157.44	141.58	1.112	5 789.81	583.15
TOTAL							583.15
12 % IVA							69.98
TOTAL + IVA							653.13
DEDUCCIONES							
RETENCIÓN EN LA FUENTE, Impuesto a la Renta, conforme al art. 124 del Reglamento L.R.T.I. 10%							-58.32
RETENCIÓN EN LA FUENTE: IVA							-69.98
VALOR A COBRAR							524.83

Indice INEC	Factor de Empalme	Indice calculado
101.74	0.64620666259	157.44
1	2	1/2


 Ing. Carlos León V.
 FISCALIZADOR DEL CONTRATO


 Ing. Santos Armijos A.
 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO


 Ing. Jorge Granda Ledesma
 CONSULTOR

СЕРТИФИКАТ ЗАКОННОСТИ
 ЗА ПРОВЕРКА НА ДОКУМЕНТИ
 ЗА ЗАКОННОСТТА НА ДОКУМЕНТИ
 ЗА ЗАКОННОСТТА НА ДОКУМЕНТИ

№ 1
 ДАТА НА ДОКУМЕНТА
 № 5
 ДАТА НА ДОКУМЕНТА
 № 10

№	ИМЕНА НА ДОКУМЕНТИ	ДАТА НА ДОКУМЕНТА	ДАТА НА ДОКУМЕНТА	ДАТА НА ДОКУМЕНТА	ДАТА НА ДОКУМЕНТА	ДАТА НА ДОКУМЕНТА	ДАТА НА ДОКУМЕНТА	ДАТА НА ДОКУМЕНТА	ДАТА НА ДОКУМЕНТА
1	ДОКУМЕНТ	10.10.2010	10.10.2010	10.10.2010	10.10.2010	10.10.2010	10.10.2010	10.10.2010	10.10.2010
2	ДОКУМЕНТ	10.10.2010	10.10.2010	10.10.2010	10.10.2010	10.10.2010	10.10.2010	10.10.2010	10.10.2010
3	ДОКУМЕНТ	10.10.2010	10.10.2010	10.10.2010	10.10.2010	10.10.2010	10.10.2010	10.10.2010	10.10.2010
4	ДОКУМЕНТ	10.10.2010	10.10.2010	10.10.2010	10.10.2010	10.10.2010	10.10.2010	10.10.2010	10.10.2010
5	ДОКУМЕНТ	10.10.2010	10.10.2010	10.10.2010	10.10.2010	10.10.2010	10.10.2010	10.10.2010	10.10.2010

СЕРТИФИКАТ ЗАКОННОСТИ
 ЗА ПРОВЕРКА НА ДОКУМЕНТИ
 ЗА ЗАКОННОСТТА НА ДОКУМЕНТИ
 ЗА ЗАКОННОСТТА НА ДОКУМЕНТИ



МИНИСТЕРСТВО НА ВЪТРЕШНИТЕ РАБОТИ
 РЕСПУБЛИКА БЪЛГАРИЯ

ДИРЕКЦИЯ ЗА ЗАКОННОСТТА НА ДОКУМЕНТИ

VARIACIONES PORCENTUALES E INDICES, SEGUN DIVISIONES DE BIENES Y SERVICIOS: NACIONAL Y CIUDADES

MESES: 1 2018 AÑO: 2018 BASE: 2014= 100,00

Fecha	Código	DIVISIONES	Esmeraldas	Cuspeque	Medellán	Manta	Santo Domingo	Ambato	Cuenca	Laja	Quito	NACIONAL
		VARIACIONES MENSUALES										
	0	GENERAL	9,67	0,52	0,38	1,14	9,22	8,38	1,04	1,12	0,46	0,59
	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS	0,52	0,93	-0,38	8,25	-1,15	-0,50	0,39	1,33	0,15	0,44
	02	BEBIDAS ALCOHÓLICAS, TABACO Y ESTUPEFACIENTES	2,51	1,16	0,66	4,77	9,25	1,07	0,05	3,89	1,45	1,48
	03	PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO	0,58	-0,36	0,75	4,51	9,39	8,18	1,42	-0,25	-1,76	-0,41
	04	ALOJAMIENTO, AGUA, ELECTRICIDAD, GAS Y OTROS	0,23	0,03	0,23	0,76	0,33	0,23	0,38	0,31	0,94	0,43
	05	MUEBLES, ARTÍCULOS PARA EL HOGAR Y PARRALA	0,95	1,72	0,48	1,83	0,51	1,00	1,74	0,61	1,65	1,47
	06	SALUD	0,26	0,03	0,62	1,63	0,88	8,71	0,10	0,28	0,59	0,50
	07	TRANSPORTE	1,61	0,77	1,01	4,57	1,63	8,66	3,67	2,25	0,98	1,55
	08	COMUNICACIONES	-0,26	-0,28	0,12	-0,01	-0,44	-0,29	0,11	0,28	-0,14	-0,15
	09	RECREACIÓN Y CULTURA	0,18	0,56	1,05	8,83	1,06	8,46	0,20	1,17	-0,26	0,35
	10	EDUCACIÓN	0,26	0,22	0,34	4,19	9,21	8,11	0,08	0,09	0,18	0,15
	11	RESTAURANTES Y HOTELES	1,77	0,85	1,51	8,25	9,16	1,69	0,21	2,49	0,53	0,85
	12	BIENES Y SERVICIOS DIVERSOS	0,31	0,06	0,23	4,56	0,53	8,27	-0,02	0,62	0,77	0,40
		VARIACIONES ANUALES										
	0	GENERAL	3,53									
	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS	3,19									
	02	BEBIDAS ALCOHÓLICAS, TABACO Y ESTUPEFACIENTES	-4,98									
	03	PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO	1,94									
	04	ALOJAMIENTO, AGUA, ELECTRICIDAD, GAS Y OTROS	5,59									
	05	MUEBLES, ARTÍCULOS PARA EL HOGAR Y PARRALA	2,90									
	06	SALUD	-4,10									
	07	TRANSPORTE	3,87									
	08	COMUNICACIONES	-0,92									
	09	RECREACIÓN Y CULTURA	1,49									
	10	EDUCACIÓN	5,39									
	11	RESTAURANTES Y HOTELES	3,48									
	12	BIENES Y SERVICIOS DIVERSOS	6,74									
		VARIACIONES EN LO QUE VA DEL AÑO										
	0	GENERAL	0,67	0,52	0,38	1,14	9,22	8,38	1,04	1,12	0,46	0,59
	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS	0,52	0,93	-0,38	8,25	-1,15	-0,50	0,39	1,33	0,15	0,44
	02	BEBIDAS ALCOHÓLICAS, TABACO Y ESTUPEFACIENTES	2,51	1,16	0,66	4,77	9,25	1,07	0,05	3,89	1,45	1,48
	03	PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO	0,58	-0,36	0,75	4,51	9,39	8,18	1,42	-0,25	-1,76	-0,41
	04	ALOJAMIENTO, AGUA, ELECTRICIDAD, GAS Y OTROS	0,23	0,03	0,23	0,76	0,33	0,23	0,38	0,31	0,94	0,43
	05	MUEBLES, ARTÍCULOS PARA EL HOGAR Y PARRALA	0,95	1,72	0,48	1,83	0,51	1,00	1,74	0,61	1,65	1,47
	06	SALUD	0,26	0,03	0,62	1,63	0,88	8,71	0,10	0,28	0,59	0,50
	07	TRANSPORTE	1,61	0,77	1,01	4,57	1,63	8,66	3,67	2,25	0,98	1,55
	08	COMUNICACIONES	-0,26	-0,28	0,12	-0,01	-0,44	-0,29	0,11	0,28	-0,14	-0,15
	09	RECREACIÓN Y CULTURA	0,18	0,56	1,05	8,83	1,06	8,46	0,20	1,17	-0,26	0,35
	10	EDUCACIÓN	0,26	0,22	0,34	4,19	9,21	8,11	0,08	0,09	0,18	0,15
	11	RESTAURANTES Y HOTELES	1,77	0,85	1,51	8,25	9,16	1,69	0,21	2,49	0,53	0,85
	12	BIENES Y SERVICIOS DIVERSOS	0,31	0,06	0,23	4,56	0,53	8,27	-0,02	0,62	0,77	0,40
		INDICES										
	0	GENERAL	101,49	101,26	100,97	101,94	101,19	101,03	101,50	101,21	101,09	101,24
	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS	102,68	104,27	102,73	102,36	98,85	101,67	101,48	102,46	102,43	101,82
	02	BEBIDAS ALCOHÓLICAS, TABACO Y ESTUPEFACIENTES	105,87	102,72	106,52	101,07	101,82	101,21	103,50	105,51	100,56	102,23
	03	PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO	98,16	98,55	97,61	91,99	94,34	94,00	98,29	99,27	96,27	97,76
	04	ALOJAMIENTO, AGUA, ELECTRICIDAD, GAS Y OTROS	102,05	102,65	102,50	104,88	104,63	104,95	100,69	102,94	103,07	104,67
	05	MUEBLES, ARTÍCULOS PARA EL HOGAR Y PARRALA	100,53	102,44	102,15	101,13	101,68	104,02	103,48	102,62	102,75	102,45
	06	SALUD	101,63	101,22	101,99	101,02	102,03	101,38	99,39	100,73	102,50	101,62
	07	TRANSPORTE	101,04	100,09	95,73	101,30	100,68	94,67	104,80	101,62	101,28	101,32
	08	COMUNICACIONES	98,30	94,56	98,54	94,33	94,93	91,27	97,07	95,01	95,86	95,46
	09	RECREACIÓN Y CULTURA	101,02	99,07	98,23	94,52	101,29	101,31	98,01	100,24	95,86	97,88
	10	EDUCACIÓN	97,98	101,44	99,67	91,49	102,29	94,68	101,92	100,38	100,24	100,48
	11	RESTAURANTES Y HOTELES	104,37	108,00	102,75	101,50	101,21	101,04	103,32	101,80	102,54	103,95
	12	BIENES Y SERVICIOS DIVERSOS	101,80	101,73	102,22	101,91	101,73	101,20	101,98	100,25	102,76	102,96

Notes:

Enero de 2015 es el primer mes oficial del IPC (Base: 2014=100) luego del Cambio de Año Base.

Las variaciones anuales a nivel de ciudades, estarán disponibles desde enero del 2016, cuando haya transcurredo un año de vigencia del IPC (Base: 2014=100), sin embargo, la existencia de factores de empalme a nivel Nacional, posibilitan el cálculo de variaciones anuales nacionales durante el año 2015.

**FACTORES DE EMPALME DEL IPC BASE:
AÑO 2014=100**

CÓD.	DOMINIOS NACIONALES: GENERAL Y DIVISIONES DEL CONSUMO	NACIONAL
0	GENERAL	0,66744470397
01	Alimentos y bebidas no alcohólicas	0,57123262788
	Bebidas alcohólicas, tabaco y	
02	estupefacientes	0,39725514403
03	Prendas de vestir y calzado	0,70689642729
04	Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	0,75803339269
05	Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	0,67017464129
06	Salud	0,73555996228
07	Transporte	0,78710998278
08	Comunicaciones	0,98496654475
09	Recreación y cultura	0,86008027933
10	Educación	0,55232353981
11	Restaurantes y hoteles	0,61648888756
12	Bienes y servicios diversos	0,64675048528

DOMINIOS: GENERAL Y CIUDADES	NACIONAL
GENERAL	0,66744470397
Guayaquil	0,70488623075
Esmeraldas	0,65595325042
Machala	0,64171853622
Manta	0,63008150058
Santo Domingo*	
Quito	0,67041173592
Loja	0,64620666259
Cuenca	0,67577427606
Ambato	0,63660369582

NOTAS: Las factores de empalme que presenta el INEC posibilitan al usuario la construcción de series históricas de índices, según sus necesidades.

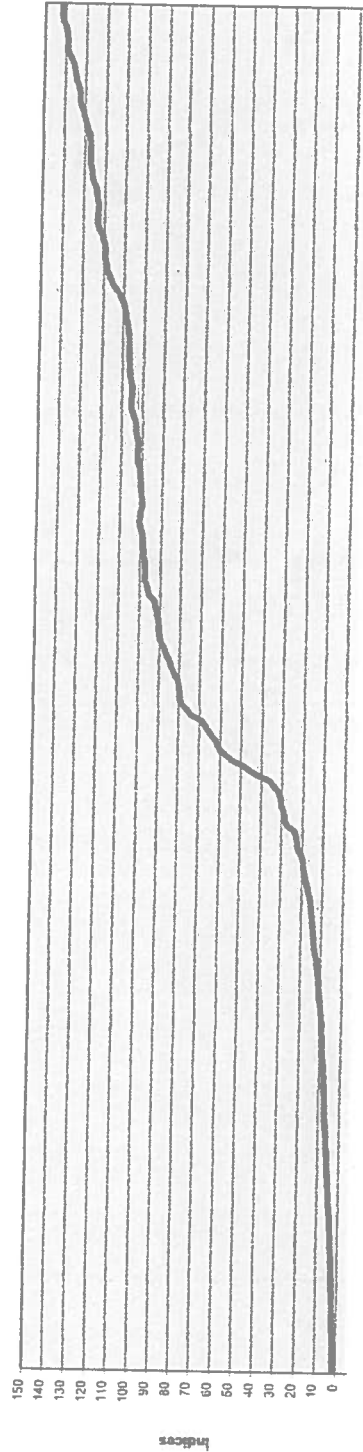
* La ciudad de Sta. Domingo se incluyó en la investigación de campo y cálculo del IPC a partir del mes de enero de 2015; por esta razón no tiene factor de empalme.

INDICE NACIONAL GENERAL

Serie histórica mensual

AÑOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECEMBRE
1981	0,08	0,08	0,09	0,09	0,09	0,09	0,09	0,09	0,09	0,09	0,09	0,09
1983	0,19	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,11	0,11	0,11	0,11
1984	0,12	0,12	0,13	0,13	0,14	0,16	0,16	0,17	0,17	0,18	0,18	0,18
1985	0,18	0,18	0,19	0,19	0,20	0,20	0,20	0,20	0,21	0,21	0,22	0,22
1986	0,24	0,24	0,24	0,25	0,25	0,26	0,26	0,26	0,27	0,27	0,27	0,28
1987	0,28	0,29	0,30	0,30	0,31	0,31	0,31	0,32	0,33	0,34	0,35	0,35
1988	0,36	0,37	0,39	0,39	0,40	0,41	0,41	0,42	0,42	0,43	0,45	0,47
1989	0,48	0,50	0,53	0,56	0,59	0,61	0,64	0,68	0,73	0,77	0,82	0,86
1990	0,91	0,96	1,05	1,08	1,09	1,13	1,14	1,17	1,23	1,26	1,30	1,33
1991	1,38	1,45	1,51	1,58	1,62	1,68	1,72	1,74	1,80	1,87	1,95	1,99
1992	2,08	2,16	2,25	2,32	2,42	2,48	2,52	2,59	2,71	2,79	2,86	2,97
1993	3,10	3,20	3,29	3,47	3,60	3,73	3,83	3,94	4,36	4,63	4,68	4,76
1994	4,91	4,99	5,14	5,33	5,57	5,74	5,74	5,76	5,91	6,09	6,19	6,23
1995	6,34	6,59	6,77	6,97	7,07	7,17	7,22	7,33	7,46	7,55	7,71	7,81
1996	8,04	8,14	8,30	8,52	8,68	8,79	8,84	8,94	9,16	9,28	9,42	9,59
1997	9,82	10,07	10,36	10,66	10,63	10,79	10,97	11,19	11,46	11,63	11,89	12,05
1998	12,82	13,27	13,46	13,74	13,95	14,14	14,43	14,63	14,97	15,24	15,45	15,74
1999	16,37	17,12	17,59	18,35	18,68	19,22	19,37	19,62	20,62	21,95	22,40	22,57
2000	23,29	23,92	27,14	28,65	28,90	29,41	30,31	30,47	31,01	32,30	34,36	36,28
2001	41,48	45,64	49,09	54,11	56,89	59,91	61,33	62,17	64,45	66,19	67,62	69,29
2002	74,12	76,27	77,95	79,29	79,42	79,80	79,99	80,34	81,98	82,95	84,27	84,84
2003	86,37	87,29	88,27	89,59	90,03	90,37	90,31	90,71	91,23	91,82	92,46	92,77
2004	95,08	95,81	96,35	96,59	97,46	97,25	97,29	97,35	98,12	98,12	98,45	98,41
2005	98,81	99,49	100,16	100,84	100,36	100,05	99,43	99,46	99,69	99,97	100,38	100,32
2006	101,57	101,84	101,10	101,95	102,13	102,20	102,04	101,89	102,62	102,98	103,16	103,46
2007	103,96	104,69	105,38	105,45	105,30	105,06	105,09	105,32	105,92	106,29	106,47	106,43
2008	106,75	106,82	106,92	106,91	106,95	107,36	107,81	107,89	108,65	108,80	109,34	109,97
2009	111,22	112,27	113,93	115,66	116,88	117,36	118,55	118,70	119,48	119,52	119,33	119,68
2010	120,52	121,09	122,41	123,21	123,20	123,10	123,01	122,65	123,41	123,71	124,12	124,84
2011	125,87	126,30	126,51	127,16	127,18	127,17	127,30	127,33	127,66	127,99	128,33	128,99
2012	129,87	130,59	131,03	132,10	132,56	132,61	132,85	133,49	134,55	135,02	135,43	135,97
	136,74	137,80	139,05	139,26	138,89	139,24	139,60	140,00	141,58	141,70	141,89	141,63

Serie histórica del IPC





GOBIERNO PROVINCIAL DE LOJA

RIDRENSUR EF

EMPRESA PÚBLICA DE RIEGO Y DRENAJE DEL SUR – RIDRENSUR EP PLANILLA DE COSTO + PORCENTAJE

CONTRATO No. 605-REP-AJ-2012

CONTRATISTA: ING. JORGE GRANDA L.

PROYECTO: ESTUDIOS DEL SISTEMA PRESURIZADO DE RIEGO UMBALAO

FISCALIZADOR: ING. CARLOS LEÓN

ADMINISTRADOR: ING. SANTOS ARMUJOS A.

PERIODO DESDE: 28-sep-12
HASTA: 19-ene-15
MONTO PLANILLADO: \$ 1.120,00
VALOR LÍQUIDO A PAGAR: \$ 1.008,00
Fecha presentación: 17-ago-15

ACTIVIDAD	CONTRATADO			EJECUTADO							
	No.	No.	SUELDO	TOTAL	TOTAL ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA	TOTAL ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA	
ANALISIS FISICO-QUIMICOS E HIDROFISICOS DEL SUELO	U	60,00	10,00	600,00		60,00	600,00		600,00	600,00	
ANALISIS FISICO Y COEFICIENTES HIDRICOS DE SUELOS	U	2,00	260,00	520,00		2,00	520,00		520,00	520,00	
ENSAYOS DE COMPRESION INCONFINADA				1.120,00			1.120,00		1.120,00	1.120,00	
TOTAL:											
RESUMEN DE PLANILLA											
IVA 12%											
TOTAL + IVA											
DESCUENTOS											
ANTICIPO											
Impuesto a la Renta, conforme al Art. 124 del Reglamento LRTI 10%											
IVA 100%											
VALOR LÍQUIDO A PAGAR											
134,40											
1.254,40											
112,00											
134,40											
1.008,00											

Ing. Carlos León V.
FISCALIZADOR DEL CONTRATO

Ing. Santos Armijos A.
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Ing. Jorge Granda L.
CONSULTOR

GOBIERNO PROVINCIAL DE LOJA

EMPRESA PÚBLICA DE RIEGO Y DRENAJE DEL SUR – RIDRENSUR EP AVANCE FINANCIERO DE LA CONSULTORIA

ANEXO Nro. 1

PROYECTO: SISTEMA DE RIEGO UMBALAO
OBJETO: ESTUDIOS DEL SISTEMA PRESURIZADO DE RIEGO UMBALAO
CANTON: CHAGUARPAMBA
CONSULTOR: ING. JORGE GRANDA L.
FISCALIZADOR: ING. CARLOS LEÓN
ADMINISTRADOR: ING. SANTOS ARMIJOS

PERIODO: 28-sep-2012 a 19-enero-2015
FECHA: JULIO DEL 2015
CONTRATO No. 605-REP-AJ-2012
MONTO: 59.577,73 SIN IVA

PLANILLA	SUBTOTAL	12% IVA	TOTAL	DESCUENTO ANTICIPO	10% I.R.	IVA 12% (100%)	MULTAS	V/ LIQUIDO PLANILLAR	V/ LIQUIDO ACUMULADO
Planilla única	63,280.39	7,593.65	70,874.04	41,704.41	6,248.24	7,593.65		15,327.74	15,327.74
Planilla costo+porcent	1,120.00	134.40	1,254.00		112.00	134.40		1,008.00	1,008.00
Planilla de reajuste	583.15	69.98	653.13		58.32	69.98		524.83	524.83
TOTAL								16,860.57	16,860.57

Loja, Junio 2015


Ing. Jorge Granda L.
CONTRATISTA


Ing. Carlos León
FISCALIZADOR


Ing. Santos Armijos
ADMINISTRADOR

Судья
 [Signature]

Секретарь
 [Signature]

Судья
 [Signature]

№ 100/0000000

№ п/п	Имя	Фамилия	Дата рождения	Место рождения	Судья	Секретарь	Судья	Секретарь
1	Иванов	Иван	1980-01-15	Москва	Иванов	Иванов	Иванов	Иванов
2	Петров	Петр	1985-03-20	Санкт-Петербург	Петров	Петров	Петров	Петров
3	Сидоров	Сидор	1990-05-10	Новосибирск	Сидоров	Сидоров	Сидоров	Сидоров
4	Смирнов	Смирнов	1995-07-05	Казань	Смирнов	Смирнов	Смирнов	Смирнов
5	Климов	Климов	2000-09-18	Владивосток	Климов	Климов	Климов	Климов

Участники судебного заседания
 1. Иванов Иван Иванович
 2. Петров Петр Петрович
 3. Сидоров Сидор Сидорович
 4. Смирнов Смирнов Смирнович
 5. Климов Климов Климович

Судья
 Секретарь
 Судья
 Секретарь

Итого: 5

ВАШЕ ИМЕНЕ ИЛИ ИМЕНЕ ВАШЕГО ОТДЕЛА
 В РАЙОНЕ СУДЕБНОГО УПРАВЛЕНИЯ

ГОРНО-БАЛКАНСКИЙ РАЙОН

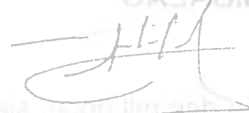
ACTA DE LA REUNIÓN TÉCNICA PROYECTO DE RIEGO UMBALAO

En la ciudad de Loja, el día de hoy, 29 de Octubre del año dos mil doce, siendo las 11H00, nos reunimos en las dependencias de la Empresa Pública de Riego y Drenaje del Sur RIDRENSUR E.P. del Gobierno Provincial de Loja, ubicada en la calle Lauro Guerrero y 10 de Agosto, por una parte los Ingenieros: Marlon Cueva Peña, en calidad de Administrador, Amable Piedra, Fiscalizador y Miguel Bustos, Técnico del área Agrícola, en representación de RIDRENSUR E.P. y por otra, los Ingenieros: Jorge Granda Ledesma, en calidad de Contratista; Vicente Carrillo, Consultor del Área Agrícola, Guillermo Maldonado, Consultor del Área Hidrológica-Hidráulica y Ángel Montoya, Consultor del Área de Presupuestos, en representación del Contratista de la Consultoría **"ESTUDIOS DEL SISTEMA DE RIEGO UMBALAO PARA LOS BARRIOS EL TEJAR, GUACACO, EL CORRAL, EL GUINEO, LAS PICOTAS Y LIMÓN DE LA PARROQUIA Y CANTÓN CHAGUARPAMBA**, con el objeto de establecer acuerdos con relación al proyecto luego de haberse realizado los trabajos topográficos y el catastro del área de riego.

1. En los Términos de Referencia, se especifica que la escala a emplearse en el dibujo de planos, para mapas de suelos y clases agrológicas será de 1:5000, la misma que resulta muy pequeña para su lectura y observación integral del proyecto, por ello de común acuerdo entre las partes se ha acordado, utilizar la escala 1:4000, con el objeto de tener una mejor visualización y colocación de datos del proyecto.
2. El Consultor sugiere que el área de Promoción Social de RIDRENSUR E.P., socialice el proyecto de riego con la comunidad, realizando visitas periódicas al sitio, y proponga la conformación de una directiva que administre el sistema, la misma que se encargara y velará por su buen funcionamiento. RIDRENSUR E.P. facilitará un promotor social quien será el encargado de llevar el proceso de conformación del Directorio de Aguas.
3. Se acuerda que a los usuarios que se encuentren dentro del área del proyecto y cuyos nombres no constan en la concesión de agua otorgada por la SENAGUA, se los integre en el presente estudio de consultoría, siempre y cuando estén de acuerdo y realicen la petición de inclusión en la concesión respectiva.
4. RIDRENSUR E.P., coordinará con VIALSUR E.P., para que el Plan Operativo Anual 2013 se analice la posibilidad de la apertura de una vía que facilite el transporte hacia los sitios de consumo de la producción que generará el proyecto de riego Umbalao.
5. Se coordinará con el Ing. Miguel Bustos, Técnico del Área Agrícola de la Institución, una visita al proyecto con el objeto de establecer las diferentes pruebas de campo a realizarse en los suelos de cultivo.

Siendo las 12H30 y sin tener otro tema más que tratar por el momento, se da por concluida la presente reunión de trabajo y para constancia firmamos en unidad de acto.

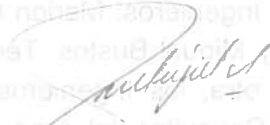
POR RIDRENSUR E.P.:



Ing. Marlon Cueva P.
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

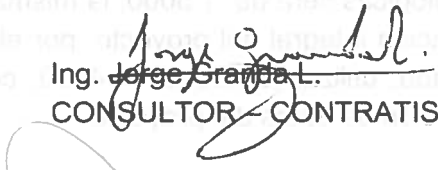


Ing. Amable Piedra
FISCALIZADOR



Ing. Miguel Bustos
TECNICO AGRÍCOLA

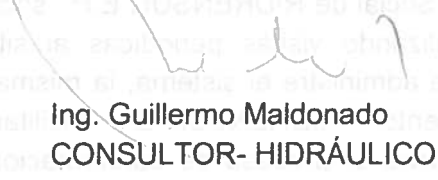
POR EL CONSULTOR:



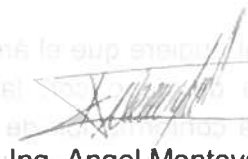
Ing. Jorge Granada L.
CONSULTOR - CONTRATISTA



Ing. José Vicente Carrillo
CONSULTOR AGRICOLA



Ing. Guillermo Maldonado
CONSULTOR- HIDRÁULICO



Ing. Angel Montoya M
CONSULTOR-PRESUPUESTOS

ACTA DE LA REUNIÓN TÉCNICA PROYECTO DE RIEGO UMBALAO

En la ciudad de Loja, el día de hoy, 12 de Noviembre del año dos mil doce, siendo las 11H00, nos reunimos en las dependencias de la Empresa Pública de Riego y Drenaje del Sur RIDRENSUR E.P. del Gobierno Provincial de Loja, ubicada en la calle Lauro Guerrero y 10 de Agosto, por una parte los Ingenieros: Marlon Cueva Peña, en calidad de Administrador, Amable Piedra, Fiscalizador y Miguel Bustos, Técnico del área Agrícola, en representación de RIDRENSUR E.P. y por otra, los Ingenieros: Jorge Granda Ledesma, en calidad de Contratista; Vicente Carrillo, Consultor del Área Agrícola, en representación del Contratista de la Consultoría **“ESTUDIOS DEL SISTEMA DE RIEGO UMBALAO PARA LOS BARRIOS EL TEJAR, GUACACO, EL CORRAL, EL GUINEO, LAS PICOTAS Y LIMÓN DE LA PARROQUIA Y CANTÓN CHAGUARPAMBA**, con el objeto de informar sobre el estado de avance de la presente Consultoría.

Los puntos tratados en la presente reunión se resumen de la siguiente manera:

1. Informe general de avance de los trabajos hasta la presente fecha se valoran en un 35 %, desglosado de la siguiente manera:
 - Levantamiento topográfico de la Captación, conducción y redes, 100 %
 - Levantamiento Catastral de las áreas de riego, 100 %.
 - Recopilación de información secundaria. 85%
 - Estudio Hidrológico de la microcuenca del río Umbalao en toda el área de influencia, 100%
 - Estudio de suelos con fines de riego: 44 barrenaciones (100 %), mapa de pendientes (100 %), uso actual del suelo, ubicación de sitios para la realización de las calicatas y pruebas de campo alrededor de ellas (75 %).
 - Diseño Agronómico en base a un modelo Agroproductivo para la zona, incluye socialización: Encuestas personalizadas con cada beneficiario para acordar el patrón de cultivos en cada área, procesamiento de datos climáticos para determinar la evapotranspiración potencial del área, determinación de coeficientes de cultivo del patrón seleccionado (20%).
 - Estudio Agro-Socio-Económico con la elaboración de encuestas personalizadas y procesamiento de la información. (85%).

2. En el área Agrícola se resolvió lo siguiente:
 - Ubicar los puntos de calicata en los terrenos de Hilda María Carreño, Polibio Rivera, Gonzalo Torres y Santos Honorio Rivera, los mismos que están ubicados en diferentes rangos de pendientes predominantes en la zona.
 - Se aclaró el número de muestras que se analizarán en laboratorio, las que se acordó serán en número de ocho de acuerdo a la oferta negociada, las cuales se realizarán en el área de influencia de las calicatas.
 - Incrementar tres barrenaciones en el área del proyecto para completar el muestreo de la zona de riego, con lo cual se tendrá un total de 47 barrenaciones o unidades de mapeo.

- Realizar una verificación en campo de parte de Fiscalización en el área Agrícola el día viernes 16 de Noviembre del 2012.

3. Se resolvió mantener una reunión con los Usuarios del Sistema de Riego el día martes 20 de Noviembre del 2012, en la cual participara el Técnico Social de RIDRENSUR E. P., un Técnico de la SENAGUA, Fiscalización y el Consultor. El orden del día propuesto será el siguiente: a) Participación del Técnico de la SENAGUA y Técnico Social de RIDRENSUR; b) Informe de avance de los estudios y c) Varios.

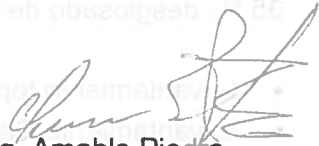
4. Deberá llevarse un libro de obra, en forma semanal, destacando las actividades realizadas en cada periodo.

Siendo las 18H00 y sin tener otro tema más que tratar por el momento, se da por concluida la presente reunión de trabajo y para constancia firmamos en unidad de acto.

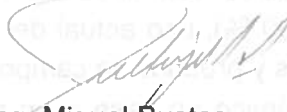
POR RIDRENSUR E.P.:



Ing. Marlon Cueva P.
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

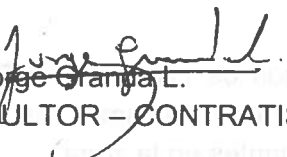


Ing. Amable Piedra
FISCALIZADOR



Ing. Miguel Bustos
TECNICO AGRÍCOLA

POR EL CONSULTOR:



Ing. Jorge Granda L.
CONSULTOR – CONTRATISTA



Ing. José Vicente Carrillo
CONSULTOR AGRICOLA

CONSULTORIA ESTUDIOS SISTEMA DE RIEGO RIO UMBALAO

ACTA DE REUNION DE TRABAJO

FECHA:	Noviembre 29 de 2012
LUGAR DE REUNION:	LOCAL DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL PUEBLO - CHAGUARPAMBA
OBJETIVOS:	<ol style="list-style-type: none"> Informe sobre el avance de los estudios Análisis de la problemática en función de los nuevos requerimientos surgidos en la consultoría.
PARTICIPANTES:	
NOMBRE	CARGO
Ing. Roberto Muñoz Córdova	Gerente Técnico RIDRENSUR EP
Ing. Marlon Cueva Peña	Gerente de Planificación de RIDRENSUR EP
Ing. Jorge Granda	Consultor
Ing. Guillermo Maldonado	Técnico Consultor
Ing. Vicente Carrillo	Técnico Consultor
Sr. Jaime Rivera	Representante comunidad
Sr. César Rivera	Representante comunidad

DESARROLLO/RESULTADOS/ACUERDOS:

DESARROLLO.-

1. SOCIALIZACIÓN DE CONTENIDO DE LA CONSULTORÍA:

Se explica que el estudio consta de 3 fases: Prefactibilidad, Factibilidad y Diseño Definitivo.

Se explica de las actividades de campo para los ensayos de laboratorio. Los resultados de los ensayos se tendrán en la semana siguiente.

Se indican datos generales del proyecto:

Area bruta de riego: 100.35 ha

En la concesión actual hay 23 usuarios (aunque se menciona 30)

Total de usuarios beneficiarios: 37

De las 100 ha, solamente 70 ha son potencialmente regables.

Se da a conocer el patrón de cultivos y el primer análisis para requerimiento hídrico.

De las 70 ha regables, 66.4 ha (requiere 35.2 l/s) se regarían por aspersión y 3.6ha por gravedad (requiere 3.6 l/s). Caudal requerido: 38.8 l/s.

Se explica que existen errores en la concesión en cuanto a algunos nombres de los concesionarios.

Estudio de prefactibilidad indica que se deben realizar algunos cambios en la sentencia de concesión de agua:

- incremento de usuarios de la concesión. Se ha contemplado que potencialmente podrían beneficiarse 38 usuarios.
- Actualización de la concesión en SENAGUA.

RESULTADOS Y ACUERDOS.-

- RIDRENSUR EP designará a un funcionario promotor social que apoyará a una comisión de la comunidad para socializar lo explicado en el proyecto y definir quienes se integrarán al mismo.
- La comisión designada por la comunidad está conformada por:

Sr. Nelson Ruiz:	Cel. # 0986375543.
Sr. Julio Alvarado:	Telf. # 3057484.
Sra. Julia Largo:	Telf # 2 542490



GPL

**GOBIERNO
PROVINCIAL
DE LOJA**

Juntos
hacemos más!

RIDRENSUR EP

Sr. César Rivera:	Cel # 0988563670
Sr. Hoíger Ramírez:	Cel # 0991213966
Sra. Patricia Ayala:	Cel # 0969551746
Sr. Jaime Rivera:	Cel # 0992486548
Sra. Hilda Carreño:	Telf # 2600059
Sr. Segundo Ramírez	Cel # 0997041431

- c. Se acuerda una nueva reunión el día domingo 23 de diciembre de 2012, a las 09h00, con la finalidad de que se firme una Acta Compromiso de los usuarios que deciden integrarse definitivamente al proyecto.

Para constancia de lo actuado, se suscribe la presente en cinco originales.



Ing. Roberto Muñoz Córdova
GERENTE TÉCNICO DE RIDRENSUR EP



Ing. Marlon Cueva
GERENTE PLANIFICACIÓN RIDRENSUR EP



Sr. Jaime Rivera
REPRESENTANTE COMUNIDAD



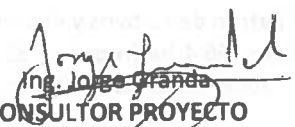
Sr. César Rivera
REPRESENTANTE COMUNIDAD



Ing. Guillermo Maldonado
TÉCNICO CONSULTOR



Ing. Vicente Carrillo
TÉCNICO CONSULTOR



Ing. Jorge Granda
CONSULTOR PROYECTO

ACTA DE REVISION DE ESTUDIOS
PROYECTO DE RIEGO UMBALAO


En la ciudad de Loja , el día de hoy 16 de Marzo del 2015, siendo las 16H00, nos reunimos en las dependencias de la Empresa Pública de Riego y Drenaje del Sur RIDRENSUR EP del Gobierno Provincial de Loja, ubicada en la Calle Sucre y José Antonio Eguiguren, por una parte el Ing. Carlos León Vega Fiscalizador del Contrato No 605-REP-AJ-2012, en representación de RIDRENSUR EP y por otra el Ing. Jorge Granda Ledesma en calidad de Consultor Contratista de los Estudios del Sistema de Riego Umbalao, para los barrios El Tejar, Guacaco, El Corral, El Guineo, Las Picotas y Limón, de la Parroquia y Cantón Chaguarpamba, con el objeto de realizar rectificaciones al proyecto luego de las revisiones efectuadas por la Fiscalización y cuyos estudios fueron entregados con fecha 30-01-2015.

Las observaciones que realiza el Fiscalizador del contrato son las siguientes:

- Falta los ensayos de laboratorio de suelos y la evaluación geotécnica del terreno los mismos que fueron realizados y cuyos resultados no han sido entregados para su evaluación correspondiente, los que servirán para diseñar las diferentes estructuras del sistema a construirse
- Faltan algunos rubros en el presupuesto como son transporte de cemento en acémila, transporte de tubería en acémila etc.
- Faltan especificaciones técnicas de algunos rubros
- En los perfiles de las redes de distribución faltan ubicar válvulas de aire y purga
- Falta completar el manual de operación y mantenimiento
- En las láminas de planimetría no se diferencian las tuberías, detalles topográficos, se recomienda hacer uso de colores.

Siendo las 18H00 se da por concluida la presente reunión de trabajo y para constancia firmamos en unidad de acto.


Ing. Carlos León Vega
FISCALIZADOR


Ing. Jorge Granda Ledesma
CONSULTOR -CONTRATISTA



GPL

GOBIERNO
PROVINCIAL
DE LOJA

Loja, 30 de Enero del 2013

Sr. Ing.

Jorge Granda Ledesma
PARQUILTAO CONTRATO N° 605-AJ-2012
Ciudad.

De mi consideración:

En atención a su oficio s/n de fecha 07 de Enero del 2013, en el que solicita el cambio de las pruebas de SPT por las pruebas de compresión no confinada, para poder determinar la capacidad de carga en la captación a construirse, Así mismo se solicita la realización de Ensayos de Análisis Físico y Coeficiente Hídricos de suelos necesarios para la realización del Diseño Agronómico de los estudios del Sistema de Riego Umbalao de la Parroquia y Cantón Chaguarpamba, considerando la importancia de la realización de dicho cambio y la realización de los ensayos se aprueba lo solicitado.

Sin otro particular me suscribo de usted,

Atentamente

Ing. Marlon Cueva Peña
ADMINISTRADOR

Fecha: 30 de Enero del 2013

GRL

GRUPO EMPRESARIAL
S.A.

Señor

Jorge Gardo Leizaola
CONSEJO CONSULTIVO Nº 002-A1-2012
Ciudad

De mi consideración:

En atención a su oficio en fecha 07 de Enero del 2013, en el que solicita el cambio de las pruebas de SPT por las pruebas de compresión no controlada para poder determinar la capacidad de carga en la captación a construídas. Así mismo se solicita la realización de Ensayos de Análisis Físico y Coeficiente Hidráulico de suelos necesarios para la realización del Diseño Agronómico de los estudios del Sistema de Riego Unificado de la Pampa y Cantón Chaguapampa, considerando la importancia de la realización de dicho cambio y la realización de los ensayos se atiendo lo solicitado.

Sin otro particular me quedo de usted

Atentamente


Ing. Marco Cueva Peña
ADMINISTRADOR

GPLGOBIERNO
PROVINCIAL
DE LOJA¡Juntos
hacemos más
riego!

IDRENSUR EP

ACTA DE AUTORIZACION DE VIAJES Y VIATICOS

Por medio del presente y de acuerdo a la programación correspondiente se autorizan los viajes y viáticos para la realización de los Estudios del Sistema de Riego Umbalao de la Parroquia y Cantón Chaguarpamba, para realizar los recorridos en lo que refiere a la inspección y coordinación de los trabajos a ejecutarse en el Proyecto, trabajos de campo, verificación de los trabajos de laboratorio de suelos; de acuerdo al siguiente detalle:

PERSONAL TECNICO	FECHAS DE RECORIDO
JEFE DE PROYECTO	28 al 30 Septiembre del 2012 1 al 3 de Octubre 2012 15 y 16 de Octubre 2012 29 al 31 de Octubre 2012 5 al 7 de Noviembre 2012 27 y 28 de Diciembre 2012 3 y 4 de Enero 2013 15 y 16 de Enero 2013 28 y 29 de Enero del 2013 4 y 5 de Febrero del 2013
ING. CIVIL ESPECIALZ. HIDRULICA	28 al 30 de Septiembre 2012 1 al 3 de Octubre 2012 8 y 9 de Octubre 2012 23 y 24 de Octubre 2012 29 de Octubre 2012 5 y 6 de Noviembre 2012 14 al 16 Noviembre 2012 3 y 4 de Enero del 2013 14 y 15 de Enero del 2013 28 al 31 de Enero del 2013
ING. CIVIL ESPECIALZ. HIDROLOGIA	1 y 2 de Octubre del 2012 29 y 30 de Octubre 2012
ECONOMISTA	29 al 31 DE Octubre 2012 10 y 11 de Noviembre 2012 5 y 6 de Enero 2013 28 de Enero 2013
GEOLOGO	15 y 16 de Octubre 2012 5 y 6 de Noviembre 2012
ING. MEDIO AMBIENTE	29 y 30 de Octubre 2012 15 y 16 de Enero 2013
ING. PRECIOS UNITARIOS	4 de Febrero 2013
ING. AGRICOLA	28 de Septiembre 2012 15 al 17 de Octubre 2012 22 al 26 de Octubre 2012 29 al 31 de Octubre 2012



GPL

GOBIERNO
PROVINCIAL
DE LOJA



REDRENSUR EP

	1 y 2 de Noviembre 2012 5 al 9 de Noviembre 2012 12 al 16 Noviembre 2012
PROMOTOR SOCIAL	1 y 2 de Octubre 2012 8 y 9 de Octubre 2012 15 al 17 de Octubre 2012 22 al 26 DE Octubre 2012 5 al 9 de Noviembre 2012 12 al 16 de Noviembre 2012 7 y 8 Enero 2013 19 y 20 Enero 2013 4 y 5 Febrero 2013

Atentamente,

Ing. Marlon Cueva Peña
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Ing. Jorge Granda Ledesma
CONSULTOR CONTATSTA

ESTUDIO DEL SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO UMBALAO -- CHAGUARPAMBA

CONTRATISTA: ING. JORGE GRANDA L.
 CONTRATO Nro. 605-REP-AJ-2012

VIAJES Y VIÁTICOS

CONCEPTO	No.	CANTIDAD EN DIAS	VALOR (USD)	
			UNITARIO	TOTAL
PERSONAL TECNICO				
JEFE DE PROYECTO	1	24	20,00	480,00
ING. CIVIL ESPECIALIZACIÓN HIDRAULICA	1	24	20,00	480,00
ING. CIVIL ESPECIALIZACIÓN HIDROLOGÍA	1	4	20,00	80,00
ECONOMISTA	1	8	20,00	160,00
ING. GEOLÓGO	1	4	20,00	80,00
ING. MEDIO AMBIENTE	1	4	20,00	80,00
ING. PRECIOS UNITARIOS	1	1	20,00	20,00
ING. AGRICOLA	1	24	20,00	480,00
SUBTOTAL				1.860,00
PERSONAL AUXILIAR				
DIBUJANTE				
SECRETARIA-DIGITADORA				
PROMOTOR SOCIAL	1	28	20,00	560,00
SUBTOTAL				560,00
TOTAL				2.420,00


 Ing. Carlos León V.
FISCALIZADOR CONTRATO


 Ing. Jorge Granda L.
CONTRATISTA


 Ing. Santos Armijos A.
ADMINISTRADOR CONTRATO

ESTUDIO DEL SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO UMBALAO – CHAGUARPAMBA

CONTRATISTA: ING. JORGE GRANDA L.
 CONTRATO Nro. 605-REP-AJ-2012
 FISCALIZADOR: ING. CARLOS LEÓN V.

**PLANILLA UNICA
 SUELDOS PERSONAL TECNICO Y AUXILIAR**

ACTIVIDAD	CONTRATADO				EJECUTADO				T. FECHA	FACTURA No.	
	No.	No. MESES	SUELDO	TOTAL	TOTAL ANT.	CANTIDAD		TOTAL ANT.			IMPORTE
						ESTE PERIODO	TOTAL FECHA				
SUELDO PERSONAL TECNICO											
JEFE DE PROYECTO	4		2.300,00	9.200,00		4,00			9.200,00	Ejecutado x Consultor	
ING. CIVIL ESP. HIDRAULICA	3		1.900,00	5.700,00		3,00			5.700,00	001-001-0000000716	
ING. CIVIL ESP. HIDROLOGIA	1		1.900,00	1.900,00		1,00			1.900,00	001-001-0000000716	
ECONONISTA	1		1.900,00	1.900,00		1,00			1.900,00	001-001-0000000252	
ING. GEOLOGO	1		1.900,00	1.900,00		1,00			1.900,00	001-001-0000000570	
ING. EN MEDIO AMBIENTE	1		1.900,00	1.900,00		1,00			1.900,00	001-001-0000000470	
ING. EN PRECIOS UNITARIOS	1		1.900,00	1.900,00		1,00			1.900,00	001-001-0000000264	
ING. AGRICOLA	3		1.900,00	5.700,00		3,00			5.700,00	001-001-0000000446	
SUELDOS PERSONAL AUXILIAR											
DIBUJANTE	3		775,00	2.325,00		3,00			2.325,00	001-001-000000332	
SECRETARIA DIGITADORA	4		695,00	2.780,00		4,00			2.780,00	001-001-000000331	
PROMOTOR SOCIAL	3		775,00	2.325,00		3,00			2.325,00	001-001-000000330	

Ing. Carlos León V.
 FISCALIZADOR CONTRATO

Ing. Jorge Granda L.
 CONTRATISTA

Ing. Santos Armijos A.
 ADMINISTRADOR CONTRATO

ESTUDIO DEL SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO UMBALAO – CHAGUARPAMBA

CONTRATISTA: ING. JORGE GRANDA L.
CONTRATO Nro. 605-REP-AJ-2012

**PLANILLA UNICA
SUBCONTRATOS Y SERVICIOS VARIOS**

ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANTID. PROGRA	VALOR(USD)		CANTD. EJECUT	EJECUCION DE SUBCONTRATOS			FACTURA Nro.
				UNITAR	TOTAL		PRECIO UNT PAGADO	VALOR TOTAL EJECUTADO		
1	Levantamiento y nivelación de Polígono con equipo de alta precisión	Km	6.00	200.00	1,200.00	12.49	200.00	2,498.00	Topografía realizada por el consultor	
2	Levantamiento de franja topográfica de 40 m de ancho con equipo de alta precisión	Ha	24.00	50.00	1,200.00	22.20	50.00	1,110.00	Topografía realizada por el consultor	
3	Levantamiento topográfico catastral del área de riego con equipo de alta precisión	Ha	97.00	35.00	3,395.00	164.11	35.00	5,743.85	Topografía realizada por el consultor	
4	Levant topograf para implantc obras inclu ye polígono con equipo alta precisión	Ha	1.50	100.00	150.00	-	-	-		
5	Examen fisico-quimico-bacteriologico agua	U	6.00	170.00	1,020.00	3.00	170.00	510.00	001-001-000000692	
6	Ensayo de granulometría	U	6.00	20.00	120.00	6.00	20.00	120.00	001-001-000001121	
7	Ensayo de límites de plasticidad	U	6.00	20.00	120.00	6.00	20.00	120.00	001-001-000001121	
8	Clasificación del suelo	U	6.00	20.00	120.00	6.00	20.00	120.00	001-001-000001121	
9	Estudio de infiltración del suelo In Situ	U	12.00	50.00	600.00	12.00	50.00	600.00	001-001-000000447	
10	Pruebas de capacidad de campo In Situ	U	12.00	15.00	180.00	12.00	15.00	180.00	001-001-000000447	
11	Anali fisico-quimicos e hidrofisico del suelo	U	8.00	60.00	480.00	8.00	60.00	480.00	001-001-000000657	
12	Pruebas de conductividad hidráulica In Situ	U	12.00	15.00	180.00	12.00	15.00	180.00	001-001-000000447	
13	Ensayos de SPT de 10m	U	3.00	75.00	225.00	-	-	-		
14	Barranaciones	U	40.00	15.00	600.00	55.00	15.00	825.00	001-001 -000000447	
15	Perfiles del suelo	U	4.00	30.00	120.00	4.00	30.00	120.00	001-001-000000447	
16	Ensayos de compresión inconfinaada	U				2.00	260.00	520.00	001-001-00001545	
17	Propiedades fisicas y coeficientes hidricos	U				60.00	10.00	600.00	001-001-000000657	
	TOTAL									


ING. CARLOS LEON V.
FISCALIZADOR


ING. SANTOS ARMIJOS A.
ADMINISTRADOR


ING. JORGE GRANDA L.
CONTRATISTA

José Vicente Carrillo
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

Dirección Calle 18 de Noviembre 11-32 y Azuay, Tel: 0725824119
LATA - ECUADOR

FECHA DE EMISIÓN
DÍA: 06 10 2015
Documento Categorizado: NO

RUC: 1102083696001
Aut. SRI: 1116280515

FACTURA 001-001-

000000446

Cliente: JORGE GRANDA LEDESTIA
Factura CT: 1100585361001 0493350333 Guía de Remisión:
Dirección: 0/ MEDO N° 14-27 Y CATA COCHA

CANT.	DETALLE	V. Unit.	V. TOTAL
1	SERVICIOS PROFESIONALES ESTUDIO AGRÍCOLA PARA PROYECTO DE RIEGO URBANO CANTÓN CHAGUARPAMBA CONTRATO SUSCRITO EN EL AÑO 2012 CON RIDRENSUR EP	5700	5700

IMPORTE TOTAL: 5700000,00 - Impuesto RUC: 1100000000
Autorizado: 22 Enero 2015 de 446 a 495
Comprobante de pago: 22 Enero 2015 de 228 a 236

SEIS MIL TRECIENTOS
OCHEENTA Y CUATRO 00/100

[Firma]
Autorizado

SUBTOTAL	\$	5700
DESCUENTOS	\$	-
I.V.A. 0 %	\$	-
I.V.A. 12 %	\$	634
TOTAL	\$	6334

ORIGEN: ADQUIRENTE
CÓDIGO: EMISOR

Rodrigo Enrique Estrella Torres

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

Dirección calle Peru 1393 y Maximiliano Rodríguez
Tel. 072587905 - 072574126 Cel. 9986172085 LOJA - ECUADOR

FECHA DE EMISIÓN		
DÍA	MES	AÑO
05	10	2015

Documento Categorizado: NO

RUC: 1101801502001
Aut. SRI: 1117114956

FACTURA 001-001- 000000252

Cliente: Jorge Granda Ledesma

RUC: 1100585361001 Tel: 0993350333

Dirección: Olmedo 14-27

CANT.	DETALLE	V. Unit.	V. TOTAL
	Pago por servicios profesionales para el estudio socioeconómico del Proyecto de riesgo Umbalao del caudón Chaguapamba - Controlado realizado en el 2012		1.900 ⁰⁰

Imprenta "El DORADO" Hector Bolivar Delgado RUC: 1100067816001
Autorización N° 1151 Fecha Emisión: 18/Junio/2015 del 246 al 295
Comprobante de venta válido para emisión hasta 18/Junio/2016

SIN Descuento veinte y cinco

[Firma]
Identificada
[Firma]
Cliente

SUBTOTAL	\$	1.900 ⁰⁰
DESCUENTOS	\$	
I.V.A. 0 %	\$	
I.V.A. 12 %	\$	228 ⁰⁰
TOTAL	\$	2.128⁰⁰

ORIGINAL ADQUIRENTE
COPIA EMISOR

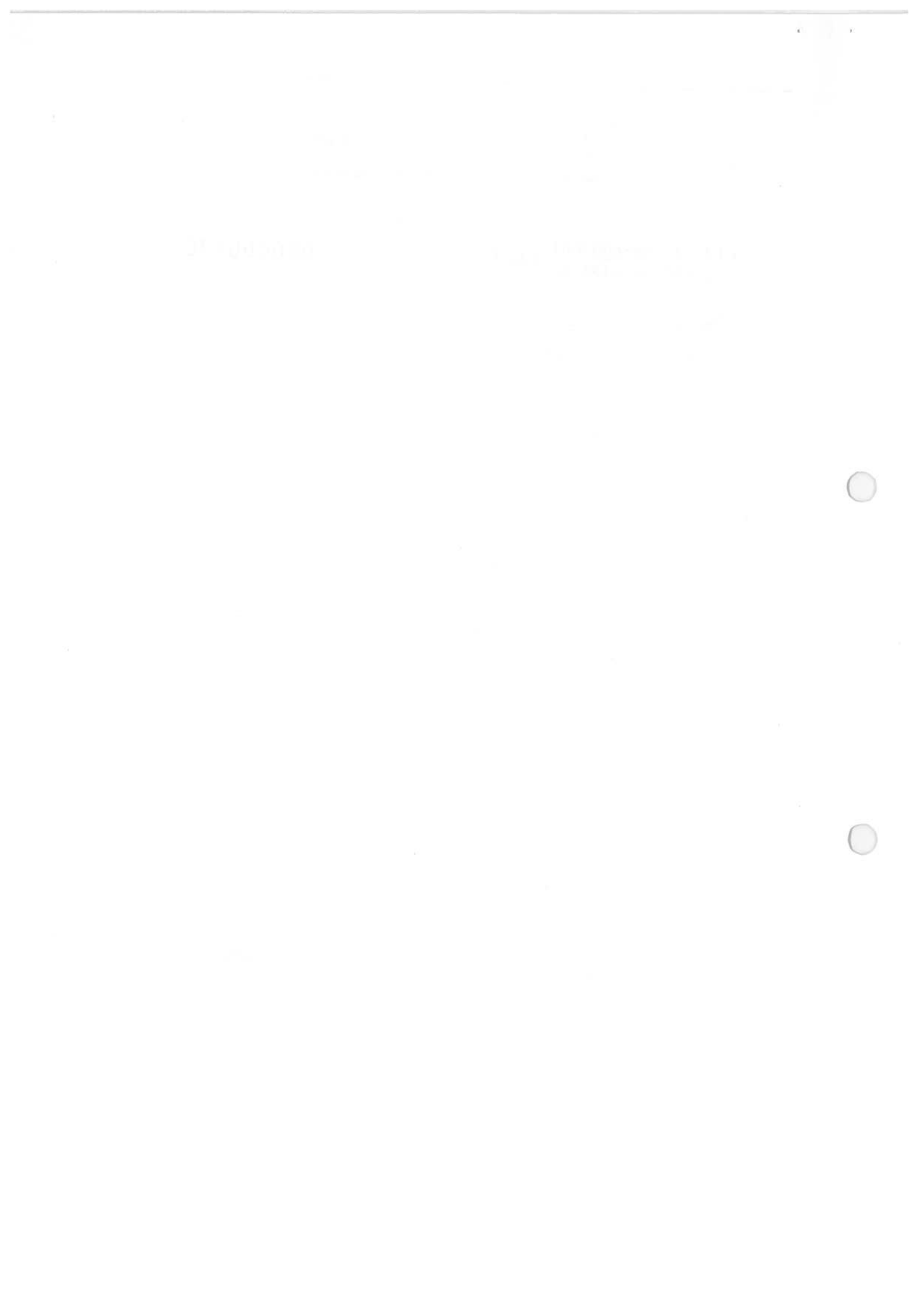
THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
MEMORANDUM

TO : [Illegible]

FROM : [Illegible]

SUBJECT : [Illegible]





Maldonado Astudillo Guillermo Eduardo

INGENIERO CIVIL

DIR.: 18 de Noviembre 11-32 y Azuay · Telefax: 2579749 · Cel.: 0999194896
 Email: guille_maldonado@hotmail.com · Loja - Ecuador

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD

R.U.C. 1101348025001
 AUT. SRI. 1115677197

FACTURA Nº 000000716

SR. (ES):

ING. JORGE IVAN GRANOSA LEONMA

R.U.C./C.I.:

1100585361001 099335033

FECHA DE EMISIÓN

DÍA 02

MES 10

AÑO 2015

GUIA DE REMISIÓN

DIREC.:

OLMEDO 14-27 Y CANTON HA

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	VALOR TOTAL
	LIQUIDACION POR SERVICIOS PER FESIONALES EN EL AREA HIDRAU LICA	5700 ⁼	5700 ⁼
	LIQUIDACION POR SERVICIOS PER FESIONALES EN EL AREA DE HIDROLOGIA	1900 ⁼	1900 ⁼
	ESTUDIOS DE RIEGO DEL PRO. Y CANTON BALSAS - CANTON MISGOS - REP - A - 2012 UBI CANTON EL CANTON CHAGUAR PARA - PROVINCIA DE LOJA		

IMPRENTA ORTIZ I 2589452 · Ortiz Alvarado Marco Alejandro · RUC 1100575461001 · Aut. 1157
 Emisión: 000000696 · 000000745 · FECHA: 03/OCTUBRE/2014 · VÁLIDO HASTA 03/OCTUBRE/2015

SON: OCITOMIL QUINIENTOS DOLARES
 500 dólares.

[Firma Autorizada]

[Firma Recibido Conforme]

SUB TOTAL 12%	7600 ⁼
SUB TOTAL 0%	
DESCUENTO	
SUB TOTAL \$	7600 ⁼
I.V.A. 12%	912 ⁼
VALOR TOTAL \$	8512⁼

FIRMA AUTORIZADA
 ORIGINAL ADQUIRIENTE · COPIA EMISOR

RECIBI CONFORME

Granda Ledesma
Jorge Iván

Actividades de Ingeniería Civil

Dir. El Pucará Olmedo 14-27 y Catacocha
Telfs. 2560037 - 2563202
LOJA - ECUADOR

R.U.C.: 1100585361001

AUT. S.R.I. 1117444777

Liquidación de compras de bienes
o prestación de servicios 001-001-

000000330

Día	Mes	Año
07	10	2015

Cliente: Jaime Fernando Tamayo Ledesma
R.U.C.: 1706648613
Dirección: Olmedo 1457

CANT.	DETALLE	V./Unit.	V./Total
	<u>Servicios Prestados</u> <u>en el contrato N° 605-</u> <u>REP-AJ-2012 en calidad</u> <u>de Promotor Social</u> <u>para el Proyecto La Rueda</u> <u>Umbelani</u>		<u>2459.5</u>

Lima Chinchay Oswaldo Jorge GRAFIMUNDO 2589570 Loja
R.U. 1102792981001 Aut 1155
Emisión 19/Agosto/2015 00326-00350
VÁLIDO HASTA EL 18/AGOSTO/2016

SUBTOTALS	<u>2459.50</u>
IVA 12%	<u>355.14</u>
IVA 0%	
TOTAL \$	<u>3314.64</u>

Jorge Ledesma
AUTORIZADA

Jaime Tamayo
CLIENTE

Original adquirente / Copia emisor

Granda Ledesma
Jorge Iván

Actividades de Ingeniería Civil

Dir. El Pucará Olmedo 14-27 y Catacocha
Telfs. 2560037 - 2563202
LOJA - ECUADOR

R.U.C.: 1100585361001

AUT. S.R.I. 1117444777

COMPROBANTE DE RETENCIÓN

001-001- 000000001

Nombre o Razón Social: Jaime Fernando Tamayo Ledesma
Dirección: Olmedo 1457 Tipo de comprobante de venta: Liquidación compra
Fecha: 07/10/2015 N°. de comprobante de venta: 001-001-000000330
Céd. o R.U.C.: 1706648613

EJERCICIO FISCAL	BASE IMPONIBLE PARA LA RETENCIÓN	IMPUESTO	CÓDIGO DEL IMPUESTO	% DE RETENCIÓN	VALOR RETENIDO
<u>2015</u>	<u>2459.5</u>	<u>RENTA</u>		<u>2%</u>	<u>59.19</u>
<u>2015</u>	<u>355.14</u>	<u>IVA</u>		<u>100%</u>	<u>355.14</u>

Total de la retención 414.33

Jorge Ledesma
Firma del agente de retención

Jaime Tamayo
Firma Sujeto pasivo retenido

Original adquirente / Copia emisor

Lima Chinchay Oswaldo Jorge GRAFIMUNDO 2589570 Loja R.U.C. 1102792981001 Aut 1155 Emisión 19/Agosto/2015 00001-00025 VÁLIDO HASTA EL 18/AGOSTO/2016



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**TAMAYO LEDESMA
 JAIME FERNANDO**
 LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ**
 FECHA DE NACIMIENTO **1962-06-27**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
**SONIA GRACIELA
 GRANDA LEDESMA**

Nº **170664861-3**



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **INGENIERO**

E232312242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TAMAYO LUIS EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LEDESMA DORA LUZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**SARAGURO
 2015-04-08**

FECHA DE EXPIRACION
2025-04-08

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

[Signature]

FIRMA DEL CEDULADO



000666660



Granda Ledesma
Jorge Iván

Actividades de Ingeniería Civil

Dir. El Pucará Olmedo 14-27 y Catacocha
Telfs. 2560037 - 2563202
LOJA - ECUADOR

R.U.C.: 1100585361001
AUT. S.R.I. 1117444777
Liquidación de compras de bienes
o prestación de servicios 001-001-
000000333

Día	Mes	Año
07	10	2015

Cliente: Miguel Francisco Merino Galva
R.U.C.: 1710428721
Dirección: Jipias Alto - El Valle

CANT.	DETALLE	V./Unit.	V./Total
	Servicios prestados en el contrato N° 605-REP-AJ-2012 en calidad de Dibujante para el Proyecto de Vías Oncales		2959.5

Lima Chinchay Oswaldo Jorge GRAFIMUNDO 2589570 Loja
R.U.C. 1102792981001 Aut 1155
Emisión 19/Agosto/2015 00326-00350
VÁLIDO HASTA EL 19/AGOSTO/2016

SUBTOTAL \$	2959.5
IVA 12%	355.14
IVA 0%	
TOTAL \$	3314.64

Jorge Iván Ledesma
F. AUTORIZADA F. CLIENTE

Original adquirente / Copia emisor

Granda Ledesma
Jorge Iván

Actividades de Ingeniería Civil

Dir. El Pucará Olmedo 14-27 y Catacocha
Telfs. 2560037 - 2563202
LOJA - ECUADOR

R.U.C.: 1100585361001
AUT. S.R.I. 1117444777

COMPROBANTE DE RETENCIÓN
001-001- 000000004

Nombre o Razón Social: Miguel Francisco Merino Galva
Dirección: Jipias Alto - El Valle Tipo de comprobante de venta: liquidación compra
Fecha: 07/10/2015 N° de comprobante de venta: 001-001-000000333
Céd. o R.U.C.: 1710428721

EJERCICIO FISCAL	BASE IMPONIBLE PARA LA RETENCIÓN	IMPUESTO	CÓDIGO DEL IMPUESTO	% DE RETENCIÓN	VALOR RETENIDO
2015	2959.5	Renta		2%	59.19
2015	355.14	IVA		100%	355.14
Total de la retención					414.33

Jorge Iván Ledesma
Firma del agente de retención Firma Sujeto pasivo retenido
Original adquirente / Copia emisor
Lima Chinchay Oswaldo Jorge GRAFIMUNDO 2589570 Loja R.U.C. 1102792981001 Aut 1155 Emisión 19/Agosto/2015 00001-00025 VÁLIDO HASTA EL 19/AGOSTO/2016

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

Cedula de CIUDADANIA 171042872-1

MERINO CALVA RIGUEL FRANCISCO
 LOJA/CALVAS/CARIAMANGA
 06 JUNIO 1962
 002-2 0181 00361 M
 LOJA/CALVAS
 CARIAMANGA 1962

Riguel Merino
 PARA DEL CARIAMANGA



ECUATORIANA***** E333312222
 DIVORCIADO
 PRIMARIA OBRERO
 ROSALIND MERINO
 ELDISA CALVA
 LOJA 13/10/2003
 13/10/2015
 REN 0098371
 Loj



Granda Ledesma
Jorge Iván

Actividades de ingeniería Civil

Dir. El Pucará Olmedo 14-27 y Catacocha
Telfs. 2560037 - 2563202
LOJA - ECUADOR

R.U.C.: 1100585361001		
AUT. S.R.I. 1117444777		
Liquidación de compras de bienes o prestación de servicios 001-001-000000331		
Día	Mes	Año
07	10	2015

Cliente:	Glados Bentay Granda Ledesma
R.U.C.:	1100134590
Dirección:	Olmedo 14-27, CATACOCHA.

CANT.	DETALLE	V./Unit.	V./Total
1	servicios prestados en el punto N° 205-REP-AJ-2012 en calidad de Secretario de Seguridad para el P.º Med. de Bajo Umbrales		3548.72

Lima Chinchay Oswaldo Jorge GRAFIMUNDO 2589570 Loja
R.U.C. 1102792981001 Aut 1155
Emisión 19/Agosto/2015 00326 00350
VÁLIDO HASTA EL 1º AGOSTO 2016

SUBTOTAL \$	3548.72
IVA 12%	425.84
IVA 0%	
TOTAL \$	3974.56

Jorge Granda Ledesma
F. AUTORIZADA

Glados Bentay Granda Ledesma
F. SUREDO PASIVO RETENIDO

Original adquirente / Copia emisor

Granda Ledesma		Dir. El Pucará Olmedo 14-27 y Catacocha		R.U.C.: 1100585361001	
Jorge Iván		Telfs. 2560037 - 2563202		AUT. S.R.I. 1117444777	
Actividades de ingeniería Civil		LOJA - ECUADOR		COMPROBANTE DE RETENCIÓN	
				001-001-000000002	
Nombre o Razón Social: <i>Glados Bentay Granda Ledesma</i>					
Dirección: <i>Olmedo 14-27</i>					
Fecha: <i>07/10/2015</i>					
Céd. o R.U.C.: <i>1100134590</i>					
Tipo de comprobante de venta: <i>Liquidación Compra</i>					
Nº. de comprobante de venta: <i>001-001-000000331</i>					
EJERCICIO FISCAL	BASE IMPONIBLE PARA LA RETENCIÓN	IMPUESTO	CÓDIGO DEL IMPUESTO	% DE RETENCIÓN	VALOR RETENIDO
2015	3548.72	Renta		2%	70.97
2015	425.84	IVA		100%	425.84
Total de la retención					496.81
<i>Jorge Granda Ledesma</i> Firma del agente de retención			<i>Glados Bentay Granda Ledesma</i> Firma Sujeto pasivo retenido		
			Original adquirente / Copia emisor		

Lima Chinchay Oswaldo Jorge GRAFIMUNDO 2589570 Loja R.U.C. 1102792981001 Aut 1155 Emisión 19/Agosto/2015 00001-00025 VÁLIDO HASTA EL 1º AGOSTO 2016



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE **Nº 110013459-0**
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**GRANDA LEDESMA
GLADIS BEATRIZ ALICIA DEL CARM**
LUGAR DE NACIMIENTO
**LOJA
EL SAGRARIO**
FECHA DE NACIMIENTO **1946-12-11**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERA**



INSTRUCCIÓN : PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLERATO QUEHACER DOMESTICOS
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GRANDA EDUARDO ALFONSO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LEDESMA ALICIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**LOJA
2013-10-25**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-10-25

E333312222



00070816



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
PRIMA DEL CEDULADO





**CENTRO DE INVESTIGACIÓN, ESTUDIOS
Y SERVICIOS DE AGUAS Y SUELOS**

RUC: 1191731766001

Dirac. Manuel Agustín Aguirre 19-95 e/ Chile y Argentina
Telefax: 072-589 913 072-577 707 Cel:091549877

001-001- N° 000000657
AUT.SRI. 1111126976

FACTURA

SUBDISTRIBUIDOR EXCLUSIVO PARA LAS PROVINCIAS
DE LOJA Y ZAMORA CHINCHIPE DE LAS MARCAS:



• Espectrofotómetros • Estufas • Balanzas • pHmetros • Conductímetros • Reactivos • Equipos, vidriería y materiales para laboratorio y la industria en general

CLIENTE: Ing. José Vicente Carrillo,
RUC. / CI.: 1102083696001
DIRECCIÓN: Calle 18 de noviembre y Azuay N° 11- 32

Fecha: Loja, 12/12/2012
Telefono: 0994801987
Forma de Pago: Efectivo

CANT. N° CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	P. TOTAL
60	Análisis Físico y Químico de 8 perfiles de suelos para el Estudio del Sistema de Riego UMBALAO- Chaguarpamba del Sector Umbalao Cantón Chaguarpamba, Provincia de Loja.	80,00	640,0
	Análisis Físico y Coeficientes Hídricos de Suelos para el Estudio del Sistema de Riego UMBALAO- Chaguarpamba del Sector Umbalao Cantón Chaguarpamba, Provincia de Loja.	10,00	600,0



Lima Chinchay Oswaldo Jorge GRAFIMUNDO 2589570 RUC: 110279781001
AUT.SRI. 1155 Emisión 18/Mayo/2012 del 000601 - 000800

Av. Manuel A. Aguirre #19-95 entre Chile y Argentina
Tel: 072 577 707 Cel: 091549877 2589513 LOJA

SUBTOTAL \$ 1 240,0
IVA 0% \$
IVA 12% \$ 148,8
TOTAL \$ 1 388,8

Firma Autorizada

Firma Cliente

ORIGINAL: CLIENTE • COPIA: EMISOR



CENTRO DE INVESTIGACIÓN, ESTUDIOS Y SERVICIOS DE AGUAS Y SUELOS

RUC: 1191731766001

Direc. Manuel Agustín Aguirre 19-95 e/ Chile y Argentina
 Telefax: 072-589 913 072-577 707 Cel:091549877

001-001- N° 000000692

AUT.SRI. 111126976

FACTURA

SUBDISTRIBUIDOR EXCLUSIVO PARA LAS PROVINCIAS DE LOJA Y ZAMORA CHINCHIPE DE LAS MARCAS:



• Espectrofotómetros • Estufas • Balanzas • pHmetros • Conductímetros • Reactivos • Equipos, vidriería y materiales para laboratorio y la industria en general

CLIENTE: Ing. Jorge Granda Ledesma.
 RUC. / CI.: 1100585361001
 DIRECCIÓN: Calle Olmedo 14-27

Fecha: Loja, 22/04/2013
 Teléfono: 0993350333
 Forma de Pago: Efectivo

CANT. N° CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	P. TOTAL
3	Análisis Físico-Químico-Biológico y Microbiológico de Agua del Río Umbalao para el Sistema de Riego UMBALAO- Chaguarpamba del Sector Umbalao, Cantón Chaguarpamba, Provincia de Loja.	70,0	210,0



Lima Chinchay Oswaldo Jorge GRAFIMUNDO 2589570 RUC: 1102711010001 Manuel A. Aguirre # 19-95 entre Chile y Argentina
 AUT.SRI. 1155 Emisión 18/Mayo/2012 del 000601 - 000800 CADUCA el 18/Mayo/2013 Cel: 091549877 2589913 LOJA

[Signature]
 Firma Autorizada

[Signature]
 Firma Cliente

SUBTOTAL \$	210,0
IVA 0% \$	
IVA 12% \$	25,2
TOTAL \$	235,2

ORIGINAL CLIENTE COPIA EMISOR

José Vicente Carrillo
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

Dirección: Calle 18 de Noviembre 11-32 y Azuay, Tel: 072582499
COTA - ECUADOR

FECHA DE EMISIÓN
06 10 2015
Documento Categorizado: NO

RUC: 1102083696001
Aut. SRI: 1116280515 FACTURA 001-001-

000000447

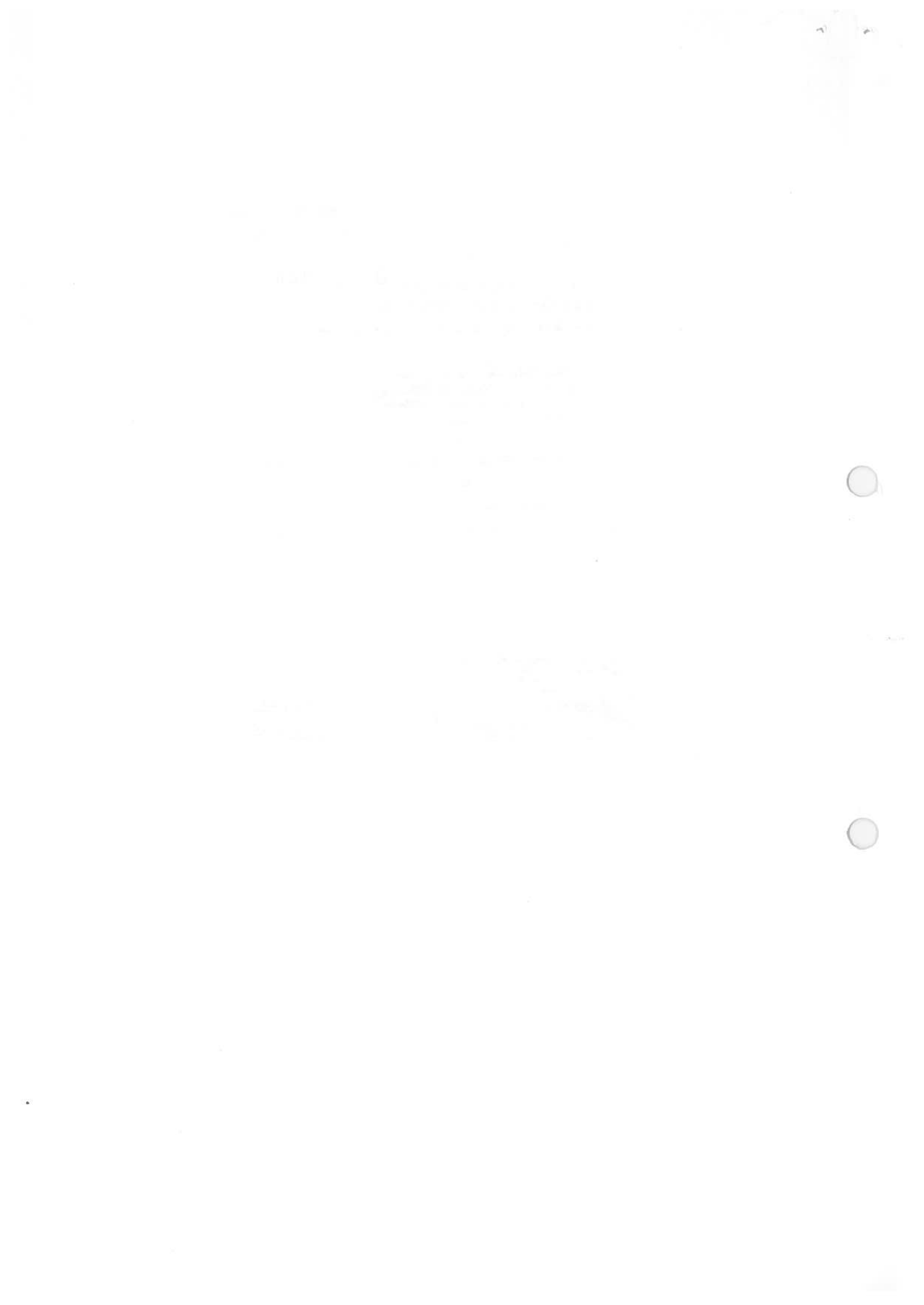
Cliente: JORGE ERANDA LEDESMA
Rat. AL: 1100585361001 Tel: 0993350333
Dirección: OLITEO N° 14-27 Y CATACUCHA

CANT	DETALLE	V. Unit.	V TOTAL
	LIQUIDACION DE PRUEBAS DE CAMPO PARA ESTUDIO DEL PROYECTO DE RIEGO URBANO SEGUN EL DETALLE:		
12	ESTUDIO INFILTRACION SUELO IN SITU	50	600 ⁰⁰
12	PRUEBA CAPACIDAD CAMPO IN SITU	15	180 ⁰⁰
12	PRUEBA CONDUCTIVIDAD HIDRAULICA	15	180 ⁰⁰
55	BARRENACIONES	15	825 ⁰⁰
4	PERFILES DE SUELO	15	60 ⁰⁰

DES. MIL SESENTA Y SEIS
40⁰⁰
[Signature]
Autenticada

SUBTOTAL	\$	1845 ⁰⁰
DESCUENTOS	\$	-
I.V.A. 0 %	\$	-
I.V.A. 12 %	\$	221 ⁴⁰
TOTAL	\$	2066⁴⁰

COPIAS ADQUIRENTE
EMISOR



2900

prefectura



LOJA
amino al progreso



MEMORANDO Nº 584-REP-GOM-2015

PARA: Ing. María Yolanda Mora
GERENTE GENERAL RIDRENSUR EP

DE: Ángel Collahuazo Astudillo
GERENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

ASUNTO: Elaboración de turnos de riego en el sistema de riego San Vicente de San Pedro de la Bendita

FECHA: 15 de octubre de 2015

El presente tiene la finalidad de hacerle conocer que el día 2 de octubre del presente año se participó en la sesión ordinaria del Directorio de la Junta de Riego "San Vicente" de San Pedro de la Bendita para informar sobre el levantamiento topográfico de las acequias y catastro del sistema de riego, y elaborar con los miembros del directorio una propuesta de nuevos turnos de riego para que sea aprobada en Asamblea General.

En las condiciones actuales existe inequidad en la distribución del agua, los turnos de riego desde hace 50 años no han sido revisados, por lo que se ha creado un derecho consuetudinario que algunos usuarios reciben el agua sin tener cultivos o en propiedades con superficies que no corresponden al turno asignado. Para disminuir las frecuencia de entrega, con turnos de día y de noche, en base a consideraciones técnicas y la experiencia local, el directorio resolvió asignar turnos de 2,5 horas/ha, para regar las áreas sembradas solamente de día utilizando el agua almacenada en el reservorio Urushapa, para distribuirla con las acequias existentes, de esta manera las frecuencias de entrega en la parcela bajan de 15 a 9 días. Cuando se construya las redes secundarias y terciarias presurizadas, las entregas serán de acuerdo a los requerimientos de los cultivos y área sembrada, por lo general son cada 3 días.

Adjunto: Turnos de riego propuestos y copia del Acta de la sesión de la Junta de Riego San Vicente" de San Pedro de la Bendita.

Particular que le hago conocer para los fines pertinentes.

Atentamente.


Ing. Ángel Collahuazo Astudillo
GERENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

AC/
CC: Gerencia Operación y Mantenimiento

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
RIDRENSUR EP
Fecha: 15/10/15
Hora: 10:30

MEMORANDO N. 584-MEP-COM-2012

PARA: Jefe de Oficina Ejecutiva de
Gestión General y Mantenimiento EP
Agencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento

DE: [Illegible]

ASUNTO: [Illegible]

FECHA: 12 de febrero de 2012

El presente tiene por objeto informar al Jefe de Oficina Ejecutiva de Gestión General y Mantenimiento EP sobre el avance de los trabajos de [illegible] en el periodo de [illegible] de [illegible] de [illegible].

En los últimos meses se han venido realizando trabajos de [illegible] en las oficinas de [illegible] y [illegible]. Los trabajos consisten en [illegible] de [illegible] y [illegible] de [illegible].

Los trabajos de [illegible] se encuentran en proceso y se espera que se completen en el mes de [illegible].

[Illegible Signature]
Jefe de Oficina Ejecutiva de
Gestión General y Mantenimiento



TURNO DE RIEGO PROPUESTOS

Nº	USUARIO/A	SUPERFICIE TOTAL ha	SUPERFICIE REGADA ha	TURNO PROPUESTO HORAS
1	ROJAS CORDOVA FRANCO BOLIVAR	6.3	3.0	7H30
2	MACHUCA MALDONADO LUZ MARIA	3.5	1.0	2H30
3	TUZA LAPO JOSE DOLORES	1.5	1.0	2H30
4	CORDOVA ORTIZ DAVID	1.2	1.5	2H45
5	SAMANIEGO ORDOÑEZ EDUARDO	0.3	0.3	0H45
6	MEDINA IASURO	0.4	0.4	1H00
7	SUING TENEZACA GERARDO BENIGNO	10.0	2.0	5H00
8	ARMIJOS TORRES MARTHA ELENA	6.8	2.0	5H00
8	ARMIJOS TORRES MARTHA ELENA	3.3	1.0	2H30
9	LAPO DOLORES TERESITA DE JESUS	0.6	0.6	1H25
10	TULCAN BECERRA JAIME HERNAN	2.9	2.5	6H20
11	HERNAN MORA SAMANIEGO	3.4	0.5	1H20
12	ROSILLO LOAIZA WILSON ROMMEL	5.6	3.0	7H30
13	AGUILAR CORDOVA ENID GRACIELA	2.7	1.0	2H30
13	AGUILAR CORDOVA ENID GRACIELA	3.1	1.0	2H30
14	AGUILAR CORDOVA LUIS RICARDO	3.7	2.0	5H00
15	CORDOVA JARAMILLO MANUEL AMABLE	9.8	0.5	1H20
16	ROMAN ALVARADO WILLAN EFREN	1.7	1.7	4H20
17	TRELLES CALLE ULFER	5.3	3.0	7H30
18	CORDOVA CALDERON RUBEN DARIO	4.1	4.1	10H15
19	CORDOVA CORDOVA WILSON RAFAEL	2.0	1.0	2H30
20	BERRU CHAMBA MARIA DE LOS ANGELES	2.0	2.0	5H00
21	CORDOVA AMABLE	0.3	0.3	0H45
22	JARAMILLO JARAMILLO ELVIO AGENOR	0.9	0.9	2H15
23	MALDONADO ROMERO CORNELIO	3.1	1.0	2H30
24	ROJAS MALDONADO MANUEL ALBERTO	3.3	2.0	5H00
25	CORDOVA MILTON	0.2	0.2	0H25
25	CORDOVA MILTON	2.4	1.0	2H30
26	ORTIZ FRANCISCO	0.1	0.0	No siembra
26	ORTIZ FRANCISCO	1.1	0.0	No siembra
27	SUING CORREA FANNY ROSARIO	0.5	0.5	1H20
28	CORDOVA CALDERON JULIA AMADA	1.2	1.2	3H00
30	SOTO LOAIZA AMABLE FILOTEO	0.6	0.6	1H30
31	CORDOVA GRANDA ROMULO CRISTOBAL	1.3	1.3	3H15
32	ROJAS CORDOVA LUIS EDUARDO	1.1	0.0	No siembra
33	SOTO MALDONADO CESAR AUGUSTO	0.2	0.5	1H20
34	CORDOVA ORTIZ DAVID	4.6	3.0	7H30
35	ROJAS CORDOVA FRANCO BOLIVAR	1.2	1.2	3H00
36	TRELLES CALLE ULFER	7.4	3.0	7H30
37	HIDALGO ORTIZ EDISON	0.5	0.5	1H20
38	JARAMILLO JARAMILLO MANUEL JOSE	0.2	0.2	0H30
39	VIVANCO ARIAS JUAN MEDARDO	0.2	0.2	0H25
40	TUZA JUAN ANTONIO	0.2	0.2	0H30
41	VIVANCO CASTILLO HECTOR HUGO	1.7	1.0	2H30
42	VARGAS TAMAYO MELANIA DEL ROSARIO	0.4	0.4	1H00
43	TOLEDO CORIPOMA JOSE EDUARDO	1.2	1.0	2H30
44	LITUMA SUING ANGEL VICENTE	0.3	0.3	0H40
45	MENESES AGUIRRE JAIME VINICIO	0.2	0.2	0H30
46	CELI VEINTIMILLA ATAHUALPA BENJAMIN	0.6	0.6	1H30
47	LAPO SERVIO	0.4	0.4	1H00
48	MARTINEZ JAVIER	0.7	0.7	1H30
49	AGUILAR LUZURIAGA LUIZA ANTONIETA	0.2	0.2	1H35

TUNING DE RIESGO PROPUESTOS



ORDEN	DESCRIPCIÓN	RIESGO INICIAL	RIESGO FINAL	INDICADOR
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50



N°	USUARIO/A	SUPERFICIE	SUPERFICIE	TURNO
49	AGUILAR LUZURIAGA LUIZA ANTONIETA	0.1	0.1	0H15
50	JARAMILLO VIVANCO JOSE DAVID	0.4	0.4	1H00
52	CORDOVA MALDONADO VICTOR HUGO	0.7	0.7	1H45
53	CORDOVA MALDONADO LUIS EFREN	0.6	0.6	1H30
54	CORDOVA ROJAS PABLO RENE	0.2	0.2	0H35
55	GUTIERREZ VIDAN JOSE ANTONIO	0.8	0.8	2H00
56	MUÑOZ IDROBO MAXIMO	0.1	0.1	0H20
57	VEINTIMILLA RENGEL OLIMPIA MARIA ARGENTINA	0.5	0.5	1H20
58	BORJA CASSAGNE XAVIER DOMINGO	0.5	0.5	1H20
59	MACAS TENEZACA ROSA ENID	0.7	0.7	1H40
60	JARAMILLO ROMERO ALICIA JUDITH	0.6	0.6	1H30
61	MACAS TENEZACA MANUEL ENRIQUE	0.8	0.8	2H00
62	JARAMILLO VIVANCO JOSE DAVID	1.4	1.4	3H30
63	MENDEZ AGUIRRE ROSA MATILDE	0.4	0.4	1H00
64	LITUMA SARAGURO MANUEL ANTONIO	0.4	0.4	1H00
65	ORTIZ PROAÑO GILBERT PATRICIO	0.6	0.6	1H20
66	MEDINA SUQUILANDA ANTONIO	0.8	0.8	1H50
67	CORDOVA ROJAS PABLO RENE	0.7	0.7	1H35
68	CHUQUIMARCA CALDERON VICTOR MANUEL	0.2	0.2	0H25
69	TENEZACA LAPO ANGEL VICENTE	0.2	0.2	0H30
70	TENEZACA LAPO JOSE ADOLFO	0.3	0.3	0H35
71	SOTOMAYOR BRAVO CARMEN PIEDAD	0.8	0.8	1H50
72	GARCIA VALDEZ CESAR ORLANDO	0.1	0.1	0H15
73	VILLAVICENCIO SARMIENTO APARICIO DE JESUS	0.5	0.5	1H00
74	MALDONADO ROMERO CORNELIO	5.2	2.0	5H00
75	CELI CORDOVA AUGUSTO BENJAMIN	5.0	2.0	5H00
76	BASTIDAS REINOSO VICTOR ANTONIO	0.3	0.3	0H45
77	JARAMILLO VIVANCO JOSE DAVID	1.0	1.0	2H30
78	LAPO LITUMA JUAN TOMAS	1.2	1.0	2H30
78	LAPO LITUMA JUAN TOMAS	2.5	1.5	3H45
79	JARAMILLO JARAMILLO MANUEL IGNACIO	1.1	1.0	2H30
80	CORDOVA JARAMILLO JULIO HUMBERTO	1.9	1.9	4H45
81	LAPO LAPO ANGEL RUBEN	8.9	2.0	5H00
82	MERCHAN MERCHAN WALTER HUGO	0.5	0.5	1H15
82	MERCHAN MERCHAN WALTER HUGO	5.2	2.0	5H00
83	LAPO RELICA ROSA GRIMANESA	1.8	1.0	2H30
TOTAL		162.9	85.8	214H00
FRECUENCIA DE ENTREGA				9 DÍAS
TIEMPO/TURNO				2.5 horas/ha



ITEM NO.	DESCRIPTION	QUANTITY	UNIT	AMOUNT
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100
TOTAL

29na. Sesión ordinaria del Directorio de la Junta de Riego del canal "San Vicente" de San Pedro de la Bendita - Cantón Catamayo. Local: Salón Social de la Fundación SPB. El día viernes 2 de Octubre del 2015. Hora: 15h00.

En el salón social de la Fundación "SPB", hoy viernes 2 de Octubre del 2015, a las 15h00, se reúnen los Sres. Miembros del Directorio de la Junta de Riego del Canal "San Vicente", previa convocatoria asisten los Sres. Franco Bolívar Rojas Córdova, Presidente Egdo. Los vocales principales: César Augusto Soto Maldonado, Juan Antonio Tuza, el Dr. Wilson Rosillo Loaiza, Secretario, la Tnlga. Patricia Maribel Bustamante Chuquimarca, pidió se justifique porque estaba en comisión por sus funciones de Tnta. Política, así como el vocal Julio Humberto Córdova, quién tenía una cita médica en Loja. Además estuvieron presentes el Sr. Administrador David Córdova Ortiz y los Sres. Miembros de las Comisiones de acuerdo al Estatuto de la Junta de Riego "San Vicente": de Desarrollo Agropecuario, Ing. Amable Filoteo Soto Loaiza y Julia Amada Córdova Calderón, de la Administración de Riego: Ing. Jaime Hernán Tulcán Becerra y Martha Elena Armijos Torres y otros Usuarios que se integraron.

Una vez constatado el quórum reglamentario por el Sr. Secretario el Sr. Presidente Egdo. Declara instalada la sesión y pide se dé lectura al orden del día el mismo que consta de los siguientes puntos:

1. Constatación del quórum.
2. Apertura de la sesión por parte del Sr. Presidente Encargado de la Junta de Riego del Canal "San Vicente", dando un saludo de bienvenida a los invitados y a los Sres. Miembros del Directorio e integrantes de las Comisiones presentes.
3. Intervención de del Ing. Angel Salvador Collahuazo Astudillo, Gerente de Operación y Mantenimiento de RIDRENSUR, para informar sobre el levantamiento topográfico del área de riego-catastros y analizar los nuevos turnos de riego.
4. Acuerdos y Compromisos.

En el 2do. Punto sobre la apertura de la sesión el Sr. Presidente Egdo. De la JRCSV, expresa un saludo cordial y fraterno a todos los que han acudido y se permite agradecer a las Autoridades y funcionarios presentes de RIDRENSUR, así como a los Sres. Miembros del Directorio y de las Comisiones presentes. El Sr. Secretario Dr. Wilson Rommel Rosillo Loaiza, se permite hacer conocer que el motivo de la presente convocatoria se la planificó el día viernes 25 de Septiembre en RIDRENSUR, a las 10h00, en la oficina del Sr. Ing. Edgar Rivas Jaramillo, Gerente de Planificación con la presencia del Sr. Ing. Ángel Salvador Collahuazo Astudillo, Gerente de Operación y Mantenimiento, el Sr. Rómulo Cristóbal Córdova Granda, Presidente de la Junta de Riego y el Secretario, en donde se llegó a Acuerdos y Resoluciones, que habrá una reunión con la Directiva de la JRCSV, para el día Viernes 2 de Octubre a las 15h00 con la presencia del Sr. Gerente de Operación y Mantenimiento para informar sobre el levantamiento topográfico del área de riego-catastros, que hicieron los Sres. Técnicos con el trabajo de campo del estudio de los canales in situ y el levantamiento del catastro o censo de los canales con el equipo de topógrafos en días anteriores acompañados de los Usuarios que se coordinó oportunamente, así como para establecer los turnos de riego y la necesidad de hacer el desarenador de Uruzhapa con el diseño del Ing. José Luis Esparza R. Quién hizo la inspección del mismo, así como el diseño para la rehabilitación del reservorio El Guato. Todo esto se resolvió previo a la Inauguración del reservorio de "Uruzhapa".

En el 3er. Punto, Intervención del Sr. Ing. Ángel Salvador Collahuazo Astudillo, Gerente de Operación y Mantenimiento de RIDRENSUR, quién presenta un saludo a nombre de la

Señalación ordinaria del Directorio de la Junta de Riego del canal "San Vicente" de San Pedro de la Barbeta - Cantón Cotacachi. Local: Salón Social de la Fundación SPB. El día Viernes 2 de Octubre del 2015. Hora: 15:00.

En el salón social de la Fundación "SPB", convocados el día Octubre del 2015, y las 15:00 se reúnen los señ. Miembros del Directorio de la Junta de Riego del Canal "San Vicente", cuyos convocados están los señ. Carlos Javier Rojas Gutiérrez, Presidente, Edo. Los Vocales Principales: César Augusto Soto Maldonado, Juan Antonio Jara, Sr. Wilson Roldán Torres, Secretario, la Ing. Patricia Mabel Bustamante Castellanos, asistido se justifica porque estaba en comisión por sus funciones de Terc. Perito, así como el vocal voto Plurinario (C) Sr. David, quien para una gira médica en esta última estuvo ausente el Sr. Administrador David Córdoba Ortiz y los señ. Miembros de las Comisiones de acuerdo al Estatuto de la Junta de Riego "San Vicente": Sr. Germán Riquelme, Sr. Amable Flores Soto Loaiza y Sr. Amara Córdoba Colón, de la Administración de Riego, Sr. Jaime Hernán Tizaño Becerra y Sr. María Elena Amador Jara, y para finalizar que se integran.

Una vez constatado el quórum reglamentario por el Sr. Secretario el Sr. Presidente expone la Directiva instalada la sesión y pide se de lectura al orden del día el mismo que consta de los siguientes puntos:

1. Constatación del quórum.
2. Lectura de la sesión por parte del Sr. Presidente. Encargado de la Junta de Riego del Canal "San Vicente", dando un estado de lasverdad a los vocales y a los señ. Miembros del Directorio e integrantes de las Comisiones respectivas.
3. Intervención de Sr. Ing. Ángel Javier Rojas Gutiérrez, Gerente de Operación y Mantenimiento de RIBRÉSUR, para informar sobre el levantamiento topográfico del área de riego-castor y analizar los nuevos turnos de riego.
4. Acuerdos y Compromiso.

En el 2do. Punto sobre la agenda de la sesión el Sr. Presidente Edo. De la Junta de Riego, expresa un estado cordial y patrio a todos los que han acudido a la presente sesión a las Autoridades y funcionarios presentes de RIBRÉSUR, así como a los señ. Miembros del Directorio y de las Comisiones presentes. El Sr. Secretario Sr. Wilson Roldán Torres, se obliga hacer conocer que el motivo de la presente convocatoria se la eligió el día viernes 22 de Septiembre de RIBRÉSUR a las 10:00, en la ciudad de Sr. Ing. Edo. Rivas Ingenua Gerente de Operación y Mantenimiento, el Sr. Roldán Torres Colón, Presidente de la Junta de Riego y el Secretario, en donde se llegó a Acuerdos y Compromiso, que habrá una sesión con la Directiva de la Junta, para el día Viernes 1 de Octubre a las 15:00 con la presencia del Sr. Gerente de Operación y Mantenimiento para dar un estado del levantamiento topográfico del área de riego-castor con la intención de Sr. Técnico, con el estado de campo del estudio de las canales de riego y el levantamiento del castor a base de un estudio con el equipo de topografía en dos sub-áreas, considerando de los canales que se continúa oportunamente, así como para establecer los turnos de riego y la necesidad de hacer el levantamiento de la zona con el fin de Sr. Ing. Sr. Edo. Rivas Ingenua Gerente de Operación y Mantenimiento, así como Sr. Edo. Rivas Ingenua Gerente de Operación y Mantenimiento, para dar un estado del levantamiento topográfico del área de riego-castor y analizar los nuevos turnos de riego.

En el 3er. Punto, intervenció el Sr. Ing. Ángel Javier Rojas Gutiérrez, Gerente de Operación y Mantenimiento de RIBRÉSUR, quien expresó un estado de verdad de la

GERENTA y AUTORIDADES DE RIDRENSUR, haciendo una exposición en power point y manifiesta que se hará un análisis para los nuevos turnos de riego previo a las áreas levantadas y que conforman el catastro o superficie de cada uno porque se dispone del área de terreno regable y regada del proyecto.

El Ing. Jaime Tulcán Becerra, Usuario y miembro de la Comisión de la Administración de Riego, dice que hace falta una redistribución sobre los turnos de riego, porque se ha ido a medir el volumen y ahora se tiene 14 litros por segundo, que es necesario un censo agrícola, los huertos familiares in situ.

El Sr. César Soto Maldonado, Vocal Principal y quién preside la Comisión de la Administración de Riego, explica que los turnos de riego se hicieron hace 50 años y que es necesaria una nueva redistribución del sistema de riego.

El Ing. Angel Salvador Collahuazo Astudillo, Gerente de Operación y Mantenimiento, ante una inquietud de un usuario sobre la geomembrana, señala que la membrana es de polietileno y que no hay problemas de destrucción por la insolación porque el material o plástico es de excelente calidad y recomienda que cada año debe hacerse los turnos de riego en base a lo que van a cultivar.

Y a continuación se permite presentar el levantamiento topográfico del área de riego-catastros de cada usuario con el área de terreno regable y regada en metros y hectáreas y con la presencia de los Sres. Miembros de la Junta de Riego y Comisiones, haciendo los ajustes con cada usuario para determinar el volumen de riego y establecer la posibilidad de riego cada 9 días y no 15 días como es en la actualidad, en base al reporte topográfico del área de riego.

4to. Acuerdos y resoluciones.

Que el riego será de día y que habrá una nueva reunión con la Directiva y también para hacer las pruebas de riego.

El Sr. Secretario, se permite hacer conocer que ha coordinado conjuntamente con el Sr. Presidente de la JR y el Sr. Ing. Diego Vladimir Celi Quezada, Técnico de la Dirección de Gestión Ambiental del Gobierno Provincial el proyecto de reforestación para la microcuenca "El Sauce" y vertientes, conforme se ha socializado tanto con los propietarios como con los Sres. Usuarios para el día Jueves 8 de Octubre mediante mingas debidamente planificadas con grupos de trabajo para la protección física e iniciar la reforestación con especies nativas. Que también es necesario resolver la contratación de la Contadora de la JR "San Vicente" y nombrar el Canalero de Operación y Mantenimiento.

Siendo las 17h30h00 el Sr. Presidente Encargado, declara clausurada la sesión.

Sr. Franco Bolívar Rojas Córdova
PRESIDENTE EGDO. DE LA JGUs.


Dr. Wilson Rommel Rosillo Loaiza
SECRETARIO



GERENTA Y AUTORIDADES DE BURENSUR, haciendo una exposición en power point y manifiesta que se hará un análisis para los nuevos turnos de riego previo a las áreas levantadas y que conforman el catastro o superficie de cada uno porque se dispone del área de terreno riego y regada del proyecto.

El Ing. Jaime Tulzán Becerra, Usuario y miembro de la Comisión de la Administración de Riego, dice que hace falta una redistribución sobre los turnos de riego, porque se ha ido a medida el volumen y ahora se tiene 14 litros por segundo, que es necesario un curso agrícola, los nuevos familiares en situ.

El Sr. César Soto Maldonado, Vocal Principal y quien preside la Comisión de la Administración de Riego, explica que los turnos de riego se han ido hacer 20 años y que es necesaria una nueva redistribución del sistema de riego.

El Ing. Ángel Salvador Collareso Acuña, Gerente de Operación y Mantenimiento, ante una solicitud de un usuario sobre la programación, señala que la programación es de carácter y que no hay problema de distribución por la instalación porque el sistema es plástico y excelente calidad y tecnología que está ahí debe hacer los turnos de riego en base a lo que van a cultivar.

Y a continuación se permite presentar el levantamiento topográfico del área de riego-catastro de cada usuario con el área de terreno riego y regado en metros y hectáreas y con la presencia de los Sres. miembros de la Junta de Riego y Comisiones, haciendo los ajustes con cada usuario para determinar el volumen de agua y establecer la posibilidad de riego cada 2 días y no 12 días como es en la actualidad, en base al sistema topográfico del área de riego.

Acto Acuerdos y resoluciones.

Que el riego sea de día y que habrá una nueva reunión con la Dirección y también con las juntas de riego.

El Sr. Secretario, se permite hacer conocer que ha coordinado conjuntamente con el Sr. Presidente de la IR y el Sr. Ing. Diego Vladimir Coll Quispe, Técnico de la Dirección de Gestión Ambiental del Gobierno Provincial el proyecto de rehabilitación para la microzona "El Sauce", y presentar, como es la posibilidad de trabajar con los agricultores como con los Sres. Usuarios para el día martes de octubre se debe hacer un estudio de las posibilidades de trabajar con grupos de trabajo para la rehabilitación física y técnica la rehabilitación con aspectos técnicos. Que también es necesario revisar la contratación de la Comisión de la "San Víctor", y nombrar al Gerente de Operación y Mantenimiento.

Queda las Juntas de Riego y Comisiones en la sesión.

Dr. Wilson Rommel Rosillo Loiza
SECRETARIO

Sr. Franco Bolivia Rojas Córdova
PRESIDENTE EGRO. DE LA JRGU.